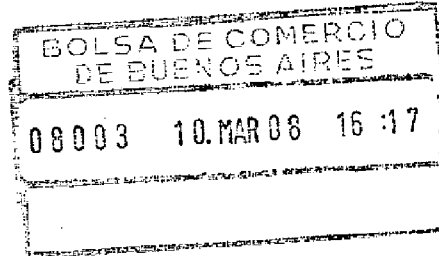


Colección

**Metrovías
Sociedad Anónima**

Memoria y Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1° de enero de 2007 y
finalizado el 31 de diciembre de 2007,
presentados en forma comparativa
con el ejercicio anterior



Denominación de la Sociedad:

Metrovías Sociedad Anónima

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (Nota 16 a los Estados Contables individuales)

Domicilio Legal:

Bartolomé Mitre 3342,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal:

Prestación de servicio público de transporte ferroviario de pasajeros

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. (expresados en pesos)

Ejercicio Económico Nro. 15 iniciado el 1° de enero de 2007

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Del Estatuto:

29 de diciembre de 1993

De las modificaciones (última):

30 de julio de 2003

Número de registro en la Inspección General de Justicia:

13.496 / 1.582.501

Fecha de vencimiento del Estatuto:

28 de diciembre de 2017

INFORMACION SOBRE LOS ACCIONISTAS

Denominación de la Sociedad Controlante:

Benito Roggio Transporte S.A.

Domicilio legal:

Bv. Las Heras 402, Córdoba

Actividad principal:

Servicio de transporte

Participación de la Sociedad Controlante sobre el patrimonio:

89,90%

Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:

96,68%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 3 a los Estados Contables individuales)					
Acciones					
Cantidad	Clase	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto \$	Integrado \$
6.992.480	A	Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$1	5 votos	6.992.480	6.992.480
6.707.520	B	Ordinarias, escriturales de V.N. \$1	1 voto	6.707.520	6.707.520
13.700.000				13.700.000	13.700.000

Véase nuestros informes de fecha 6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CP.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías

Sociedad Anónima

Memoria

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes el Directorio somete a vuestra voluntad la Memoria, el Balance General y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas, anexos, Estados Contables Consolidados presentados como información complementaria, Reseña Informativa e Información Adicional solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al décimo quinto ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO

En el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007 el resultado neto de Metrovías S.A. arrojó una ganancia de \$ 1.425.015, en comparación con una ganancia de \$ 2.777.256 registrada durante el ejercicio anterior.

La disminución en el resultado operativo de \$ 4,8 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, se origina en que en el último trimestre del ejercicio anterior, la Sociedad reconoció el derecho por el reclamo de diferencias en el cobro de los certificados por la obra "Adquisición 24 coches usados" (Etapa II). Asimismo debe destacarse que los aumentos en los costos operativos fueron compensados por el incremento de las sumas percibidas del Estado Nacional en concepto de Mayores Costos de Explotación.

La Sociedad ha reconocido en la línea "Otros Ingresos y Egresos Netos" del Estado de Resultados los importes resultantes de las Resoluciones del MPFIPyS referentes a la actualización de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros y honorarios por gerenciamiento, correspondientes a períodos anteriores al ejercicio bajo análisis. Dichos reconocimientos se compensan parcialmente con la diferencia de intereses punitivos por la contingencia por Impuesto al Valor Agregado I pagado y a pagar en el plan "Mis facilidades".

Merece destacarse que a raíz de los Acuerdos celebrados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social entre las Entidades Gremiales, la Sociedad y las empresas prestadoras de los servicios de seguridad y vigilancia y limpieza de coches y estaciones, los trabajadores de dichas empresas fueron incorporados a la nómina de la Sociedad. Esto implicó una transferencia del costo de los rubros seguridad y vigilancia y limpieza de coches y estaciones al rubro remuneraciones y cargas sociales.

Por mayores costos de explotación el Estado Nacional reconoció durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 los importes que se detallan a continuación, los cuales fueron percibidos en su totalidad a la fecha de emisión e los presentes Estados Contables:

- Resolución 596/07: \$ 6,2 millones mensuales en concepto de mayores costos de explotación originados en el rubro Personal con carácter provisorio y a cuenta desde el 1° de octubre de 2007 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Asimismo, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por el rubro mencionado con carácter provisorio desde el 1° de abril de 2005 hasta el 20 de septiembre de 2007 por \$ 54,9 millones con más la suma de \$ 4,1 millones (IVA incluido) en concepto de intereses.
- Resolución 732/07: \$ 1,03 millones mensuales resultantes de la actualización de costos de los rubros energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación con carácter provisorio desde el 1° de diciembre de 2007 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Adicionalmente autorizó el pago en concepto de deuda por mayores costos de explotación de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros y honorarios por gerenciamiento con carácter provisorio y a cuenta respecto a los rubros energía y seguros desde el 1° de septiembre de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2007; respecto al resto de los rubros que componen el Artículo 7.4.1 del Contrato de Concesión desde el 1° de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2007 respectivamente, por la suma de \$ 15,7 millones con más la suma de \$ 4,9 millones (IVA incluido) en concepto de intereses hasta el 31 de octubre de 2007, concepto que incluye los correspondientes al rubro personal desde el 1° de agosto de 2003 hasta la fecha antes citada.

Esta última Resolución unificó las percepciones mensuales derivadas de las Resoluciones 241/03 y 248/03 del MPFIPyS y las Resoluciones 166/05 y 339/05 764/05, 421/06, 422/06, 615/06, 768/06, 931/06, 998/06 y 596/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS ascendiendo a \$ 22,1 millones el monto total mensual a percibir de carácter provisorio hasta la finalización del proceso de renegociación contractual.

Con fecha 24 de enero de 2008, en virtud de los acuerdos suscriptos con la Unión Tranviarios Automotor, La Fraternidad, Unión Ferroviaria y Asociación Señaleros Ferroviarios Argentinos; mediante las cuales se convino el pago de una asignación extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2007, no remunerativa y pagadera por única vez, la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Transporte el reclamo pertinente a raíz de haberse materializado nuevos incrementos en los costos de explotación.

La Sociedad ha realizado sucesivas presentaciones ante la Secretaría de Transporte en virtud de haberse materializado nuevos incrementos de costos de explotación por sobre los parámetros fijados en el Contrato de Concesión, generándose derechos a favor de la Sociedad para la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon vigente.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, a través de la Resolución 732/07 autorizó en concepto de deuda por mayores costos de explotación con carácter provisorio y a cuenta del rubro gastos generales de explotación desde el 1° de julio de 2001 hasta diciembre 2006, en el marco del proceso de renegociación contractual, la suma de \$ 1,7 millones monto autorizado a ser atendido con cargo a la cuenta Canon del Contrato de Concesión. La Sociedad había devengado completamente dicho derecho durante periodos anteriores al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

En lo referente al transporte, con fecha 18 de octubre de 2007 mediante el Decreto 1482/07 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, le ha sido otorgada a la Sociedad con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio de subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea "H" y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Dicha autorización regirá hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que oportunamente se lleve a cabo o por revocación de la misma por decisión del autorizante o culpa del operador o a los tres años desde la fecha de vigencia, lo que ocurra primero.

La Sociedad opera en nombre propio y por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el servicio de los trenes, el mantenimiento del material rodante y de las instalaciones fijas, infraestructura y equipos y la atención de estaciones.

En función del Plan de Obras a ejecutar, mientras se prolonga el estado de emergencia económica, las obligaciones contractuales del Concesionario en cuanto a servicios y obras quedan reemplazadas por aquellas aprobadas en la Resolución N° 115/02.

Con fecha 28 de diciembre de 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes para el Sistema Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires". Las obras aprobadas por dicho Decreto abarcan tanto inversiones en material rodante como en obras civiles, señalamiento y telecomunicaciones, vías y obras integrales. Las mismas son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutan en la medida que exista disponibilidad de los mismos.

En referencia a la adquisición de los 80 coches eléctricos provenientes de Brasil correspondientes al Plan Básico de Obras y al Acta Acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2005 suscripta entre la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, Alstom Brasil Ltda., Alstom Argentina S.A. y la Sociedad que aprobó el precio final y definitivo por la compra de 16 coches eléctricos adicionales prevista por el Decreto 1914/04 a pagar por el Estado Nacional; la Sociedad ha recibido la totalidad de los coches desde la Republica Federativa del Brasil, quedando pendiente la puesta en servicio de tres formaciones de cinco coches y nueve coches adicionales al 31 de diciembre de 2007.

Los pasajeros pagos transportados durante el ejercicio ascendieron a 290,47 millones, los pasajeros totales transportados (incluyendo combinaciones y franquicias) ascendieron a 381,04 millones. La Sociedad ha sido afectada durante el ejercicio presente por diferentes paros generales de actividades de trabajadores del Subte con posterior liberación de molinetes en diferentes líneas y horarios. Asimismo, entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre se produjeron demoras e interrupciones periódicas en las diferentes líneas de la red debido también a conflictos gremiales. Es importante destacar que durante el presente ejercicio y con fecha 18 de octubre ha sido inaugurada la línea H que la Sociedad opera en nombre propio y por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cual contribuye a consolidar la gestión de la Sociedad en lo referido a la operación de las diferentes líneas de subte de la ciudad.

Cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio la Sociedad ha transportado en carácter de franquiciados a 8.033.597 pasajeros, permitiendo el transporte sin costo alguno de jubilados, discapacitados, escolares, policías y personal de seguridad.

Asimismo, se transportaron 870.571 pasajeros beneficiados con franquicia parcial por su carácter de docentes, estudiantes secundarios y terciarios.

Los coches kilómetros recorridos disminuyeron en un 1,37% pasando de 40,28 millones en el ejercicio anterior a 39,73 millones en el presente ejercicio.

Actualmente, la Sociedad cuenta con medios tecnológicos y de gestión que le permiten conocer la evolución de la demanda con absoluta precisión, de forma tal, que se ha ajustado la oferta a las reales necesidades de la demanda sin afectar la calidad del servicio.

La cantidad de coches puestos en servicio ascendió a 464 unidades, lo que representa una disminución del 0,85% respecto de las 468 unidades puestas en servicio en el ejercicio anterior. Asimismo, la cantidad de trenes puestos en servicio en la hora pico en promedio, ascendió a 90 unidades; un 1,10% menos que en el ejercicio anterior.

En relación con las actividades habituales, durante este ejercicio la Sociedad ha continuado la ejecución de las obras comprometidas, como así también ha llevado a cabo otras obras con recursos propios. Todas ellas permitirán mejorar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio para los pasajeros actuales y la captación de nuevos pasajeros.

Se presenta a continuación un detalle de estas obras y acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Ejecución del Plan de Inversiones comprometido con el Estado Nacional

- a. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que han sido concluidas en este ejercicio:
 - Trabajos correspondientes a la obra "Centro de Traslado Once-Plaza Miserere". El objeto de la obra es mejorar la vinculación entre la estación de superficie del Ferrocarril Sarmiento y la estación Plaza de Miserere de la Línea A de subterráneos, remodelando el núcleo de circulaciones verticales a la salida del túnel que une ambas estaciones por debajo de la calle Bartolomé Mitre.
 - Obra "Escalera mecánica Federico Lacroze" que contempla la obra civil, la provisión, montaje puesta en servicio y habilitación de una escalera mecánica nueva.
 - Obra "Estación Catedral – Remodelación de boletería Suroeste y vestíbulo Norte".
 - Obras del "Centro de traslado 9 de Julio – Carlos Pellegrini – Diagonal Norte – Etapa II Arquitectura". La obra tiene por objeto la ampliación del pasaje de combinación existente entre el vestíbulo de la Estación 9 de Julio perteneciente a la Línea D.
- b. Principales obras comprometidas con el Gobierno que se encuentran en curso:
 - Obra de señalamiento de la Línea D, alcanzándose un grado de avance del 99,73%. El alcance de la obra comprende la renovación del sistema de señales existentes por otro de tecnología microprocesada totalmente electrónica que permitirá mejorar la seguridad y regularidad del tráfico.

- Obras de "Renovación de Vías – Etapa I km 0+000 a 6+300 Línea Urquiza", que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales, alcanzándose un grado de avance del 99,30%.
- Obras de "Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza", que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales. Se alcanzó un grado de avance del 76,97%.
- Trabajos correspondientes al "Cableado de Tracción - Línea C". Esta obra comprende la provisión, montaje y puesta en servicio de conductores de alimentación de tracción eléctrica ubicados en la Subestación Transformadora Rectificadora Nueve de Julio y los seccionadores de acometida ubicados entre las estaciones Av. de Mayo y Retiro de la Línea C entre otros trabajos. El grado de avance es del 81,79%.
- Obras "Provisión integral de 80 coches nuevos" y "16 coches adicionales Alstom nuevos". A la fecha de los presentes Estados Contables se encuentran en servicio 13 formaciones de cinco coches y 7 coches adicionales; habiendo sido despachados la totalidad de los coches desde la Republica Federativa del Brasil.
- Trabajos correspondientes a la obra "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil". El grado de avance es del 96,00%.
- Obras de "Adecuación de Estaciones para Personas con Movilidad Reducida (SBA) – Etapa Provisión y Montaje de Ascensores para las Estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B y Etapa Obra Civil".
- Obras de "Adecuación de las instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza". El grado de avance es del 40,02%.
- Obras de "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene".
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Ferrocarril General Urquiza – Obra faltante – complemento". El grado de avance es del 37,87 %.
- Tareas correspondientes al programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)", las que consisten en la provisión, montaje y mantenimiento preventivo durante el período de garantía de escaleras mecánicas nuevas en reemplazo de escaleras mecánicas existentes.
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de la Línea "C", "D", y "E" excepto estaciones del nudo 9 de Julio. El alcance consiste en la implantación de un sistema de iluminación de emergencia centralizado no permanente en las Líneas "C", "D", y "E".
- Obra "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles".
- Obra "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert".

Otras acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio

- Como parte del Programa de Acción Cultural "Subte Vive 2007", se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - > Ciclo "Cine en el Subte".
 - > Ciclo "Esculturas".
 - > Concurso "Cartas de Amor".
 - > Concurso de "Fotografía Contemporánea".

- Seminario "Gestión Cultural": organizado por la Sociedad el 16 de abril en el Centro Cultural Borges. El eje central del evento fue la estrategia de gestión cultural en los diversos centros urbanos contemporáneos.
 - Festival de Jazz: se realizó el 30 de septiembre con la participación de 30 bandas.
 - Eventos culturales: se realizaron diferentes funciones de teatro, espectáculos de danza y música en las estaciones.
 - Presentación del Libro Color Subterráneo: en el marco del 10° Aniversario del Programa de Acción Cultural se realizó la presentación en homenaje a los artistas que contribuyeron con la colección de murales del subte.
 - Se inauguraron dos murales del artista Rogelio Polesello en la estación José Hernández (Línea D).
- Se realizó la encuesta permanente de "Satisfacción al Cliente" correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2007.
- Análisis, desarrollo y producción de acciones promocionales con Cines Hoyts y Burger King a través del Subtepass. Continuación de beneficios con terceras empresas para ser utilizados por clientes adheridos a Subtecard / Subtepass.
- Lanzamiento y continuación de nueva campaña "Wi-Fi" conjuntamente con Cisco.
- Se continuaron las campañas dirigidas al pasajero con el propósito de ordenar la circulación dentro del Subte, denominadas "Campaña Circulación" y "Hora Pico".
- Se continuó con la campaña "Subte Alerta" a cargo del Ministerio del Interior, con la intención de dar a conocer el número telefónico disponible para denuncias de cualquier evento ocurrido en la Red del Subte, vinculado a la inseguridad física.
- Se retomó la "Campaña Mantenimiento", con la intención de difundir las tareas que sobre el particular realiza la Sociedad.
- Se retomó la "Campaña Monedas", conjuntamente con el Banco Central de la República Argentina.
- Continuó la campaña de "Modernización de la Línea A" con el objeto de advertir a los pasajeros acerca de posibles inconvenientes en la prestación del servicio.
- La instalación de modernos carteles electrónicos ubicados en las bocas de acceso a la Red de Subte motivó la campaña que intenta transmitir al pasajero la utilidad de esta nueva herramienta que permite acceder al estado del servicio "on line".
- Desde el 19 de febrero hasta el 2 de marzo, se realizó la campaña "Todos podemos ser útiles" con la intención de recolectar útiles escolares para ser distribuidos a diferentes escuelas rurales.
- Adaptación, distribución de mapas e incorporación de cartelería por ampliación de la Línea A y B, y la inclusión de la Línea H.
- Incorporación y colocación de cartelería en Línea H.

- Adecuación de señalética en el nudo de combinación “Carlos Pellegrini (B)” y “9 de julio (D)”.
- Apertura del “Centro de información turística de la Ciudad de Buenos Aires” ubicado en la estación Florida de la Línea B.
- Estudio para la adecuación de frentes de boleterías a la nueva imagen institucional.
- Se llevó a cabo la “Campaña Alimentos” entre el 30 de julio y el 8 de agosto en conjunto con la Fundación Banco de Alimentos, con motivo del Día del Niño. Asimismo y con motivo de las fiestas de fin de año dicha campaña se retomó entre el 10 y el 19 de diciembre.

2. CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE LA TENENCIA ACCIONARIA

Durante el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, Benito Roggio Transporte S.A. anunció públicamente el comienzo de un plazo general para la oferta de adquisición de la totalidad de acciones clase B de la Sociedad, que no eran de su titularidad mediante el procedimiento de oferta pública de adquisición voluntaria el cual se autorizó en lo formal por la Comisión Nacional de Valores con fecha 9 de agosto de 2007.

Con fecha 21 de septiembre de 2007 vencido el plazo de la Oferta Pública fueron transferidas para su adquisición la cantidad de 2.041.419 (dos millones cuarenta y un mil cuatrocientas diecinueve) acciones ordinarias clase B emitidas por la Sociedad, las que representan el 14,90% del capital social y las que sumadas a las acciones que resultan de titularidad de Benito Roggio Transporte S.A., totalizan 12.316.419 (doce millones trescientas dieciséis mil cuatrocientas diecinueve) acciones representativas del 89,90% del capital social de la Sociedad.

La efectividad de la Oferta se encontraba sujeta a una serie de condiciones resolutorias, entre ellas, que a la fecha de vencimiento la cantidad de acciones debidamente transferidas por los accionistas que acepten la Oferta sumadas a las acciones que en su momento eran propiedad de Benito Roggio Transporte S.A. no le permitieran alcanzar al menos al 90% de capital social de la Sociedad.

En virtud de la verificación de los eventos que autorizan la invocación de dicha condición resolutoria, Benito Roggio Transporte S.A. resolvió renunciar irrevocable y definitivamente a dicha condición, cumpliendo con el pago del precio de compra el 27 de septiembre de 2007.

3. BREVE COMENTARIO SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS

Para el próximo ejercicio la Sociedad prevé continuar con la adecuación de su contrato con el Gobierno y llevar a cabo acciones que le permitan lograr un mejor posicionamiento.

Adicionalmente, en los próximos meses la Sociedad continuará las obras y acciones que se detallan a continuación:

- Obra "Señalamiento de la Línea D".
- Obras correspondientes al "Cableado de Tracción - Línea C".
- Obra "Provisión integral de 80 coches nuevos" y "16 coches Alstom nuevos" en lo referido la puesta en servicio de los coches.
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Línea Urquiza – Obra Faltante – Complemento".
- Obra de "Renovación de Vías – Etapa I km 0+000 a 6+300 – Línea Urquiza" que comprende la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales.
- Obras del programa de "Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza".
- Trabajos relacionados a la obra "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene – Etapa II", a fin de adecuar las instalaciones a la normativa vigente, como consecuencia del incremento en la dotación.
- Obras correspondientes a "Adecuación de Estaciones para personas con movilidad reducida (SBA) – Etapa provisión y montaje de ascensores para las Estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B" y las referidas a la Etapa Obra Civil.
- Obras de "Adecuación de las Instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza".
- Obra del programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)" en las Líneas C,D y E.
- Trabajos correspondientes a la remodelación de la Cochera San Martín.
- "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles".
- "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert".
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de las líneas "C", "D" y "E" excepto estaciones del nudo "9 de julio".
- Análisis, desarrollo y producción de acciones promocionales con Disney, Cines Hoyts y Burger King, a través de Subtepass y continuación de beneficios con terceras empresas para ser utilizados por clientes adheridos a Subtecard/Subtepass.
- Realización de encuestas permanentes de "Satisfacción al Cliente" por períodos trimestrales.
- Ciclo "Cine en el Subte".
- Ciclo "Esculturas".
- Ciclo "Titeres": funciones de títeres en escuelas aledañas a las bocas del subte.
- "Campaña Circulación" en el subte.

La Sociedad prevé iniciar las siguientes obras y acciones:

- Obras correspondientes a la "Renovación de vías de la Línea D". La obra consiste en la renovación de 5.545 metros de vía simple, en tres sectores aislados.
- Obras de "Alumbrado de Emergencia – 9 de Julio / Estaciones Línea B". Se prevé la implementación de un sistema de alumbrado de emergencia y escape en todas las estaciones de dicha Línea, incluyendo vestíbulos, andenes, pasillos de comunicación, escaleras, sanitarios, salas técnicas, salas de control y boleterías.
- Obra "Prolongación Cochera Canning".
- Obra "Centro de Traslado Estación Lemos".
- Obras del programa de "Renovación de Vías – Etapa III Bis km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza complemento" que comprende la renovación de la estructura de vía, no contemplada en la etapa anterior.
- Obra de "Renovación de Vías – Etapa I Bis km 0+000 a 6+300 – Línea Urquiza complemento" que comprende la renovación de la estructura de vía, no contemplada en la etapa anterior.
- Obra "Remodelación de 12 Coches Toshiba".
- "Campaña útiles": entre el 25 de febrero y el 5 de marzo, con la finalidad de recolectar útiles escolares a cambio de dos viajes en subte.

4. ASPECTOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene una organización de tipo piramidal, con responsables por área, estando la dirección y administración de la Compañía a cargo de ocho Directores Titulares y ocho Directores Suplentes; cabe aclarar que tres de los Directores Titulares y tres de los Directores Suplentes mencionados revisten la condición de independientes por no encontrarse incluidos en los criterios establecidos en el artículo 11 del capítulo III.6 del Libro I de la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias.

Las decisiones estratégico-operativas, son adoptadas por los gerentes de las distintas áreas, con dedicación exclusiva y permanente.

Respecto al control interno, la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene la Compañía; con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma, brindando información a los responsables que permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos.

5. POLITICA DE REMUNERACIONES

La Sociedad no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un monto fijo. Las remuneraciones de los gerentes tienen un componente fijo y otro variable que se determina en base a metas individuales y colectivas.

La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones en el que participan directores independientes y no independientes, el cual fija las políticas generales en materia de remuneraciones y evalúa los objetivos individuales y colectivos alcanzados.

6. PROPUESTA DE ASIGNACION DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2007 arrojó una ganancia de \$ 1.425.015 y los resultados acumulados ascienden a \$ 1.425.015.

El Directorio estima procedente efectuar la siguiente propuesta de asignación de resultados para ser tratada en la Asamblea General de Accionistas, a saber:

- 1) Destinar \$ 71.251 a Reserva Legal.
- 2) Respecto del remanente de los Resultados Acumulados de \$ 1.353.764, se propone sean destinados a constituir una Reserva Facultativa.
- 3) El Directorio no efectúa propuesta de capitalización del Ajuste Integral del Capital Social, atento a que se considera que el capital actual es suficiente para el giro de la Sociedad.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha desarrollado operaciones con sociedades vinculadas, las cuales se exponen detalladas en la Nota 10 a los presentes Estados Contables.

Agradecimientos

El Directorio agradece muy especialmente a los proveedores y clientes de la Sociedad como así también a las instituciones bancarias por su colaboración con la gestión de la empresa. Reciba también el personal de la Sociedad el sincero reconocimiento de este Directorio por los importantes esfuerzos realizados durante el presente ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo 2008.

EL DIRECTORIO



Metrovías

Sociedad Anónima


Información Complementaria
Estados Contables Consolidados
Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1° de enero de 2007 y
finalizado el 31 de diciembre de 2007,
presentados en forma comparativa
con el ejercicio anterior

Metrovías Sociedad Anónima
Balance General Consolidado
 al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Notas 1 y 2)

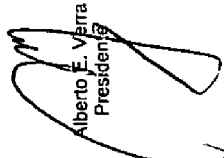
	31.12.07 \$	31.12.06 \$		31.12.07 \$	31.12.06 \$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 5.a.)	58.123.267	35.274.876	Cuentas por pagar (Nota 5.e.)	81.352.020	62.776.719
Cuentas por cobrar (Nota 5.b.)	149.593.551	203.453.285	Deudas bancarias (Nota 5.f.)	10.257.753	34.816.508
Bienes de cambio (Nota 5.c.)	63.954.186	21.196.276	Deudas fiscales	6.959.014	9.797.894
Otros créditos (Nota 5.d.)	37.083.959	22.828.070	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 5.g.)	63.638.970	30.944.382
			Anticipos de clientes	58.821.460	39.986.279
			Otras deudas (Nota 5.h.)	34.222.414	26.088.700
			Previsiones (Anexo E)	3.258.421	2.614.218
			Ingresos diferidos	2.168.899	2.369.855
Total del activo corriente	308.754.963	282.750.507	Total del pasivo corriente	260.678.951	209.394.355
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 5.d.)	43.210.758	36.053.654	Cuentas por pagar (Nota 5.e.)	14.700	259.860
Bienes de uso (Anexo A)	40.558.581	41.436.822	Deudas bancarias (Nota 5.f.)	-	964.656
Inversiones	150.000	-	Deudas fiscales	6.804.703	8.775.699
			Remuneraciones y deudas sociales (Nota 5.g.)	400.914	-
			Anticipos de clientes	44.898.705	68.348.158
			Otras deudas (Nota 5.h.)	4.679.717	-
			Previsiones (Anexo E)	12.340.583	10.898.540
			Ingresos diferidos	18.709.935	20.878.836
Total del activo no corriente	83.919.339	77.490.476	Total del pasivo no corriente	87.849.257	108.125.549
			TOTAL DEL PASIVO	348.528.208	317.519.904
TOTAL DEL ACTIVO	392.674.302	360.240.983	PATRIMONIO NETO	44.146.094	42.721.079
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	392.674.302	360.240.983

Las notas 1 a 7 y anexos A, E y G que se acompañan son parte integrante de los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° J F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

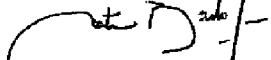
Estado de Resultados Consolidado

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 1 y 2)

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Ingresos por servicios		
Por servicios de transporte	155.898.298	152.799.418
Por programa de inversiones	253.352.628	158.732.998
Por colaterales	18.344.814	10.639.659
	427.595.740	322.172.075
Costos		
Por servicios de transportes	(84.429.146)	(86.496.132)
Por programa de inversiones	(262.306.065)	(158.629.119)
Por colaterales	(4.237.454)	(2.412.520)
	(350.972.665)	(247.537.771)
(Pérdida) / Ganancia bruta		
Por servicios de transporte	71.469.152	66.303.286
Por programa de inversiones	(8.953.437)	103.879
Por colaterales	14.107.360	8.227.139
	76.623.075	74.634.304
Gastos		
De administración	(34.107.064)	(33.343.378)
De comercialización	(46.451.179)	(40.489.594)
	(80.558.243)	(73.832.972)
(Pérdida) / Ganancia operativa	(3.935.168)	801.332
Resultados financieros		
Generados por activos:		
- Intereses (Incluyen CER)	10.462.765	27.203.846
- Diferencias de cambio	(2.291)	(18.968)
- Resultados por tenencia	18.676	(63.647)
- Previsiones deducidas del activo (Anexo E)	(230.317)	(140.157)
Generados por pasivos:		
- Intereses (Incluyen CER)	(10.440.880)	(7.370.279)
- Diferencias de cambio	(217.470)	(187.250)
- Gastos y comisiones bancarias	(6.859.685)	(5.402.002)
Resultados financieros netos	(7.269.202)	14.021.543
Otros ingresos y egresos netos	14.990.895	(7.212.361)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	3.786.525	7.610.514
Impuesto a las ganancias	(2.361.510)	(4.833.258)
Ganancia del ejercicio	1.425.015	2.777.256

Las notas 1 a 7 y anexos A, E y G que se acompañan son parte integrante de los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65


Carlos F. Iarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima


Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

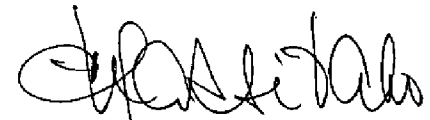
Por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 1 y 2)

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	34.749.103	16.763.937
Aumento neto del efectivo	22.999.007	17.985.167
Efectivo al cierre del ejercicio	57.748.110	34.749.104
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades operativas:		
Ganancia del ejercicio	1.425.015	2.777.256
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Intereses ganados y perdidos (Incluyen CER)	(21.885)	(19.833.567)
Depreciación de bienes de uso (Anexo A)	9.981.246	9.951.267
Devengamiento de ingresos diferidos	(2.369.657)	(2.279.636)
Resultados por tenencia	(18.676)	63.647
Valor residual de las bajas de Bienes de Uso (Anexo A)	286.595	178.272
Previsiones deducidas del activo (Anexo E)	230.316	140.157
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	4.986.472	3.776.380
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	2.361.510	4.833.258
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Fondos embargados en cuenta corriente	150.615	(84.700)
Cuentas por cobrar	60.476.177	(29.931.244)
Materiales y repuestos	(5.144.860)	(1.270.916)
Obras en ejecución	(37.737.101)	(5.804.547)
Otros créditos	(17.241.837)	(2.295.573)
Cuentas por pagar	17.877.477	25.539.096
Deudas fiscales	(2.652.573)	16.338.061
Remuneraciones y deudas sociales	31.669.389	10.407.659
Ingresos diferido	-	581.552
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	(2.900.226)	(2.381.245)
Otras deudas	12.024.341	10.678.147
Cobros de intereses (Incluyen CER)	2.263.756	2.319.002
Pagos de intereses (Incluyen CER)	(9.005.651)	(6.821.747)
Impuesto a las ganancias pagado en el ejercicio	(7.209.601)	(5.641.093)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	59.430.842	11.239.486
Actividades de inversión:		
Aportes en otras sociedades	(150.000)	-
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo A)	(9.389.600)	(6.949.862)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(9.539.600)	(6.949.862)
Actividades de financiación:		
Variación de deudas bancarias netas	(26.892.235)	13.695.543
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(26.892.235)	13.695.543
Aumento neto del efectivo	22.999.007	17.985.167

Las notas 1 a 7 y anexos A, E y G que se acompañan son parte integrante de los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaña
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior

NOTA 1: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo exigido por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, los Estados Contables Consolidados se presentan precediendo a los Estados Contables Básicos de la Sociedad.

Asimismo, se incluyen anexos consolidados con la evolución de los rubros Bienes de Uso, Provisiones y la posición consolidada de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio. Esta información contable complementaria debe ser leída y analizada en forma conjunta con los Estados Contables Básicos de la Sociedad.

La Sociedad ha consolidado proporcionalmente línea a línea su balance general al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esas fechas con los estados contables de la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en (adelante "UGOFE S.A."), sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica Nro. 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

Los Estados Contables Consolidados han sido confeccionados sobre la base de criterios que se detallan en la Nota 2 a los Estados Contables básicos. Adicionalmente, los criterios de valuación de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables de la sociedad controlada y no explicitados en la nota de criterios de valuación de la controlante, son los siguientes:

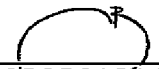
a. Otros créditos y deudas

UGOFE S.A. ha contabilizado los ingresos recibidos de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante ST) en concepto de Estimación de Gastos Mensuales de Explotación, de Mantenimiento diferido y aquellos derivados de la venta de pasajes como ingresos a rendir, los cuales se exponen por separado dentro del rubro "Otras deudas" del pasivo corriente.

Asimismo, dada la particular naturaleza de UGOFE S.A., la Gerencia de la misma y sus asesores legales e impositivos, han decidido que todas las erogaciones efectuadas por la misma, así como también los compromisos contabilizados sean imputados como gastos a recuperar.

Dado que los conceptos mencionados en los párrafos precedentes pertenecen a la misma naturaleza, dentro de los presentes Estados Contables Consolidados, los mismos se exponen netos unos de otros en el rubro "Otros Créditos" corrientes si las erogaciones y compromisos asumidos por Gastos de Explotación como por Mantenimiento Diferido, son mayores a los ingresos recibidos por dichos conceptos y dentro del rubro "Otras Deudas" corrientes si los ingresos recibidos son mayores a las erogaciones y compromisos asumidos.

Véase nuestro Informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos E. Taritano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

b. Impuesto a la ganancia mínima presunta

En UGOFE S.A., según lo establecido en los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación descriptos en las Notas 4.a. y 4.b., el Estado Nacional asumirá todo impuesto, tasa o contribución creado o a crearse ya sea Nacional, Provincial o Municipal que grave dicho acuerdo, su instrumentación o cualquiera de sus actos complementarios o modificatorios.

c. Reconocimiento de ingresos

En UGOFE S.A. los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación prevén una retribución mensual a ser percibida por UGOFE S.A. en concepto de gerenciamiento de las Líneas San Martín, General Roca y Belgrano Sur, la que ascenderá al seis por ciento (6%) de los ingresos mensuales de UGOFE S.A., tal como se los define en dichos acuerdos. La misma es reconocida en los presentes Estados Contables Consolidados dentro del concepto "Ingresos por colaterales" del Estado de Resultados Consolidado.


La retribución del seis por ciento (6%), relacionada con los ingresos derivados del programa de obras de recuperación de mantenimiento diferido de la Línea San Martín es reconocida en los presentes Estados Contables Consolidados, en el rubro antes mencionado, en el momento del inicio de la ejecución de dichas obras y en función de los ingresos efectivamente percibidos de la ST por la obra de que se tratase.

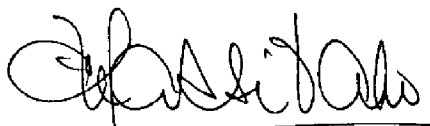
NOTA 3: SOCIEDAD OBJETO DE LA CONSOLIDACION


La sociedad objeto de la consolidación en Metrovías S.A. es la que se detalla a continuación:

Denominación	Porcentaje de la tenencia %	Porcentaje de los votos %	Fecha de los Estados Contables
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	33,33	33,33	31.12.07

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: UGOFE S.A.

a. Acuerdo de gerenciamiento operativo de emergencia Línea San Martín.

Con fecha 27 de octubre de 2004, la ST y UGOFE S.A. firmaron un Acta Acuerdo de Gerenciamiento LSM Operativo de Emergencia para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupo de Servicios N° 5 Línea San Martín (en adelante Acuerdo de Gerenciamiento LSM) por la cual la ST entregó y UGOFE S.A. aceptó la operación de los mencionados servicios ferroviarios hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que se llevará a cabo.

En virtud de que a la fecha dicha adjudicación no se ha producido, es que UGOFE S.A., con fecha 7 de junio de 2007 realizó una Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se aprobó la modificación del Artículo Tercero del Estatuto referido al plazo de duración de la misma, para extenderlo por 5 años y así estar en condiciones de dar cumplimiento al compromiso de operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupo de Servicios N° 5 Línea San Martín antes mencionado. Con fecha 3 de octubre de 2007, esta modificación fue inscripta en la Inspección General de Justicia.

Como consecuencia del Acuerdo de Gerenciamiento LSM precedente, UGOFE S.A. operará el servicio ferroviario con las frecuencias que ésta proponga y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (en adelante CNRT) apruebe y administrará los fondos y los recursos humanos que entregue la ST.


Los fondos administrados por UGOFE S.A. serán depositados por la ST en una cuenta corriente abierta a tal efecto por UGOFE S.A. dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes calendario y serán rendidos al Coordinador designado por la ST, a través de su Resolución N° 408/04, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes calendario.

El Acuerdo de Gerenciamiento LSM, en su Anexo III, establece que UGOFE S.A. recibirá fondos para: (i) el pago de los gastos de inicio de la operación del servicio y para las compras antes de la toma de posesión del servicio; (ii) el pago de los costos de explotación mensuales; (iii) el pago de los planes de mantenimiento destinados a la recuperación del mantenimiento diferido para garantizar la seguridad operativa y confort de los pasajeros; (iv) el pago de las obras indispensables para la recuperación y operación del servicio; (v) el pago de su retribución por la ejecución de los servicios ferroviarios y (vi) el pago de los costos por mora, si correspondiera.

En caso de que UGOFE S.A. deba superar los importes destinados para cada tipo de erogación, la misma sólo podrá asumir esos compromisos con la autorización expresa de la ST.

Asimismo, en esta cuenta UGOFE S.A. depositará todos los ingresos producto del cuadro tarifario vigente y de los pasajeros transportados pagos.

En el siguiente cuadro, se detallan los montos depositados por la ST en concepto de Estimación de Gastos Mensuales de Explotación, los gastos efectuados por UGOFE S.A. desde julio de 2006 hasta la fecha, y el importe comprometido al cierre del presente ejercicio. Adicionalmente se indican las resoluciones correspondientes de la ST que aprueban los fondos otorgados:

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Datos a partir de julio de 2006 hasta diciembre de 2007				
Concepto	Resolución ST	Depósito ST	Gastos pagados por cuenta y orden del Estado	Importe a pagar ya comprometido al cierre
Julio de 2006	Resol. 964/05	5.321.598	6.063.250	N/A
Agosto de 2006	Resol. 964/05	7.621.598 (1)	5.762.789	N/A
Septiembre de 2006	Resol. 964/05 y 767/06	7.721.598 (2)	8.043.980	N/A
Octubre de 2006	Resol. 831/06 y 767/06	8.448.206 (3)	6.643.443	N/A
Noviembre de 2006	Resol. 831/06 y 767/06	8.398.241 (4)	6.549.279	N/A
Diciembre de 2006	Resol. 831/06 y 767/06	8.448.206 (3)	9.019.775	N/A
Adicional 12-2006	Resol. 831/06 y 767/06	13.896.480 (5)		
Enero de 2007	Resol. 831/06	7.677.290 (6)	8.345.091	N/A
Febrero de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	6.694.183	N/A
Marzo de 2007	Resol. 831/06	6.974.329 (7)	6.977.691	N/A
Abril de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	6.160.283	N/A
Mayo de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	7.453.941	N/A
Junio de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	6.691.684	N/A
Julio de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	7.501.453	N/A
Agosto de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	7.775.395	N/A
Septiembre de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	9.481.468	N/A
Octubre de 2007	Resol. 831/06	6.974.329 (8)	9.119.905	N/A
Noviembre de 2007	Resol. 831/06	6.974.329	7.215.163	N/A
Diciembre de 2007	Resol. 831/06	6.974.329 (8)	9.574.069	14.969.262

- (1) \$7.621.598 fueron transferidos de la recaudación, según autorización de la ST.
 (2) \$2.627.046 fueron transferidos de la recaudación, según autorización de la ST.
 (3) \$1.473.877 fueron transferidos de la recaudación, según autorización de la ST.
 (4) \$4.423.912 fueron transferidos de la recaudación, según autorización de la ST.
 (5) Comprende el pago de los retroactivos, gastos por única vez y conceptos no incluidos en otros presupuestos aprobados por la Res 831/06 (se detalla en párrafos subsiguientes) y saldos pendientes de la Res 767/06.
 (6) \$1.902.961 fueron transferidos de la recaudación, según autorización de la ST. Incluye \$ 702.961 en concepto de retribución del 6% sobre los ingresos relacionados a la resolución 767/06.
 (7) El importe correspondiente a la estimación de gastos del mes de marzo de 2007 fue cobrada con fecha 4 de abril de 2007.
 (8) \$6.974.329 fueron transferidos de la recaudación, según autorización de la ST.

Asimismo, y con motivo del programa de mantenimiento diferido (ver punto e. de esta Nota) previsto en el Acuerdo de Gerenciamiento LSM, UGOFE S.A. ha recibido de la ST, desde el inicio de sus operaciones y hasta el 31 de diciembre de 2007, \$ 84.500.000 aproximadamente para ser aplicados a los mencionados trabajos, de los cuales han sido pagados y rendidos \$ 73.500.000 aproximadamente.

Cabe aclarar que a la fecha de los presentes Estados Contables Consolidados la ST, a través de diversas notas las cuales se detallan en el próximo cuadro, ha aprobado, expresamente y sin objeción alguna, las siguientes rendiciones de cuentas:

Concepto	Nota aprobatoria ST	Fecha de aprobación
Gastos de Explotación Jul-06	Nota 2617/06	11 de octubre de 2006
Gastos de Explotación Ago-06	Nota 3096/06	6 de diciembre de 2006
Gastos de Explotación Sep-06	Nota 3097/06	6 de diciembre de 2006
Gastos de Explotación Oct-06	Nota 299/07	15 de febrero de 2007

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A-B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Cabe destacar que, con fecha 13 de diciembre de 2005 y a través de su Resolución N° 964/05, la ST aprobó un incremento en la Estimación de Gastos Mensuales de Explotación presentado oportunamente por UGOFE S.A. originado básicamente en la escasa información y tiempo disponible al momento del armado de la estimación original, en la estructura actual de precios del sector y en las nuevas necesidades de la misma. Asimismo en dicha resolución la ST aprobó el pago de ciertos gastos por única vez tendientes, básicamente, a completar el equipamiento necesario para la prestación del servicio.

Con fecha 29 de mayo de 2006 la ST a través de su Nota N° 1300 informó a UGOFE S.A. que a partir del 1° de junio de 2006 cesaría la provisión de gasoil a precio subsidiado para todas las concesiones ferroviarias de pasajeros. Asimismo en dicha nota, se indica que habida cuenta que el costo del combustible será solventado por los mecanismos contractuales vigentes, se procederá a incluir la diferencia del valor resultante, en la Estimación de Gastos Mensuales de Explotación con vigencia a partir del mes de junio de 2006.

Con fecha 19 de septiembre de 2006 la ST emite su Resolución N° 767 por la cual se autoriza el pago:


- a. en concepto de deuda por mayores costos de explotación en el rubro de Energía un importe total de \$ 5.310.989 para los meses de junio a septiembre de 2006.
- b. en concepto de reconocimiento por mayores costos de explotación en el rubro Energía un importe total de \$ 4.371.666 para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006.

Como consecuencia de nuevas necesidades de UGOFE S.A., es que ha efectuado una serie de presentaciones ante la ST con el fin de readecuar la Estimación de Gastos Mensuales de Explotación.

Con fecha 10 de octubre de 2006 y a través de la Resolución ST N° 831, la ST aprobó a UGOFE S.A. un incremento en los gastos mensuales de explotación de \$ 1.540.865 retroactivo al mes de marzo de 2006, más su correspondiente retribución del 6% a la que se le debe adicionar el IVA. Adicionalmente, a través de dicha resolución, la ST autorizó el pago por única vez de \$ 309.800 para afrontar ciertos gastos puntuales y \$ 1.290.400 como reconocimiento por el pago de conceptos no incluidos en presupuestos anteriores, en ambos casos más su correspondiente retribución del 6% a la que se le debe adicionar el IVA.

En cuanto a los bienes que fueran adquiridos por UGOFE S.A. con los fondos recibidos de la ST, el Acuerdo de Gerenciamiento LSM, en su Adjunto III.1., establece que los mismos deberán ser incorporados al inventario, que deberá mantenerse actualizado (ver punto c. de esta Nota), por lo que el Estado Nacional será el propietario de los mismos.

Asimismo, dicho Acuerdo de Gerenciamiento LSM prevé una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. en concepto de gerenciamiento, la que ascenderá al seis por ciento (6%) de los ingresos de UGOFE S.A., tal como se los define en dicho acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

b. Acuerdo de operación de emergencia Línea General Roca y Línea Belgrano Sur

Con fecha 5 de julio de 2007, la ST y UGOFE S.A. firmaron los Acuerdos de Operación de Emergencia de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupos de Servicios N° 4 – Línea Roca y N° 7 – Línea Belgrano Sur (en adelante Acuerdos de Operación LGR y LBS) por lo cual la ST conforme los términos de los Decretos N 591 y 592, encomienda a UGOFE S.A. y ésta acepta la operación integral, administración y explotación por cuenta y orden del Estado Nacional de los servicios ferroviarios N° 4 – Línea Roca y N° 7 – Línea Belgrano Sur, y de aquellos aspectos complementarios y colaterales a los mismos hasta tanto se defina la modalidad para su prestación.

Como consecuencia de los Acuerdos de Operación LGR y LBS, UGOFE S.A. operará estos servicios ferroviarios con las frecuencias que ésta proponga y la CNRT apruebe y administrará los fondos y los recursos humanos que entregue la ST.

Los fondos administrados por UGOFE S.A. serán depositados por la ST en cuentas corrientes abiertas a tal efecto por UGOFE S.A.; a fin de realizar la rendición de cuentas emitirá una Nota de Débito y elevará al Coordinador designado por la ST, a través de su Resolución N° 619/07, un informe detallado de los movimientos de ingresos y egresos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes calendario.

Los Acuerdos de Operación LGR y LBS, establecen que para cumplir con la operación y administración, UGOFE S.A. percibirá los recursos a continuación detallados: (i) la compensación de costos de explotación; (ii) los fondos para la realización de los programas para la recuperación, mantenimiento y obras indispensables que determine la CNRT de común acuerdo con UGOFE S.A. que eleve el Coordinador, y apruebe la ST; (iii) todo otro fondo que la ST disponga al efecto.

En el caso que los ingresos arriba indicados no sean suficientes para cubrir la operación y la totalidad de los gastos de UGOFE S.A., relacionados con la prestación de los servicios ferroviarios, previa constatación de la CNRT, la ST efectuará la compensación correspondiente.

Asimismo, en cuentas abiertas por UGOFE S.A. a tal efecto, la misma depositará todos los ingresos producto del cuadro tarifario vigente y de los pasajeros transportados pagos, y los fondos provenientes de la explotación de colaterales.

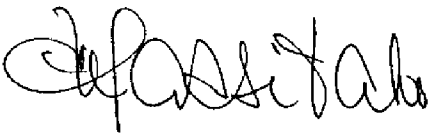
En los siguientes cuadros, se detallan los montos depositados por la ST en concepto de Estimación de Gastos Mensuales de Explotación, los gastos efectuados por UGOFE S.A. desde el inicio de la operación de los servicios ferroviarios y el importe comprometido al cierre del presente ejercicio. Adicionalmente se indican las resoluciones correspondientes de la ST que aprueban los fondos otorgados:

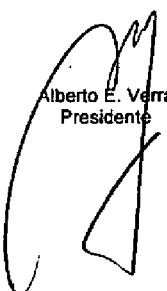
Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

9

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Datos correspondientes al año 2007 Línea General Roca				
Concepto	Resolución ST	Depósito ST	Gastos pagados por cuenta y orden del Estado	Importe a pagar ya comprometido al cierre
Gastos de inicio	Resol. 354/07	15.719.577	-	N/A
Julio de 2007	Resol. 354/07	22.526.658	3.136.581	N/A
Agosto de 2007	Resol. 354/07	28.882.222	4.933.372	N/A
Septiembre de 2007	Resol. 354/07	38.745.156	11.897.247	N/A
Octubre de 2007	Resol. 9/08	(1) 44.147.653	15.906.414	N/A
Noviembre de 2007	Resol. 9/08	-	17.052.436	N/A
Diciembre de 2007	Resol. 9/08	-	27.749.116	95.315.920


(1) Monto depositado con fecha 11 y 14 de enero de 2008.

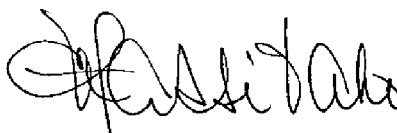
Datos correspondientes al año 2007 Línea Belgrano Sur				
Concepto	Resolución ST	Depósito ST	Gastos pagados por cuenta y orden del Estado	Importe a pagar ya comprometido al cierre
Gastos de inicio	Resol. 355/07	3.794.970	-	N/A
Julio de 2007	Resol. 355/07	6.041.583	778.237	N/A
Agosto de 2007	Resol. 355/07	8.013.745	1.436.245	N/A
Septiembre de 2007	Resol. 355/07	10.825.907	2.744.210	N/A
Octubre de 2007	Resol. 10/08	(1) 13.337.405	4.199.752	N/A
Noviembre de 2007	Resol. 10/08	-	4.019.052	N/A
Diciembre de 2007	Resol. 10/08	-	4.910.651	7.614.438

(1) Monto depositado con fecha 11 y 14 de enero de 2008.

Cabe destacar que, los Acuerdos de Operación LGR y LBS establecían las sumas por los conceptos para gastos de inicio de operación y para gastos mensuales de operación para los primeros 90 días desde la efectiva toma de posesión. Con fecha 28 de diciembre de 2007, mediante resolución 9/08 y 10/08 la Secretaría de Transporte aprobó, a partir del 1° de octubre de 2007, la estimación de los gastos mensuales de explotación para la operación de los servicios de la Línea Roca por \$ 44.147.653 y de la Línea Belgrano Sur por \$ 13.337.405. A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Consolidados la ST no ha depositado los montos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de ambas líneas.

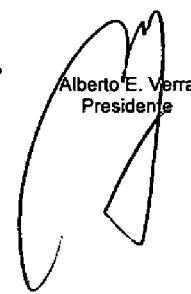
Asimismo, dichos Acuerdos de Operación LGR y LBS y las posteriores resoluciones prevén una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. en concepto de gerenciamiento, la que ascenderá al seis por ciento (6%) de los ingresos de UGOFE S.A., tal como se los define en dichos acuerdos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente



Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

c. Bienes muebles e inmuebles recibidos del concedente

De acuerdo con los términos del Acuerdo de Gerenciamiento LSM y a los Acuerdos de Operación LGR y LBS, la ST entregó a UGOFE S.A. la tenencia de todos los bienes muebles e inmuebles, ya sean materiales así como también bienes de uso vinculados a la explotación del Grupo de Servicios N° 5 - Línea San Martín, N° 4 - Línea General Roca y N° 7 - Línea Belgrano Sur, los cuales fueron y están siendo inventariados de acuerdo a lo que se describe a continuación.

En el caso de la Línea San Martín, durante el primer trimestre de 2005, los bienes recibidos de parte del Estado Nacional han sido inventariados observando que parte importante de los mismos no se encontraban en las condiciones mínimas necesarias e indispensables para la prestación del servicio con la calidad y los estándares exigidos y pretendidos.

El inventario mencionado en el párrafo anterior fue llevado a cabo, en forma conjunta, por UGOFE S.A. y la CNRT y fue firmado por ambas partes con fechas 10 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso generales) y 15 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso de infraestructura y de material rodante). Posteriormente, con fecha 7 de abril de 2005 y a través de su Nota GGC N° 27/5, UGOFE S.A. remitió este inventario a la ST.

De todas formas, cabe mencionar, que aquellos bienes obsoletos encontrados han sido y están siendo reemplazados por otros de similares características pero en óptimas condiciones.

Respecto a las Líneas Roca y Belgrano Sur, el inventario de los bienes recibidos por parte del Estado Nacional ha finalizado y se encuentra a la firma del concedente a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Consolidados.

Asimismo, y según surge del Acuerdo de Gerenciamiento LSM y los Acuerdos de Operación LGR y LBS, UGOFE S.A., con la supervisión de la CNRT, mantendrá un inventario actualizado de los bienes recibidos e irá incorporando aquellos que se adquirieran por cuenta de la ST.

Estos inventarios servirán de base para la devolución de los bienes una vez finalizada la vigencia de los acuerdos en cuestión. Según se establece en los mismos, UGOFE S.A. no responderá por el desgaste de los bienes ocurrido por el uso normal de los mismos.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de los bienes recibidos al inicio de la concesión, UGOFE S.A. no los ha reconocido patrimonialmente en sus Estados Contables.

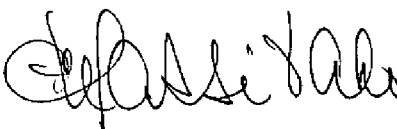
Los acuerdos antes mencionados indican que en el caso de que alguno de estos bienes sea objeto de algún tipo de reclamo, recurso o controversia administrativa, judicial o extrajudicial, el Estado Nacional se compromete a mantener indemne a UGOFE S.A. respecto de tales reclamos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Vera
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

d. Situación del personal del ex - concesionario

Según lo establecido en los acuerdos, el personal encuadrado en convenios colectivos y afectado a la operación de los servicios ferroviarios del ex - concesionario, Metropolitano, fue asumido y absorbido transitoriamente por la empresa Ferrocarril Belgrano S.A. (en adelante Belgrano S.A.). Dicho personal mantendrá las condiciones laborales anteriores y será administrado por UGOFE S.A..

El personal fuera de convenio afectado a la operación de los servicios ferroviarios fue absorbido transitoriamente por la UGOFE S.A. hasta la extinción de los acuerdos de operación LGR y LBS. Producida tal extinción, dicho personal deberá ser absorbido por quien tome a su cargo la prestación de los servicios ferroviarios.

Asimismo, según dichos acuerdos, cualquier reclamo del personal anterior y/o posterior a la toma de posesión que administre UGOFE S.A., quedará a cargo de Metropolitano, o en su defecto del Estado Nacional y/o Belgrano S.A., según corresponda, respondiendo el Estado Nacional por cualquier acción, otorgando de esta forma indemnidad a UGOFE S.A. por tales circunstancias.

Con fecha 7 de enero de 2005 para la Línea San Martín, y 12 de julio de 2007 para las Líneas Roca y Belgrano Sur, Belgrano S.A., UGOFE S.A., la ST, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las Asociaciones Sindicales firmaron los respectivos Acuerdos de Administración de Personal para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros detallados precedentemente, en los cuales se refrendan los derechos y las obligaciones asumidas por las partes en los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación correspondientes.

e. Programa de mantenimiento diferido

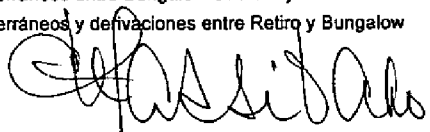
UGOFE S.A. ha presentado a la ST y a la CNRT una serie de trabajos correspondientes al programa de recuperación del mantenimiento diferido para garantizar la seguridad y el confort para distintos puntos, áreas, sectores y/o equipos correspondientes al Grupo de Servicios N° 5 – Línea General San Martín.

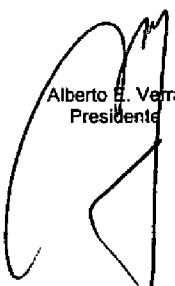
A los efectos de la puesta en práctica de dichos trabajos la ST, a través de su Nota N° 1945 de fecha 2 de septiembre de 2005, ha establecido el procedimiento para el seguimiento de los trabajos, la recepción de los anticipos financieros por parte de UGOFE S.A. y la presentación de las correspondientes rendiciones.

En el siguiente cuadro se adjunta un detalle de los trabajos aprobados por la ST desde julio de 2006 a la fecha, la resolución correspondiente y el área operativa responsable de los mismos:

Nombre de los trabajos	Res. ST	Área
Tratamiento de juntas Vías III	Res. 815/06	Vías
Renovación de cables subterráneos entre Bungalow Cabrera y Nro 1	Res. 816/06	Señales
Renovación de cables subterráneos y derivaciones entre Retiro y Bungalow Cabrera	Res. 817/06	Señales

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsiteno
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Nombre de los trabajos	Res. ST	Área
Renovación de cables subterráneos y derivaciones entre Caseros y Palomar	Res. 818/06	Señales
Nivelación y alineación con equipos mecanizados	Res. 830/06	Vías
Renovación de cables subterráneos y derivaciones Garita Saenz Peña	Res. 935/06	Señales
Mejoramiento integral de vías descendente KM 10,920	Res. 269/07	Vías
Mejoramiento integral de vías ascendente KM 10,920	Res. 270/07	Vías
Construcción campamento de cuadrillas de vías	Res. 274/07	Obras Civiles
Ampliación tinglado taller de Material Rodante - Retiro	Res. 275/07	Obras Civiles
Parada Ferroviaria Sol y Verde	Res. 283/07	Obras Civiles
Renovación de cables subterráneos km 27,897 y km 29,600 / km 31,927 y km 33,532 / km 34,616 y km 36,577	Res. 503/07	Señales
Renovación de pasos a nivel Calles Honduras / Jorge Newbery / Empedrado / Benito Juárez / Ocampo y Necochea	Res. 504/07	Vías
Renovación de cables subterráneos km 36,577 y km 42,127	Res. 505/07	Señales

f. Contingencias

A la fecha de los presentes Estados Contables Consolidados UGOFE S.A. ha sido notificada de acciones legales contra la misma, por aproximadamente \$ 37.679.000 (Línea San Martín \$ 30.827.000, Línea Belgrano Sur \$ 3.525.000 y Línea Roca \$ 3.327.000), y ha asistido a diversos procedimientos de mediación iniciados en su contra que eventualmente podrían transformarse en futuras causas.

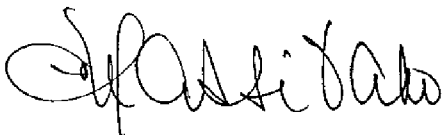
De todas formas, según consta en los artículos octavos de los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación, el Estado Nacional ha asumido el compromiso de mantener totalmente indemne a UGOFE S.A., a sus accionistas y a todos sus directores por todos los daños y perjuicios, y en general por todo rubro o concepto que pudieran válidamente ser reclamados por terceros ajenos a dicho acuerdo en concepto de responsabilidad civil, en los términos del Código Civil y del Código de Comercio de la Nación como consecuencia de siniestros y/o accidentes producidos durante la prestación y/u operación de los servicios ferroviarios de pasajeros, incluidos en dichos acuerdos, salvo dolo.

NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

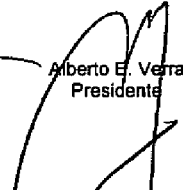
La composición de los rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

a. Caja y bancos

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Fondo fijo	971.417	665.340
Bancos (Anexo G)	54.247.370	34.115.334
Valores a depositar	2.904.480	494.202
	<u>58.123.267</u>	<u>35.274.876</u>


 Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2008
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano
 Por Comisión Fiscalizadora


 Alberto E. Verra
 Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

b. Cuentas por cobrar

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Créditos comerciales	132.357.805	194.799.851
Sociedades relacionadas (Nota 6)	15.692.025	7.652.908
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	2.775.669	2.144.885
Menos:		
Provisión deudores incobrables (Anexo E)	(1.231.948)	(1.144.359)
	149.593.551	203.453.285

c. Bienes de cambio

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Materiales y repuestos	14.785.667	9.583.930
Materiales y repuestos en poder de terceros	1.809.390	1.809.390
Anticipos materiales y repuestos	865.574	903.775
Menos:		
Provisión por devolución (Anexo E)	(340.909)	(198.182)
	17.119.722	12.098.913
Obras en ejecución	25.292.202	2.571.212
Anticipos obras en ejecución	21.542.262	6.526.151
	46.834.464	9.097.363
	63.954.186	21.196.276

d. Otros créditos

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	2.155.401	847.438
IVA – Crédito fiscal	19.524.973	12.605.586
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	2.189.425	2.169.660
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	9.318.731	5.240.975
Créditos impositivos	2.491.039	671.929
Anticipo a proveedores	742.368	511.714
Diversos (Anexo G)	662.022	778.768
	37.083.959	22.826.070
No corrientes		
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	83.831	-
IVA – Crédito fiscal	4.567.217	-
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	32.732.052	30.912.145
Crédito por impuesto diferido	5.805.428	5.106.768
Diversos	22.230	34.741
	43.210.758	36.053.654

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

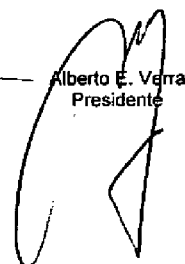
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

e. Cuentas por pagar

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Proveedores (Anexo G)	38.156.223	37.148.011
Provisión para gastos (Anexo G)	23.313.648	10.416.559
Documentadas	12.268.769	7.598.055
Sociedades relacionadas (Nota 6)	7.613.380	7.614.094
	<u>81.352.020</u>	<u>62.776.719</u>
No corrientes		
Provisión para gastos (Anexo G)	-	244.960
Depósitos en garantía recibidos	14.700	14.700
	<u>14.700</u>	<u>259.660</u>

f. Deudas bancarias

Nombre de la entidad	Moneda	Monto en pesos			
		31.12.07		31.12.06	
		Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
Banco Río de la Plata S.A.					
Préstamo i)	\$	-	-	2.020.370	167.371
Préstamo ii)	\$	-	-	1.538.476	127.450
Préstamo iii)	\$	-	-	4.487.914	371.786
Banco Galicia Uruguay S.A.	\$	-	-	3.597.822	298.049
Fideicomiso fiduciario	\$	-	-	(1.380.446)	-
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.	\$	10.257.753	-	10.160.959	-
Banco Itaú Buen Ayre S.A.	\$	-	-	14.391.413	-
		<u>10.257.753</u>	<u>-</u>	<u>34.816.508</u>	<u>964.656</u>

g. Remuneraciones y deudas sociales

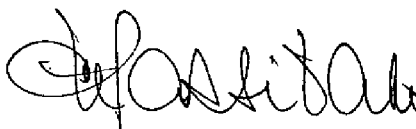
	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	13.630.647	10.138.696
Aportes y retenciones	28.317.525	11.157.691
Provisión para vacaciones	20.013.219	9.416.412
Otras deudas sociales	1.677.579	231.583
	<u>63.638.970</u>	<u>30.944.382</u>
No corrientes		
Aportes y retenciones	400.914	-
	<u>400.914</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

h. Otras deudas

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Servicios cobrados por adelantado	2.766.052	5.507.978
Juicios con embargo	375.157	525.772
Provisión para riesgos diversos	5.522.727	3.499.645
Ingresos a rendir	22.003.821	12.500.794
Créditos impositivos pendientes de transferencia	3.231.414	-
Diversas	323.243	4.054.511
	<u>34.222.414</u>	<u>26.088.700</u>
No corrientes		
Ingresos a rendir	4.567.217	-
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	112.500	-
	<u>4.679.717</u>	<u>-</u>

NOTA 6: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nro. 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y las operaciones con Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 y Sociedades Relacionadas por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentado en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006

Concepto	Saldos al 31.12.07 \$	Saldos al 31.12.06 \$	
Cuentas por Cobrar corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
Benito Roggio Transporte S.A.	Servicio de prestación de mano de obra	1.366.873	2.144.885
Ferrometro S.A.	Recupero de gastos	1.408.796	-
		<u>2.775.669</u>	<u>2.144.885</u>
Sociedades relacionadas			
Taym S.A.	Sanciones	10.806	10.806
Traditum S.A.	Recupero de gastos	276	370
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Recupero de gastos	469	1.295
Cliba Ingeniería Ambiental S.A.	Recupero de gastos	197	197
VRR Games S.A.	Recupero de gastos	-	3.322
Neoservice S.A.	Recupero de gastos	-	4.361
Compañía Metropolitana de Seguridad S.A.	Recupero de gastos	-	173.855
Metronec S.A.	Canon contrato de subconcesión	632.974	292.423
	Consumo eléctrico	8.503	9.632
	Cobro serv. transp. por cta. y orden de Metrovías S.A.	11.987.462	5.864.445
	Recupero de gastos	40.754	1.070
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I – U.T.E.	Alquiler de equipos	152.286	152.286
Metroline S.A.	Recupero de gastos	19.598	19.598
Ferrovías S.A.C.	Asesoramiento ferroviario	1.147.158	480.208
	Servicio prestación de mano de obra	272.192	79.416
Trenes de Buenos Aires S.A.	Asesoramiento ferroviario	1.147.158	480.208
	Servicio prestación de mano de obra	272.192	79.416
		<u>15.692.025</u>	<u>7.652.908</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

G.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

Saldos al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006

Concepto	Saldos al 31.12.07 \$	Saldos al 31.12.06 \$
Otros Créditos corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio Transporte S.A.	Anticipo honorarios por asistencia en la administración del plan de inversiones 2.189.425	2.169.660
	<u>2.189.425</u>	<u>2.169.660</u>
Otros Créditos no corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio Transporte S.A.	Préstamos Anticipo asistencia en la administración del plan de inversiones 19.198.345 13.533.707	17.413.779 13.498.366
	<u>32.732.052</u>	<u>30.912.145</u>
Cuentas por Pagar corrientes		
Sociedades relacionadas		
Taym S.A.	Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios	3.537.050
Benito Roggio e Hijos S.A.	Ejecución de obra	735.398
Prominente S.A.	Servicios de computación	939.481
Pectra Argentina S.A.	Servicios de computación	2.675
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicio de enlace punto a punto	3.224
	Servicio de telefonía	7.303
	Internet	7.606
	Ejecución de obra	4.272
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.	Servicios de seguridad y vigilancia	1.063.846
	Servicio de informes preocupacionales	5.590
Metronec S.A.	Comisiones	102.080
	Recupero de gastos	-
Emprendimientos Ferroviarios S.A.	Reparaciones de material rodante	33.405
Ferrovías S.A.C.	Asesoramiento ferroviario	465.962
	Servicio prestación de mano de obra	59.617
Trenes de Buenos Aires S.A.	Asesoramiento ferroviario	412.624
	Servicio prestación de mano de obra	39.484
	Peaje uso de vías	68
Neoservice S.A.	Servicio de seguridad y vigilancia	172.625
	Servicio de recaudación	21.784
Ferromel S.A.	Reparación de vías	-
	<u>7.613.380</u>	<u>7.614.094</u>
Otras deudas no corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Ferrometro S.A.	Aporte pendiente de integración	-
	<u>112.500</u>	<u>-</u>

Operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.07 \$	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.06 \$
Benito Roggio e Hijos S.A.	Ejecución de obras	221.400
Benito Roggio Transporte S.A.	Asistencia en la administración del plan de inversiones	4.433.700
	Intereses sobre préstamos otorgados	(1.784.566)
	Intereses anticipo de honorarios	(2.384.221)
	Intereses sobre préstamos recibidos	624.150

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.I.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Caños F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verna
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

	Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.07 \$	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.06 \$
Taym S.A.	Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios	341.161	16.536.130
	Compra de materiales	3.157	-
Prominente S.A.	Servicios de computación	9.753.819	6.199.964
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I – U.T.E.	Alquiler de equipos	-	(77.207)
Neoservice S.A.	Servicios de seguridad y vigilancia	2.019.006	9.941.192
	Servicios de recaudación	254.826	854.602
Metronec S.A.	Canon y llave del contrato de subconcesión	(3.679.917)	(3.373.637)
	Comisiones	1.699.206	1.508.426
	Consumo eléctrico	(140.038)	(171.988)
	Compra de productos	12.627	4.995
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicio de enlace punto a punto	25.265	25.265
	Ejecución de obras	-	17.277
	Servicio de telefonía básica	101.578	141.007
	Servicio de Internet	66.792	37.355
Cia Metropolitana de Seguridad S.A.	Servicios de seguridad y vigilancia	10.749.519	11.134.647
	Servicio de informes preocupacionales	39.045	34.951
Ferrovías S.A.C.	Asesoramiento ferroviario	5.847.246	2.034.774
Trenes de Buenos Aires S.A.	Asesoramiento ferroviario	5.861.726	1.893.949

NOTA 7: INFORMACION POR SEGMENTOS

A continuación se detalla cierta información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado.

Segmento primario: Negocios

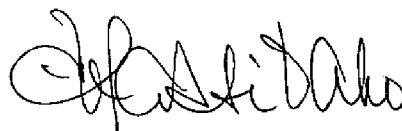
Conceptos	Servicios de Transporte	Prog. de Inversiones	Colaterales	Administ. Central	Total
Ingresos por servicios al 31.12.07	155.898.298	253.352.628	18.344.814	-	427.595.740
Ingresos por servicios al 31.12.06	152.799.418	158.732.998	10.639.659	-	322.172.075
Resultado operativo al 31.12.07	71.469.152	(8.953.437)	14.107.360	(80.558.243)	(3.935.168)
Resultado operativo al 31.12.06	66.303.286	103.879	8.227.139	(73.832.972)	801.332
Total activos al 31.12.07	117.150.803	143.771.876	55.459.313	76.292.310	392.674.302
Total activos al 31.12.06	139.451.412	159.620.294	1.505.130	59.664.147	360.240.983
Total pasivos al 31.12.07	93.262.229	133.687.691	64.518.959	57.059.329	348.528.208
Total pasivos al 31.12.06	99.937.382	137.949.763	23.719.625	55.913.134	317.519.904
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.07	4.159.715	-	1.090.715	4.139.170	9.389.600
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.06	3.481.301	-	13.000	3.455.561	6.949.862
Depreciación de bienes de uso al 31.12.07	8.325.503	19.109	391.101	1.245.533	9.981.246
Depreciación de bienes de uso al 31.12.06	8.262.509	16.094	623.232	1.049.432	9.951.267

Véase nuestro Informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto El Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima


Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Bienes de Uso Consolidados

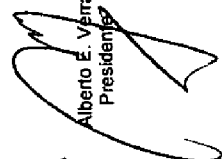
Anexo A

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE		
	Inicio \$	Alíase \$	Bajas \$	Transferecias \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alícuota % (1)		Del ejercicio \$	Acumuladas \$
Instalaciones	70.725.155	1.844.105	(114.181)	129.612	72.584.681	41.050.194	(17.083)	10%	6.731.229	47.744.330	24.840.351
Remodelaciones y mejoras	25.869.484	1.080.715	-	-	27.059.199	25.729.927	-	20%	469.310	26.199.837	860.262
Mejoras inmuebles de terceros	18.149.119	-	-	-	18.149.119	17.949.251	-	33,33%	189.141	18.139.392	13.727
Mejoras material rodante de terceros	22.467.513	-	-	-	22.467.513	22.467.513	-	33,33%	-	22.467.513	-
Máquinas y equipos	8.635.045	533.818	(17.238)	14.016	9.385.443	7.231.300	(17.236)	10%	448.225	7.683.289	1.702.154
Muebles y útiles	10.784.777	1.805.315	(810.657)	60.874	11.940.309	5.224.343	(602.164)	10%	824.245	5.246.424	6.593.885
Equipos de computación	8.592.982	894.544	(2.735.783)	16.507	6.839.250	6.499.407	(2.708.813)	20%	733.073	4.523.667	2.314.583
Software	1.547.450	871.978	-	-	2.419.429	899.084	-	20 y 33,33%	396.699	1.265.783	1.153.646
Herramientas	3.175.862	401.865	-	-	3.577.827	2.704.221	-	20%	183.560	2.897.781	890.046
Rodados	277.832	-	-	-	277.832	100.897	-	10%	27.764	128.451	148.181
Otros	1.178.748	-	-	-	1.178.748	1.178.746	-	33,33%	-	1.178.746	-
Anticipos a proveedores	778.450	1.847.359	(154.054)	(221.009)	2.250.746	-	-	-	-	-	2.250.746
Totales al 31.12.07	172.451.195	9.389.600	(3.931.901)	-	178.008.894	131.014.373	(3.545.306)	-	9.981.246	137.450.313	40.558.581
Totales al 31.12.08	172.642.031	6.849.862	(7.140.686)	-	172.451.195	128.025.532	(6.962.426)	-	9.951.287	131.014.373	41.436.822

(1) Alícuota anual.

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2008
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Carlos F. Tarsilano
 Por Comisión Fiscalizadora


 Alberto E. Verra
 Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Previsiones Consolidadas

Anexo E

Rubros	Saldo al Inicio \$	Aumento / Recupero \$	Disminución \$	Transferencias \$	Saldo al Cierre \$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Cuentas por cobrar	1.144.359	87.589	-	-	1.231.948
- Previsión deudores incobrables	-	-	-	-	-
Bienes de cambio	198.182	142.727	-	-	340.909
- Previsión por devolución	1.342.541	(1)	-	-	1.572.857
Total del Activo 31.12.07	1.202.384	140.157	-	-	1.342.541
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Corrientes					
- Para juicios	2.814.218	106.270	(1.516.058)	2.053.991	3.258.421
Total del pasivo corriente	2.814.218	106.270	(1.516.058)	2.053.991	3.258.421
No corrientes					
- Para juicios	7.039.602	3.516.447	-	(2.009.646)	8.546.403
- Para siniestros	3.170.500	(630.008)	(71.992)	-	2.468.500
- Para sanciones	688.438	1.993.763	-	(1.356.521)	1.325.680
Total del pasivo no corriente	10.898.540	4.880.202	(71.992)	(3.366.167)	12.340.583
Total del Pasivo 31.12.07	13.512.758	4.986.472	(1.588.050)	(1.312.176)	15.599.004
Total del Pasivo 31.12.06	12.117.623	3.776.380	(832.086)	(1.549.159)	13.512.758

(1) Incluidos en resultados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
 Balance General al 31 de diciembre de 2007 y 2006
 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera Consolidados

Anexo G

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera	Tipo de cambio \$	Importe contabilizado \$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS			
Bancos	US\$ 10.446	3,1090	32.477
OTROS CREDITOS			
Diversos	US\$ 16.518	3,1090	51.354
Total del activo corriente			83.831
Total del activo al 31.12.07			83.831
Total del activo al 31.12.06			89.001
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR			
Proveedores	US\$ 937.737	3,1490	2.952.934
Proveedores	Euro 39.326	4,6315	182.138
Provisión para gastos	US\$ 608.883	3,1490	1.917.373
Provisión para gastos	Euro 28.047	4,6315	120.637
Total del pasivo corriente			5.173.082
Total del pasivo al 31.12.07			5.173.082
Total del pasivo al 31.12.06			6.197.431

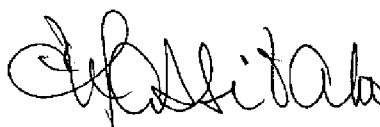
US\$: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

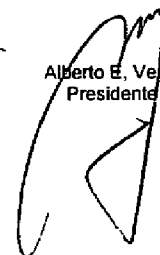
C.P.G.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente



Metrovías

Sociedad Anónima

Estados Contables

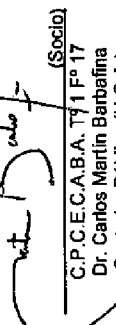
Correspondientes al ejercicio económico
Iniciado el 1° de enero de 2007 y
finalizado el 31 de diciembre de 2007,
presentados en forma comparativa
con el ejercicio anterior

Metrovías Sociedad Anónima
Balance General
al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Notas 2 y 16)

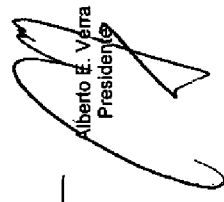
	31.12.07 \$	31.12.06 \$		31.12.07 \$	31.12.06 \$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a.)	26.775.242	23.114.324	Cuentas por pagar (Notas 4.e. y 5)	69.490.378	59.091.085
Cuentas por cobrar (Notas 4.b. y 5)	147.755.851	203.164.154	Deudas bancarias (Notas 4.f. y 5)	10.257.753	34.816.508
Bienes de cambio (Nota 4.c.)	63.954.186	21.196.276	Deudas fiscales (Nota 5)	6.852.869	9.673.843
Otros créditos (Notas 4.d. y 5)	32.532.725	15.138.363	Remuneraciones y deudas sociales (Notas 4.g. y 5)	63.268.995	30.944.382
			Anticipos de clientes	58.821.460	39.986.279
			Otras deudas (Notas 4.h. y 5)	8.933.217	9.871.015
			Provisiones (Anexo E)	3.258.421	2.614.218
			Ingresos diferidos	2.168.899	2.369.655
Total del activo corriente	271.016.004	262.613.137	Total del pasivo corriente	223.051.992	189.366.985
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Notas 4.d. y 5)	38.643.541	36.053.664	Cuentas por pagar (Notas 4.e. y 5)	14.700	259.660
Bienes de uso (Anexo A)	40.558.581	41.436.822	Deudas bancarias (Nota 4.f.)	-	964.656
Inversiones (Notas 17, 18 y Anexo C)	280.000	110.000	Deudas fiscales (Nota 5)	6.804.703	8.775.699
			Remuneraciones y deudas sociales (Notas 4.g. y 5)	400.914	-
			Anticipos de clientes	44.898.705	66.348.158
			Otras deudas (Notas 4.h. y 5)	112.500	-
			Provisiones (Anexo E)	12.340.583	10.888.540
			Ingresos diferidos	18.705.935	20.878.836
Total del activo no corriente	79.482.122	77.600.476	Total del pasivo no corriente	83.282.040	108.125.549
TOTAL DEL ACTIVO	350.480.126	340.213.613	TOTAL DEL PASIVO	306.334.032	297.492.534
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	44.146.094	42.721.079
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	350.480.126	340.213.613

Las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro Informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verna
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

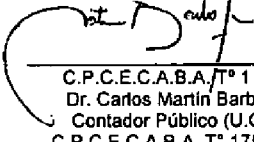
Estado de Resultados

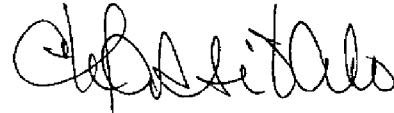
Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 2 y 16)

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Ingresos por servicios		
Por servicios de transporte	155.898.298	152.799.418
Por programa de inversiones	253.352.628	158.732.998
Por colaterales	13.597.005	9.058.968
	422.847.931	320.591.384
Costos (Anexo H)		
Por servicios de transportes	(84.429.146)	(86.496.132)
Por programa de inversiones	(262.306.065)	(158.629.119)
Por colaterales	(1.096.423)	(1.241.388)
	(347.831.634)	(246.366.639)
(Pérdida) / Ganancia bruta		
Por servicios de transporte	71.469.152	66.303.286
Por programa de inversiones	(8.953.437)	103.879
Por colaterales	12.500.562	7.817.560
	75.016.297	74.224.745
Gastos (Anexo H)		
De administración	(32.985.267)	(32.980.529)
De comercialización	(46.034.914)	(40.442.884)
	(79.020.181)	(73.423.413)
(Pérdida) / Ganancia operativa	(4.003.884)	801.332
Resultados financieros		
Generados por activos:		
- Intereses (Incluyen CER)	10.462.765	27.203.846
- Diferencias de cambio	(2.292)	(18.968)
- Resultados por tenencia	18.676	(63.647)
- Provisiones deducidas del activo (Anexo E)	(230.316)	(140.157)
Generados por pasivos:		
- Intereses (Incluyen CER)	(10.440.880)	(7.370.279)
- Diferencias de cambio	(217.470)	(187.250)
- Gastos y comisiones bancarias	(6.790.969)	(5.402.002)
Resultados financieros netos	(7.200.486)	14.021.543
Otros ingresos y egresos netos (Nota 1)	14.990.895	(7.212.361)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	3.786.525	7.610.514
Impuesto a las ganancias (Nota 14)	(2.361.510)	(4.833.258)
Ganancia del ejercicio	1.425.015	2.777.256
Resultado por acción ordinaria		
Básico / Diluido total	(0.10)	(0.20)

Las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima


Estado de Evolución del Patrimonio Neto

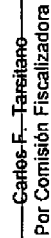
Por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 2 y 16)

	APORTES DE LOS ACCIONISTAS			RESERVA LEGAL \$	RESERVA FACULTATIVA \$	RESULTADOS NO ASIGNADOS \$	TOTAL \$
	Capital social (Nota 3) \$	Ajuste de capital \$	Total \$				
Saldos al 31.12.05	13.700.000	19.034.646	32.734.646	4.836.055	-	2.373.122	39.943.823
Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 09.06.06:							
- Reserva legal	-	-	-	118.656	-	(118.656)	-
- Reserva facultativa	-	-	-	-	2.254.466	(2.254.466)	-
Ganancia del ejercicio iniciado el 01.01.06 y finalizado el 31.12.06	-	-	-	-	-	2.777.256	2.777.256
Saldos al 31.12.06	13.700.000	19.034.646	32.734.646	4.954.711	2.254.466	2.777.256	42.721.079
Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.04.07:							
- Reserva legal	-	-	-	138.863	-	(138.863)	-
- Reserva facultativa	-	-	-	-	2.638.393	(2.638.393)	-
Ganancia del ejercicio iniciado el 01.01.07 y finalizado el 31.12.07	-	-	-	-	-	1.425.015	1.425.015
Saldos al 31.12.07	13.700.000	19.034.646	32.734.646	5.093.574	4.892.859	1.425.015	44.146.094

Las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. n° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

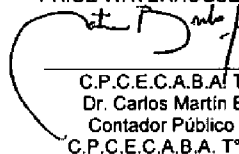
Estado de Flujo de Efectivo

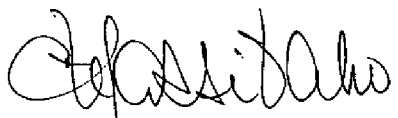
Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 2 y 16)

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	22.588.552	9.451.867
Aumento neto del efectivo	3.811.533	13.136.685
Efectivo al cierre del ejercicio	26.400.085	22.588.552
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades operativas:		
Ganancia del ejercicio	1.425.015	2.777.256
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Valor residual de las bajas de bienes de uso (Anexo A)	286.595	178.272
Intereses ganados y perdidos (Incluyen CER)	(21.885)	(19.833.567)
Depreciación de bienes de uso (Anexo A)	9.981.246	9.951.267
Devengamiento de ingresos diferidos	(2.369.657)	(2.279.636)
Resultados por tenencia	(18.676)	63.647
Previsiones deducidas del activo (Anexo E)	230.316	140.157
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	4.986.472	3.776.380
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio (Nota 14)	2.361.510	4.833.258
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Fondos embargados en cuenta corriente	150.615	(84.700)
Cuentas por cobrar	62.024.748	(29.446.470)
Materiales y repuestos	(5.144.860)	(1.270.916)
Obras en ejecución	(37.737.101)	(5.804.547)
Otros créditos	(15.786.219)	6.114.194
Cuentas por pagar	9.701.468	23.484.738
Deudas fiscales	(2.580.642)	13.006.175
Remuneraciones y deudas sociales	31.299.414	10.407.659
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	(2.900.226)	(2.381.245)
Ingresos diferidos	-	581.552
Otras deudas	(1.979.739)	2.216.831
Cobros de intereses (Incluyen CER)	2.263.756	2.319.002
Pagos de intereses (Incluyen CER)	(9.005.651)	(6.821.747)
Impuesto a las ganancias pagado en el ejercicio	(6.923.131)	(5.454.056)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	40.243.368	6.473.504
Actividades de inversión:		
Aporte en sociedades	(150.000)	(82.500)
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo A)	(9.389.600)	(6.949.862)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(9.539.600)	(7.032.362)
Actividades de financiación:		
Variación de deudas bancarias netas	(26.892.235)	13.695.543
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(26.892.235)	13.695.543
Aumento neto del efectivo	3.811.533	13.136.685

Las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior

NOTA 1: CONTRATO DE CONCESION

a. Marco Normativo

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del Grupo de Servicios 3 (Subterráneos de Buenos Aires y sus líneas complementarias de superficie Premetro y Ferrocarril Gral. Urquiza), en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2017. La concesión podrá ser prorrogada por períodos sucesivos de diez años, a pedido del Concesionario cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación aquel haya dado cumplimiento satisfactorio a sus obligaciones contractuales y se haya verificado un mensurable mejoramiento de los índices de desempeño del sistema. La misma reviste el carácter de "Concesión de Servicio Público", incluyendo también la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos dentro de ésta.

El Contrato de Concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 25 de noviembre de 1993 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 2608/93 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22 de diciembre de 1993. El mismo ha sido modificado por la Addenda aprobada por el Decreto N° 393/99 de fecha 21 de abril de 1999, y su nuevo texto ordenado fue aprobado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos e informado a la Sociedad, por medio de la Resolución N° 153/99 de la Secretaría de Transporte de fecha 30 de abril de 1999.

La Addenda pudo ejecutarse muy parcialmente por la escasez de recursos presupuestarios por parte del Gobierno Nacional y porque los incrementos tarifarios se vieron demorados, hasta que el Decreto de Emergencia Ferroviaria N° 2075/02 del 16 de octubre de 2002, declaró el estado de emergencia del sistema de transporte ferroviario de pasajeros (de superficie y subterráneo) en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

El citado Decreto dispuso la suspensión transitoria de la ejecución del Plan de Obras contenido en la Addenda, autorizó que los fondos depositados en las cuentas fiduciarias puedan ser aplicados a la cancelación de ciertas deudas que el Gobierno Nacional mantenía con los Concesionarios, y ratificó la suspensión de los incrementos tarifarios oportunamente establecidos en las Addendas, instruyendo a la Secretaría de Transporte del entonces Ministerio de la Producción a efectuar los estudios conducentes a determinar la necesidad de la redeterminación de la estructura tarifaria de los servicios involucrados, en función de las tarifas vigentes para la totalidad de los medios de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires, tendiendo a lograr un adecuado equilibrio entre las mismas.

Posteriormente, la Resolución N° 115/02 del ex Ministerio de Producción del 22 de diciembre de 2002, dispuso, entre otras cosas, la aprobación de los programas de inversión de emergencia, priorizando la ejecución de las obras de mayor urgencia y necesidad y presentó un acuerdo sobre el monto de penalidades a abonar por todo concepto desde el inicio de la concesión hasta el 17 de octubre de 2002, el cual fue pagado en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

26

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2004, la Nota N° 405/04 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario indicó el Plan de Obras incluido en el Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANIFER) a ser ejecutado por la Sociedad durante el año 2004.

Posteriormente, el 8 de Noviembre de 2004, mediante las Notas S.S.T.F. N° 1949 y 1950 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación, se indicaron las obras de esta Concesión que estaban incluidas en el Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANIFER) a ser ejecutadas durante el año 2005, además de dar continuidad a las obras comenzadas en 2004.

De este modo, mientras se prolonga la Emergencia, las obligaciones contractuales del Concesionario en cuanto a servicios y obras quedan reemplazadas por aquellas aprobadas en la Resolución N° 115/02.

Con fecha 10 de febrero de 2004, la Resolución N° 94/04 de la Secretaría de Transporte aprobó la realización de obras de reconstrucción y/o remodelación de estaciones ferroviarias afectadas a las concesiones del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires comprendiendo en la misma el Centro de Tránsito Plaza Miserere, el Centro de Tránsito Constitución y la Estación Villa Lynch, todas estaciones de la red concesionada a la Sociedad.

Con fecha 28 de diciembre de 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de bienes para el Sistema Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires". Las obras aprobadas por dicho Decreto abarcan tanto inversiones en material rodante como en obras civiles, señalamiento y telecomunicaciones, vías y obras integrales.

Las obras previstas por la Resolución N° 94/04, por las Notas N° 405/04, N° 1949/04 y N° 1950/04 y por el Decreto 1683/05, son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutan en la medida que exista disponibilidad de los mismos.

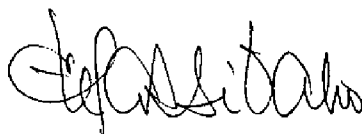
Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2002 se ha dictado la Resolución Conjunta 11 del Ministerio de la Producción y 61 del Ministerio de Economía, por la cual se implementó una asignación a favor del Concesionario por el año 2002 de una suma de percepción mensual, con carácter de anticipos a cuenta de compensaciones indemnizatorias no tarifarias, las que serán tenidas en cuenta al momento de decidirse la readecuación contractual. El total devengado por este concepto ascendió a \$ 26,4 millones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

b. Detalle del Subsidio unificado por Mayores Costos percibido por la Sociedad

Con fecha 12 de marzo de 2003 y modificada en cuanto a su monto el 12 de mayo de 2003, la Resolución N° 248/03 del Ministerio de la Producción aprobó una percepción mensual de \$ 2,7 millones en concepto de pago de subsidio consecuencia del incremento en el costo total de explotación por sobre el parámetro fijado en el Contrato de Concesión.

Adicionalmente, con fechas 3 de octubre de 2003 y 15 de enero de 2004 y como consecuencia de nuevos incrementos en el costo total de explotación, la Secretaría de Transporte aprobó, a través de sus Resoluciones N° 241/03 y N° 19/04, una percepción mensual complementaria de subsidio de \$ 1,6 millones.

En otro orden, por medio de la Resolución N° 1105-SSR y F-2003, de fecha 05 de septiembre de 2003, la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaró la insalubridad de algunos ambientes y lugares de trabajo. En virtud de esta declaración el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante MPFIPyS) mediante las Resoluciones N° 13/05 de fecha 10 de enero de 2005 y N° 36/05 del 27 de enero de 2005 incorporó como mayores costos de explotación los derivados de dicha declaración. Con fecha 4 de abril de 2005 la Resolución 166/05 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS aprobó por el mismo concepto la percepción de un monto mensual de aproximadamente \$ 1 millón.

Mediante la Resolución 410/2005 de fecha 27 de abril de 2005, el MPFIPyS facultó a la Secretaría de Transporte a implementar la adecuación de los costos en los rubros personal y energía con carácter provisorio y hasta la conclusión de los procedimientos de renegociación de los Contratos de Concesión vigentes.

La Resolución 339/05 de fecha 19 de mayo de 2005, emitida por la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, aprobó las variaciones resultantes de la actualización de los costos de los rubros personal y energía por \$ 1,3 millones mensuales.

Con fecha 30 de septiembre de 2005 la Secretaría de Transporte del MPFIPyS a través de la Resolución 764/05 incorporó como mayores costos de explotación las variaciones resultantes de la actualización del rubro personal producidas por los Convenios Colectivos de Trabajo suscriptos con la Unión Tranviaria Automotor, la Unión Ferroviaria y Señaleros y la Fraternidad a partir de enero de 2005 por un monto mensual aproximado de \$ 2,3 millones.

Con fecha 21 de marzo de 2006 la Resolución 185/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS autorizó el pago en concepto de deuda resultante de los mayores costos de explotación originados en las prestaciones del servicio de limpieza entre los meses de abril de 2005 a diciembre 2005. La Sociedad ajustó el devengamiento de dicho derecho durante el primer trimestre del ejercicio 2006, reconociendo una ganancia de \$ 3,6 millones expuesta en la línea "Otros ingresos y egresos netos" del Estado de Resultados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

G.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

Asimismo, la presente Resolución incorporó como mayores costos de explotación las variaciones resultantes de la actualización de los costos del servicio de limpieza por la suma mensual aproximada de \$ 0,4 millones.

Con fecha 1 de febrero de 2006, 18 de abril de 2006 y 12 de junio de 2006, las Resoluciones 39/06, 254/06 y 421/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizaron el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.) por la suma de \$ 4,9 millones para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2005, \$ 3,3 millones para los meses de enero y febrero de 2006, \$ 5,1 millones para los meses de marzo y abril de 2006 y \$ 2,5 millones a partir de mayo de 2006.

Con fecha 12 de junio de 2006, la Resolución 422/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal, atento al acuerdo celebrado con la U.T.A. en el cual las partes pactaron el cambio de encuadramiento gremial del personal que desarrolla tareas de seguridad en el ámbito de la Concesión, por la suma de \$ 2 millones para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2006 y \$ 0,7 millones a partir de mayo de 2006.

Con fecha 2 de agosto de 2006 la Resolución 615/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con el sindicato La Fraternidad por la suma de \$ 0,7 millones entre los meses de marzo y mayo de 2006 y \$ 0,2 millones a partir de junio de 2006. Con fecha 22 de septiembre de 2006 la Resolución 768/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con el sindicato Unión Ferroviaria por la suma de \$ 3,1 millones para el período comprendido entre los meses de marzo y agosto de 2006 y \$ 0,6 millones a partir de septiembre de 2006.

Con fecha 6 de diciembre de 2006 la Resolución 931/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos por la suma de \$ 0,7 millones para el período comprendido entre los meses de marzo y octubre de 2006 y \$ 0,1 millones a partir de noviembre de 2006.

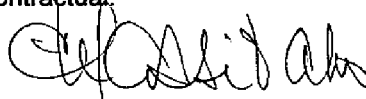
Con fecha 28 de diciembre de 2006 la Resolución 998/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por mayores costos de explotación de los rubros materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación, por \$ 1,5 millones mensuales desde el 1° de diciembre de 2006 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

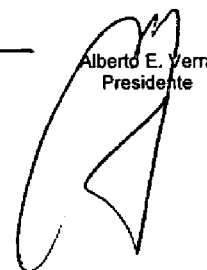
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

Asimismo, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por mayores costos de explotación de los rubros mencionados desde el 1° de enero de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2006 por la suma de \$ 30,7 millones con mas la suma de \$ 8 millones (IVA incluido) en concepto de intereses. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 la Sociedad contabilizó a "Otros ingresos y egresos netos" el monto de \$ 6,7 millones y a la línea "Resultados financieros generados por activos" del Estado de Resultados la porción correspondiente a intereses.

Con fecha 19 de septiembre de 2007 la Resolución 596/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS incorporó a los costos de explotación que la Sociedad percibe mensualmente las variaciones resultantes de la actualización del rubro Personal, con carácter provisorio desde el 1° de octubre de 2007 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual por el monto de \$ 6,2 millones mensuales. Asimismo, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por el rubro mencionado con carácter provisorio desde el 1° de abril de 2005 hasta el 20 de septiembre de 2007 por \$ 54,9 millones con mas la suma de \$ 4,1 millones (IVA incluido) en concepto de intereses. Estos importes fueron cobrados en su totalidad a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables. La Sociedad había reconocido parte del devengamiento de dicho derecho al 30 de junio de 2007. El monto correspondiente a los periodos anteriores al ejercicio en curso, el cual asciende a \$ 6,1 millones, ha sido reconocido como una ganancia en la línea "Otros Ingresos y Egresos" del Estado de Resultados.

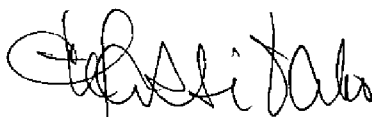
Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Resolución 732/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS incorporó a los costos de explotación las variaciones resultantes de la actualización de costos de los rubros energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación con carácter provisorio desde el 1° de diciembre de 2007 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual, por el monto mensual de \$ 1,03 millones. Adicionalmente autorizó el pago en concepto de deuda por mayores costos de explotación de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros y honorarios por gerenciamiento con carácter provisorio y a cuenta respecto a los rubros energía y seguros desde el 1° de septiembre de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2007; respecto al resto de los rubros que componen el Artículo 7.4.1 del Contrato de Concesión desde el 1° de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2007 respectivamente, por la suma de \$ 15,7 millones con mas la suma de \$ 4,9 millones (IVA incluido) en concepto de intereses hasta el 31 de octubre de 2007, concepto que incluye los correspondientes al rubro personal desde el 1° de agosto de 2003 hasta la fecha antes citada. La Sociedad había reconocido parte del devengamiento de dicho derecho al 30 de septiembre de 2007. El monto correspondiente a los periodos anteriores al ejercicio en curso, por \$ 10,5 millones, ha sido reconocido como una ganancia en la línea "Otros Ingresos y Egresos" del Estado de Resultados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

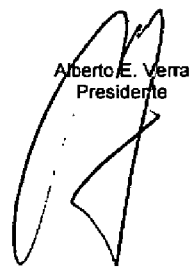
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

Dicha Resolución unificó las percepciones mensuales derivadas de las Resoluciones 241/03 y 248/03 del MPFIPyS y las Resoluciones 166/05, 339/05, 764/05, 421/06, 422/06, 615/06, 768/06, 931/06, 998/06 y 596/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, ascendiendo a \$ 22,1 millones el monto mensual a percibir hasta la finalización del proceso de renegociación contractual.

El monto de los derechos devengados consecuencia de las circunstancias mencionadas en los párrafos anteriores se encuentran registrados como un menor costo / gasto en el rubro "Ajuste por mayores costos" del Anexo H.

c. Otros reconocimientos y/o reclamos

La Sociedad ha realizado sucesivas presentaciones ante la Secretaría de Transporte en virtud de haberse materializado nuevos incrementos de costos de explotación por sobre los parámetros fijados en el Contrato de Concesión, generándose derechos a favor de la Sociedad para la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon vigente.

Con fecha 26 de julio de 2005, la Resolución 608/05 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS determinó el reconocimiento de deuda por mayores costos de explotación en los rubros personal y energía por los períodos comprendidos en el año 2003 y 2004, cuya suma ascendió a \$ 14,9 millones. La Sociedad ajustó el devengamiento de dicho derecho en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 reconociendo una ganancia de \$ 8,4 millones.

En el marco del proceso de adecuación del Contrato de Concesión, con fechas 29 de agosto de 2005, 18 de octubre de 2005 y 19 de octubre de 2005 mediante Resoluciones 1046/05 del MPFIPyS, 808/05 y 810/05 de la Secretaría del Transporte del MPFIPyS respectivamente, fueron reconocidos costos incurridos por las obras "Adquisición 24 coches usados (Etapa III)", "Renovación de señales líneas B, C, D y E y Puesto Central de Operaciones" y "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central" del plan de inversión; por \$ 53,1 millones, \$ 5,1 millones y \$ 8,4 millones respectivamente, los cuales fueron contabilizados al 31 de diciembre de 2005.

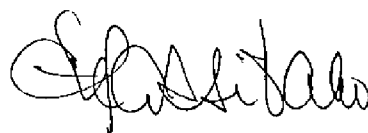
En el mismo sentido, con fecha 2 de septiembre de 2005 la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, a través de las Resoluciones 676/05 y 677/05 autorizó el pago en concepto de deuda por incumplimiento de las obligaciones por parte del Estado Nacional por un monto de \$ 27,8 y \$ 4,4 millones respectivamente, IVA incluido; cuyo efecto principal fue registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

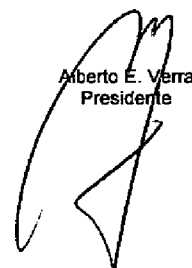
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, a través de la Resolución 732/07 autorizó en concepto de deuda por mayores costos de explotación con carácter provisorio y a cuenta del rubro gastos generales de explotación desde el 1° de julio de 2001 hasta diciembre 2006, en el marco del proceso de renegociación contractual, la suma de \$ 1,7 millones monto autorizado a ser atendido con cargo a la cuenta Canon del Contrato de Concesión. La Sociedad había devengado completamente dicho derecho durante los ejercicios anteriores.

Con fecha 24 de enero de 2008, en virtud de los acuerdos suscriptos con la Unión Tranviarios Automotor, La Fraternidad, Unión Ferroviaria y Asociación Señaleros Ferroviarios Argentinos; mediante las cuales se convino el pago de una asignación extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2007, no remunerativa y pagadera por única vez, la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Transporte el reclamo pertinente a raíz de haberse materializado nuevos incrementos en los costos de explotación.

Con fecha 1° de noviembre de 2006 la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Transporte las diferencias en el cobro de los certificados por la obra "Adquisición 24 coches usados (Etapa II)" por la suma total de \$ 37,5 millones, incluidos IVA e intereses calculados al 31 de octubre de 2006; los cuales ha facturado y cobrado en su totalidad, mediante el procedimiento establecido en el Art. 8 del Decreto PEN N° 2075 de fecha 16 de octubre de 2002.

Adicionalmente durante el presente ejercicio la Sociedad ha devengado las diferencias en el cobro de los certificados por dicha obra y la actualización de dichos intereses hasta la fecha de efectivo retiro por \$ 1,3 millones, incluido el IVA; los cuales ha facturado y cobrado parcialmente mediante el procedimiento descrito en el párrafo anterior.

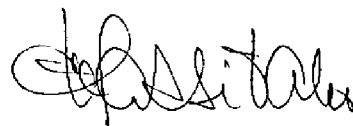
Por otra parte se está llevando a cabo la renegociación del Contrato con el Gobierno Nacional, con el objeto de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país, que han afectado su ecuación económica y financiera y han generado incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

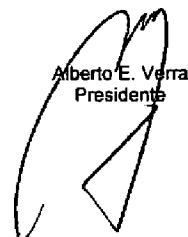
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos sin centavos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

2.2. Unificación de normas contables

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE") y el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los Estados Contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006.

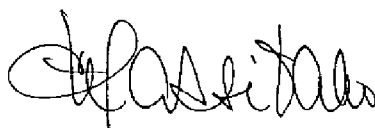
La única modificación incorporada por el proceso de unificación de normas contables que ha generado efectos sobre los Estados Contables de la Sociedad se refiere a que de acuerdo a lo establecido por las nuevas normas contables, la Sociedad ha decidido no reconocer el activo diferido neto generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso e ingresos diferidos. En consecuencia, se incorpora información adicional en Nota 14 sobre este particular.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

33



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

2.3. Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.4. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

Este criterio no esta de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los Estados Contables.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

2.5. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2006 que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos, surgen de los Estados Contables a dichas fechas.

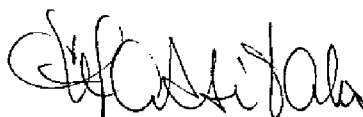
Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contable correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

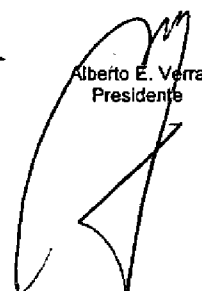
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

2.6. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c. Activación de diferencias de cambio

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución N° 398 de la Comisión Nacional de Valores las diferencias de cambio originadas en la devaluación de la moneda argentina ocurrida a partir del 6 de enero de 2002 y hasta el 30 de junio de 2003 y otros efectos derivados de dicha devaluación correspondientes a pasivos expresados en moneda extranjera existentes al 6 de enero de 2002, deberán imputarse a los valores de costo de los activos adquiridos o construidos mediante esa financiación si tal relación es directa y se podrá optar, como criterio alternativo, similar tratamiento para diferencias de cambio producidas por financiaciones indirectas. Los activos en cuestión podrán recibir la imputación de diferencias de cambio sólo hasta el límite del menor importe entre el costo de reposición o reproducción del bien y su valor recuperable. Asimismo, las diferencias de cambio incorporadas al activo actuarán como un adelantamiento del reconocimiento de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda quedando asumidas, en la medida que las circunstancias lo permitan, en la expresión de los valores contables en moneda homogénea; y el saldo remanente de las diferencias de cambio activadas será amortizado en los periodos de vida útil restante correspondiente a los activos relacionados.

La Sociedad ha aplicado lo dispuesto por estas normas y, en tal sentido el valor residual activado al 31 de diciembre de 2007 es de \$ 409.196, netos de la absorción del ajuste por inflación reconocido hasta el 28 de febrero de 2003.

d. Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

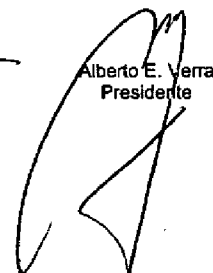
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

e. Créditos y deudas financieras

Los créditos y las deudas financieras han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa estimada en dicha oportunidad.

f. Otros créditos y deudas

Los otros créditos y las otras deudas han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los servicios cobrados por adelantado han sido valuados de acuerdo con las sumas recibidas o el costo de prestación del servicio, el mayor.

g. Saldos por transacciones financieras, por refinanciaciones y créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciaciones y por otras transacciones diversas (no incluye compra - venta de bienes y servicios) han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

h. Bienes de cambio

Comprende los materiales y repuestos adquiridos por la Sociedad, netos de aquellos destinados a cubrir la obligación de restitución a la Autoridad de Aplicación que se menciona en la Nota 9.a. Los mismos han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio.

Dichos bienes son cargados a resultados a medida que se consumen o que se utilizan en la reparación y mantenimiento de los bienes afectados a la explotación.

Las obras en ejecución han sido valuadas mediante el método del grado de avance por considerarse que el esfuerzo más significativo del proceso de generación de resultados es la construcción.

La recuperabilidad de las obras en ejecución al cierre de cada ejercicio, se evalúa en forma individual y en el caso que por alguna de ellas se estime una pérdida futura se constituye la provisión correspondiente en el ejercicio en que se conoce.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.





(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

i. Inversiones

La participación en UGOFE S.A. ha sido valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional en base a los estados contables emitidos al 31 de diciembre de 2007 por dicha Sociedad.

Las normas contables utilizadas por la sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto para la elaboración de sus estados contables son las mismas que las utilizadas por la Sociedad.

La participación en Ferrometro S.A. ha sido valuada al costo.

j. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.4., neto de sus depreciaciones acumuladas.

Los costos financieros generados por la construcción, montaje y terminación de los bienes de uso, cuando dichos procesos son de duración prolongada, han sido activados.

A fin de determinar la carga financiera activable se han computado sólo los resultados negativos generados por la financiación directa de capital de terceros. Los importes activados por este concepto ascienden a \$ 6.030.093, cuyo valor residual al 31 de diciembre de 2007 es de \$ 2.110.533.

El rubro bienes de uso incluye las diferencias de cambio activadas por aplicación de las normas detalladas en la Nota 2.6.c..

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de concesión, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso no excede el período de concesión.

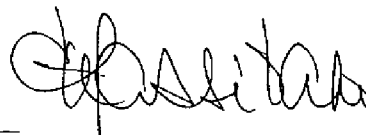
El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

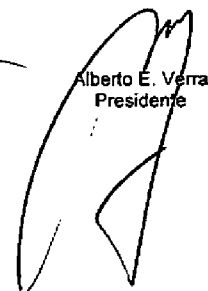
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

k. Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las principales diferencias temporarias se originan en provisiones y depreciaciones de bienes de uso.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

l. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

m. Anticipos de clientes

Corresponden a anticipos por obras a ejecutar por la Sociedad incluidas dentro del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANIFER, ver Nota 1).

n. Provisiones

Para deudores incobrables: se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

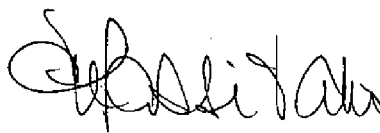
Para contingencias y riesgos diversos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008


PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes Estados Contables.

ñ. Ingresos diferidos

Corresponden al valor llave cobrado en virtud de la subconcesión de la explotación comercial, el cual ha sido valuado al costo reexpresado al cierre siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.4., tal como se describe en la Nota 10.d., que se reconocen en resultados en forma lineal durante el período de vigencia de dicha subconcesión.

o. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.4..

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de capital", integrante del patrimonio neto.

p. Cuentas del estado de resultados

Las partidas de resultados se exponen a valores nominales.

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos.

q. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por el servicio de transporte de pasajeros tomando como base los pasajeros transportados.

Los ingresos correspondientes al programa de inversiones se reconocen en el momento de la aprobación de los certificados de las obras realizadas, según su grado de avance.

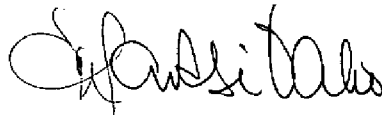
Los ingresos por colaterales corresponden a facturación de concesiones otorgadas, consultoría y asistencia, alquileres de equipos, uso de espacios, peaje y servidumbre de paso, y se reconocen en el momento de su devengamiento.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

39



Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

De acuerdo con el Contrato de Concesión, el Concedente se comprometió a finalizar determinadas mejoras e inversiones de capital en la infraestructura existente con el propósito de incrementar el tráfico de pasajeros. Conforme a acuerdos celebrados entre la Sociedad y el Concedente, en caso que las obras relacionadas con la modernización de la Línea A no se completaran, se determina una compensación que se liquida en función de una fórmula específica. La Sociedad registra esta compensación como un ingreso cuando se devenga en virtud de dicho contrato.

La Sociedad reconoce como ingresos todos los reclamos por proyectos de construcción u otros daños y perjuicios derivados de las operaciones en el momento en que ellos son reconocidos por sus respectivos deudores.

r. Estado de flujo de efectivo

A los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, el concepto de efectivo adoptado comprende el saldo de libre disponibilidad en caja y bancos.

Durante el presente ejercicio no se han producido variaciones significativas en el efectivo originadas por la tenencia de moneda extranjera, consecuencia de las variaciones producidas en los tipos de cambio vigentes.

NOTA 3: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2007, el estado del capital social es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia
		Fecha	Órgano	
Suscripto, integrado e inscripto	2.675.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	8.025.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	3.000.000	29.09.94	Asamblea General Ordinaria	22.05.95
Total al 31.12.07	13.700.000			

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

40

Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

La composición de los rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

a. Caja y bancos

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Fondo fijo	689.740	630.540
Bancos (Nota 6.a. y Anexo G)	23.784.269	22.078.697
Valores a depositar	2.301.233	405.087
	26.775.242	23.114.324

b. Cuentas por cobrar

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Créditos comerciales	129.100.755	193.951.098
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 10)	7.033.719	3.823.755
Sociedades relacionadas (Nota 10)	12.853.325	6.533.660
Menos:		
Provisión deudores incobrables (Anexo E)	(1.231.948)	(1.144.359)
	147.755.851	203.164.154

c. Bienes de cambio

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Materiales y repuestos (Notas 2.6.h. y 9.a.)	14.785.667	9.583.930
Materiales y repuestos en poder de terceros	1.809.390	1.809.390
Anticipos materiales y repuestos	865.574	903.775
Menos:		
Provisión por devolución (Anexo E)	(340.909)	(198.182)
	17.119.722	12.098.913
Obras en ejecución	25.292.202	2.571.212
Anticipos obras en ejecución	21.542.262	6.526.151
	46.834.464	9.097.363
	63.954.186	21.196.276

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17


 Carlos F. Tarsitano
 Por Comisión Fiscalizadora


 Alberto E. Yerra
 Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

d. Otros créditos

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	2.155.401	847.438
IVA – Crédito fiscal	15.724.973	5.011.512
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 10)	2.189.425	2.169.660
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Nota 8)	9.318.731	5.240.975
Créditos impositivos	2.120.218	578.429
Anticipo a proveedores	364.661	511.714
Diversos (Anexo G)	659.316	778.655
	<u>32.532.725</u>	<u>15.138.383</u>
No corrientes		
Crédito por imp. a la ganancia mínima presunta (Nota 2.6.I.)	83.831	-
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 10)	32.732.052	30.912.145
Crédito por impuesto diferido (Nota 14)	5.805.428	5.106.768
Diversos	22.230	34.741
	<u>38.643.541</u>	<u>36.053.654</u>

e. Cuentas por pagar

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Proveedores (Anexo G)	32.534.167	34.569.494
Provisión para gastos (Anexo G)	21.189.732	10.323.503
Documentadas	12.268.769	7.598.055
Sociedades relacionadas (Nota 10)	3.497.710	6.600.033
	<u>69.490.378</u>	<u>59.091.085</u>
No corrientes		
Provisión para gastos (Anexo G)	-	244.960
Depósitos en garantía recibidos	14.700	14.700
	<u>14.700</u>	<u>259.660</u>

Véase nuestro Informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.I.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

f. Deudas bancarias

Con fecha 28 de enero de 2003 la Sociedad concluyó mediante la firma del "Acuerdo Intercreditorio" la reestructuración de la deuda financiera contraída con Banco Río de la Plata S.A., hoy denominado Banco Santander Río S.A. ("Banco Río"). Asimismo, se concluyó el proceso de renegociación y reestructuración de la deuda financiera con el Banco Galicia Uruguay S.A. ("Banco Galicia").

Las deudas bancarias con Banco Río y Banco Galicia fueron reestructuradas en sesenta (60) cuotas mensuales, con vencimiento la primera de ellas el día 6 de febrero de 2003. Asimismo, los intereses compensatorios se calculan a la tasa máxima permitida por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") para préstamos sin garantías reales, equivalente al ocho por ciento (8%) nominal anual.

Por medio de Nota de fecha 6 de septiembre de 2004 y de Enmienda de fecha 6 de octubre de 2004, se acordó con Banco Río y con Banco Galicia una espera de seis meses para el pago de las cuotas de capital comprendidas entre el 6 de septiembre de 2004 y el 6 de febrero de 2005, ambas inclusive.

Con fecha 11 de octubre de 2005 la Sociedad suscribió un "Acuerdo de Dispensa y Precancelación" al "Acuerdo Intercreditorio" por el cual acordó precancelar la suma de pesos trece millones (\$ 13.000.000.-) los cuales fueron aplicados a la cancelación de los montos adeudados bajo los Contratos de Préstamos.

A la fecha de los presentes Estados Contables las deudas con Banco Río y Banco Galicia han sido canceladas.

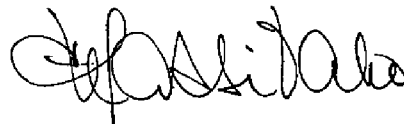
A continuación se detalla por entidad los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y su garantía:

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

43



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Nombre de la entidad	Moneda	Monto en pesos			
		31.12.07		31.12.06	
		Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
Banco Río de la Plata S.A.					
Préstamo i) (1)	\$	-	-	2.020.370	167.371
Préstamo ii) (1)	\$	-	-	1.538.476	127.450
Préstamo iii) (1)	\$	-	-	4.487.914	371.786
Banco Galicia Uruguay S.A. (1)	\$	-	-	3.597.822	298.049
Fideicomiso fiduciario (1)	\$	-	-	(1.380.446)	-
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. (2)	\$	10.257.753	-	10.160.959	-
Banco Itaú Buen Ayre S.A. (3)	\$	-	-	14.391.413	-
		<u>10.257.753</u>	<u>-</u>	<u>34.816.508</u>	<u>964.656</u>

- (1) Deudas garantizadas a través de a) cesión fiduciaria en garantía del 93,4% de los derechos y acciones de cobro de la Sociedad por el servicio de recaudación del 82,58 % del producido de las ventas de pasajes; y b) diversas prendas sobre bienes propiedad de la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables y en virtud de la cancelación de las deudas las garantías asociadas han sido levantadas o se han iniciado los procesos administrativos para formalizar su levantamiento, según sea el caso.
- (2) La Sociedad en garantía y seguridad de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas bajo este préstamo, otorgó la cesión en garantía de parte del crédito a cobrar del Fideicomiso Decreto 976/01 PEN. Los derechos cedidos se limitan exclusivamente a una porción del monto mensual a percibir por el mes de enero de 2008 del total previsto por la Resolución 732/2007 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- (3) Adelanto en cuenta corriente.

g. Remuneraciones y deudas sociales

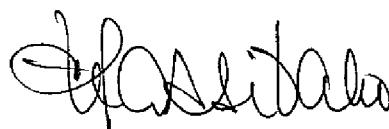
	31.12.07	31.12.06
	\$	\$
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	13.432.104	10.138.696
Aportes y retenciones	28.167.421	11.157.691
Provisión para vacaciones	20.013.219	9.416.412
Otras deudas sociales	1.656.251	231.583
	<u>63.268.995</u>	<u>30.944.382</u>
No corrientes		
Aportes y retenciones	400.914	-
	<u>400.914</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

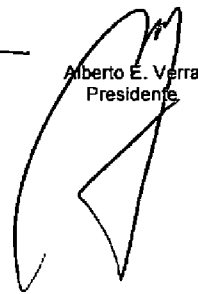
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

h. Otras deudas

	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Corrientes		
Servicios cobrados por adelantado	2.766.052	5.507.978
Juicios con embargo (Nota 6.a.)	375.157	525.772
Provisión para riesgos diversos	5.522.727	3.499.645
Diversas	269.281	337.620
	<u>8.933.217</u>	<u>9.871.015</u>
No Corrientes		
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 10)	112.500	-
	<u>112.500</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.I.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

45

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: INFORMACION ADICIONAL SOBRE CREDITOS Y DEUDAS

Al 31 de diciembre de 2007 la composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total	Vencido	A VENCER								
			Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	Más de 3 años		
ACTIVO CORRIENTE											
Cuentas por cobrar	147.755.851	(1) 99.092.156	48.663.695	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	32.532.725	(2) 8.900	17.609.322	5.397.793	5.007.875	4.508.835	-	-	-	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE											
Otros créditos	38.643.541	-	-	-	-	-	-	27.299.260	2.189.424	9.154.857	-
PASIVO CORRIENTE											
Cuentas por pagar	69.490.378	(3) 25.416.658	43.192.000	881.720	-	-	-	-	-	-	-
Deudas bancarias	10.257.753	-	10.257.753	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas fiscales	6.852.869	-	3.965.245	1.755.569	800.970	331.085	-	-	-	-	-
Remuneraciones y deudas sociales	63.268.995	-	48.255.890	8.820.547	5.418.968	2.773.590	-	-	-	-	-
Otras deudas	8.933.217	-	4.791.171	1.380.662	1.380.682	1.380.682	-	-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE											
Cuentas por pagar	14.700	-	-	-	-	-	-	14.700	-	-	-
Remuneraciones y deudas sociales	400.914	-	-	-	-	-	-	400.914	-	-	-
Deudas fiscales	6.804.703	-	-	-	-	-	-	1.404.637	1.588.561	-	-
Otras deudas	112.500	-	-	-	-	-	-	112.500	-	-	-

(1) Vencido hasta 3 meses \$ 9.906.458, entre 3 y 6 meses \$ 169.636, entre 6 y 9 meses \$ 497.959, entre 9 y 12 meses \$ 76.854.223, entre 1 y 2 años \$ 8.521.011, entre 2 y 3 años \$ 86.993 y a más de 3 años \$ 3.055.876.

(2) Vencido entre 1 y 2 años \$ 4.540, más de 3 años \$ 4.360.

(3) Vencido hasta 3 meses \$ 20.990.594, entre 3 y 6 meses \$ 2.764.740, entre 6 y 9 meses \$ 631.169, entre 9 y 12 meses \$ 165.494, entre 1 y 2 años \$ 76.585, entre 2 y 3 años \$ 47.741 y a más de 3 años \$ 740.335.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Carlos F. Tarstano
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

Alberto E. Veira
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	31.12.07 \$
Cuentas por cobrar	Devengan interés a tasa variable + C.E.R.	116.721.929
	Devengan C.E.R.	250.000
	No devengan interés	30.783.922
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija.	30.068.379
	No devengan interés	41.107.887
Cuentas por pagar	Devengan interés a tasa variable + C.E.R.	29.862.464
	Devengan interés a tasa fija + C.E.R.	17.409.458
	No devengan interés	22.233.156
Deudas bancarias	Devengan interés a tasa fija	10.257.753
Deudas fiscales	Devengan interés a tasa fija	6.211.493
	No devengan interés	7.446.079
Remuneraciones y deudas sociales	No devengan interés	36.992.969
	Devengan interés a tasa fija	26.676.940
Otras deudas	No devengan interés	9.045.717

NOTA 6: FONDOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA, AVALES Y GARANTIAS

- a. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tenía depositados en los Bancos fondos por un valor total de \$ 375.157 que fueron objeto de embargos preventivos por juicios por daños y perjuicios iniciados por personas físicas, como consecuencia de accidentes ferroviarios.

La Sociedad ha provisionado los riesgos asociados con estas contingencias en la línea de otras deudas (ver Nota 4.h.).

- b. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tenía cedidos derechos sobre la recaudación y constituida prenda con registro sobre los molinetes electromecánicos y coches eléctricos los cuales en virtud de la cancelación de las deudas, han sido levantados o se han iniciado los procesos administrativos para formalizar su levantamiento según sea el caso. Asimismo, la Sociedad ha cedido una porción del monto mensual a percibir por el mes de Enero 2008 previsto en la Resolución 732/2007 que unifica la Resolución 764/2005, Resolución 185/2006, Resolución 421/2006, Resolución 422/2006, Resolución 615/2006, Resolución 768/2006, Resolución 931/2006, Resolución 998/2006 y Resolución 596/2007 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS.
- c. Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato de Concesión, la Sociedad hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Concesión, en Póliza Nro. 2.843, extendida por Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros S.A., por un valor de \$ 30.000.000. La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los ciento ochenta días de concluida definitivamente la actuación de la Sociedad en la operación de los servicios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: PROGRAMA DE INVERSIONES

De acuerdo al Contrato de Concesión, modificado por la Addenda del año 1999, la Sociedad debía desarrollar obras cuyos cronogramas de ejecución se extendían hasta el año 2017 inclusive.

Este programa contemplaba la ejecución de obras (tanto para el Subterráneo como para la Línea Urquiza) diferenciadas entre sí por el origen de los recursos, a saber:

- a) Plan básico reformulado
- b) Obras complementarias
- c) Nuevas inversiones propuestas por reinversión del canon
- d) Nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa
- e) Obras para seguridad e higiene

Las nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa fueron previstas realizarlas en función de los incrementos tarifarios y demanda proyectados y, consecuentemente, de la recaudación obtenida.

Las nuevas inversiones propuestas por reinversión de canon y con cargo a la tarifa, mencionados precedentemente, se ejecutaron por cuenta y orden del Concedente, tal como lo define la Addenda al Contrato de Concesión.

La Sociedad había ejecutado el citado programa descrito de acuerdo a los plazos estipulados.

Con fecha 16 de octubre de 2002, se promulgó el Decreto N° 2075/02 del Poder Ejecutivo Nacional, que dispuso la suspensión transitoria de la ejecución del Plan de Obras contenido en la Addenda de 1999 y cuyos impactos se detallan en la Nota 1.

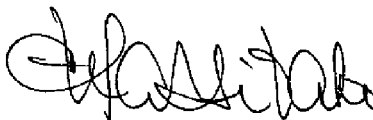
Asimismo, tal como se detalla en la Nota 1, la Resolución N° 94/04 de la Secretaría de Transporte, las Notas N° 405/04, N° 1949/04 y N° 1950/04 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, y el Decreto 1683/05 que aprobaron las obras a ser ejecutadas por la Sociedad, son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutarán en la medida que exista disponibilidad de los mismos.

Véase nuestro Informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

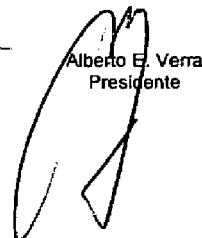


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 8: FONDOS POR EXCEDENTE TARIFARIO DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de la Addenda al contrato de concesión, la Sociedad debe constituir un fondo destinado a la ejecución de obras que se genera como consecuencia del excedente tarifario (diferencia, neta de impuestos, entre la tarifa cobrada al público y la tarifa reconocida al concesionario), el cual deberá ser depositado, previa deducción de los gastos de gestión y dirección de obras reconocidos al concesionario, en una cuenta específica bajo la modalidad de caja de ahorro y/o en operaciones de plazo fijo.

Con fecha 30 de noviembre de 2000, se acordó con el Concedente, la constitución de un fideicomiso para el depósito y la recolección de los fondos recaudados con aquel destino específico, el cual se encuentra en proceso de definición.

Al 31 de diciembre de 2007 el fondo por excedente tarifario destinado a la ejecución de obras asciende a \$ 3.144.266, según surge del informe mensual presentado por la Sociedad ante la Autoridad de Control (C.N.R.T.), el cual no es reflejado en los presentes Estados Contables.

La composición de los fondos depositados se detalla en el siguiente cuadro:

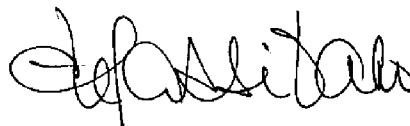
<u>Línea</u>	<u>Entidad</u>	<u>Inversión en</u>	<u>Importe</u> <u>\$</u>
Subterráneo	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	Cajas de ahorro	461.194
Ferrocarril	Banco de la Nación Argentina	Cajas de ahorro	<u>2.683.072</u>
Total			<u>3.144.266</u>

Los gastos de gestión y dirección de obras equivalen al 16,15 % para obras civiles y de equipamiento y al 8 % para la provisión de coches nuevos, sobre el monto total y definitivo de cada una de ellas.

La Resolución N° 115/02 del ex Ministerio de Producción, prorrogada por la Resolución N° 298/03 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dispuso que los montos abonados en relación con la administración, supervisión e inspección de obras se redujeran, en el período de emergencia, en un 50% respecto de los estipulados en el Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9: BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE

a. Materiales y repuestos

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos. Dichos bienes serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, neto de devoluciones parciales, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación.

Los materiales y repuestos a ser entregados a esa Autoridad deberán garantizar una prestación de servicios en condiciones habituales por un plazo de seis meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, solamente han sido reconocidos patrimonialmente aquellos bienes adquiridos por la Sociedad de acuerdo con los términos detallados en la Nota 2.6.h..

b. Bienes de uso

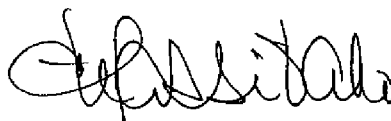
De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de los bienes de uso, detallados en los anexos del contrato antes mencionado, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

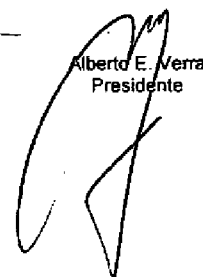
Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, serán entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. A la fecha, esta Autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.I.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

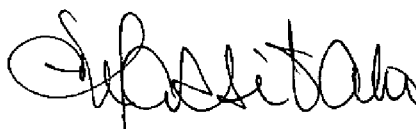
NOTA 10: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nro. 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

- a. Los saldos y las operaciones con Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 y Sociedades Relacionadas por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentados en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006		Saldos al 31.12.07 \$	Saldos al 31.12.06 \$
Concepto			
Cuentas por Cobrar corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
UGOFE S.A.	Asesoramiento ferroviario	3.441.473	1.440.638
	Servicio de prestación de mano de obra	816.577	238.232
Ferrometro S.A.	Recupero de gastos	1.408.796	-
Benito Roggio Transporte S.A.	Servicio de prestación de mano de obra	1.366.873	2.144.885
		<u>7.033.719</u>	<u>3.823.755</u>
Sociedades relacionadas			
Taym S.A.	Sanciones	10.806	10.806
Traditum S.A.	Recupero de gastos	276	370
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Recupero de gastos	469	1.295
Ciba Ingeniería Ambiental S.A.	Recupero de gastos	197	197
Compañía Metropolitana de Seguridad S.A.	Recupero de gastos	-	173.855
Neoservice S.A.	Recupero de gastos	-	4.361
VRR Games S.A.	Recupero de gastos	-	3.322
Metronec S.A.	Canon contrato de subconcesión	632.974	292.423
	Consumo eléctrico	8.503	9.632
	Cobro serv. transp. por cla. y orden de Metrovías S.A.	11.987.462	5.864.445
	Recupero de gastos	40.754	1.070
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I – U.T.E.	Alquiler de equipos	152.286	152.286
Metroline S.A.	Recupero de gastos	19.598	19.598
		<u>12.853.325</u>	<u>6.533.660</u>
Otros Créditos corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
Benito Roggio Transporte S.A.	Anticipos honorarios por asistencia en la administración del plan de inversiones	2.189.425	2.169.660
		<u>2.189.425</u>	<u>2.169.660</u>
Otros Créditos no corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
Benito Roggio Transporte S.A.	Préstamos	19.198.345	17.413.779
	Anticipos honorarios por asistencia en la administración del plan de inversiones	13.533.707	13.498.366
		<u>32.732.052</u>	<u>30.912.145</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (Continuación)

Concepto	Saldos al 31.12.07 \$	Saldos al 31.12.06 \$
Cuentas por Pagar corrientes		
Sociedades relacionadas		
Taym S.A.		
Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios	-	3.537.050
Benito Roggio e Hijos S.A.		
Ejecución de obra	2.329.309	735.398
Prominente S.A.		
Servicios de computación	982.771	939.481
Pectra Argentina S.A.		
Servicios de computación	2.675	2.675
C.P.S. Comunicaciones S.A.		
Servicio de enlace punto a punto	799	1.348
Servicio de telefonía básica	12.552	7.303
Internet	5.566	7.606
Ejecución de obra	57	4.272
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.		
Servicios de seguridad y vigilancia	28.618	1.062.821
Servicio de informes preocupacionales	-	5.590
Neoservice S.A.		
Servicios de seguridad y vigilancia	-	172.625
Servicio de recaudación	-	21.784
Metronec S.A.		
Comisiones	102.663	102.080
Recupero de gastos	32.700	-
	<u>3.497.710</u>	<u>6.600.033</u>
Otras deudas no corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Ferrometro S.A.		
Aporte pendientes de integración	112.500	-
	<u>112.500</u>	<u>-</u>

Operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.07 \$	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.06 \$
Benito Roggio e Hijos S.A.	2.042.833	221.400
Benito Roggio Transporte S.A.		
Asistencia en la administración del plan de inversiones	4.397.713	4.433.700
Intereses sobre préstamos otorgados	(1.784.566)	(1.784.566)
Intereses anticipo de honorarios	(2.323.567)	(2.384.221)
Intereses sobre préstamos recibidos	624.150	-
Taym S.A.		
Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios	341.161	16.536.130
Compra de materiales	3.157	-
Prominente S.A.		
Servicios de computación	9.753.819	6.199.964
UGOFE S.A.		
Asesoramiento ferroviario	(8.404.053)	(2.995.667)
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I – U.T.E.		
Alquiler de equipos	-	(77.207)
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.		
Servicios de seguridad y vigilancia	10.749.519	11.134.647
Servicio de informes preocupacionales	39.045	34.951
Neoservice S.A.		
Servicios de seguridad y vigilancia	2.019.006	9.941.192
Servicios de recaudación	254.826	854.602
C.P.S. Comunicaciones S.A.		
Servicio de enlace punto a punto	25.265	25.265
Ejecución de obras	-	17.277
Servicio de telefonía básica	101.578	141.007
Servicio de Internet	66.792	37.355

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (Continuación)

	Concepto	Operaciones del	Operaciones del
		ejercicio finalizado el 31.12.07	ejercicio finalizado el 31.12.06
		\$	\$
Metronec S.A.	Canon y llave del contrato de subconcesión	(3.679.917)	(3.373.637)
	Comisiones	1.699.206	1.508.426
	Consumo eléctrico	(140.039)	(171.988)
	Compra de productos	12.627	4.995

- b. La Sociedad tiene celebrado con Benito Roggio Transporte S.A. un contrato por el servicio de asistencia en la administración de los programas de inversión de capital vinculados con el Contrato de Concesión. Por dicho contrato la Sociedad se obligaba a pagar un honorario equivalente al 3,918 % de los ingresos por venta de pasajes. Benito Roggio Transporte S.A. había cedido fiduciariamente el 83% de los derechos emergentes del contrato de asistencia técnica antes indicado, a favor del Banco Galicia Uruguay S.A..

En el mes de agosto de 2005, la Sociedad acordó con Benito Roggio Transporte S.A., la reducción del honorario por el contrato de asistencia a que se refiere este acápite del 3,918% de los ingresos brutos por venta de pasajes al 2,60% del mismo concepto.

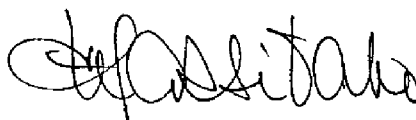
Como parte de este acuerdo, la Sociedad efectuó anticipos a cuenta de futuros honorarios por la suma de \$ 15,1 millones más IVA, los que devengan mensualmente intereses sobre saldos calculados a una tasa fija nominal anual del 12%.

Benito Roggio Transporte S.A. cancelará los anticipos recibidos y los intereses que ellos devenguen mediante la compensación parcial del 62,31% (1,62% del 2,60%) de los honorarios que se devenguen en virtud del contrato descripto en este acápite.

Con fecha 21 de septiembre de 2005 Benito Roggio Transporte S.A. canceló en su totalidad los importes exigibles por el Banco Galicia Uruguay S.A. dejando sin efecto a partir de esa fecha la cesión fiduciaria antes mencionada en este punto.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.R.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (Continuación)

c. Con fecha 7 de septiembre de 2000, la Sociedad suscribió con Metronec S.A. ("Metronec") un contrato en virtud del cual otorga a Metronec, en forma exclusiva y excluyente de cualquier tercero, la totalidad de las facultades que tiene y le corresponden de acuerdo con el Contrato de Concesión para la explotación comercial, incluyendo pero no limitándose a locación, arriendo de locales, espacios y publicidad en estaciones, coches e inmuebles comprendidos en el Grupo de Servicios Concedido. En el marco de este contrato, la Sociedad y Metronec, han asumido una serie de obligaciones relacionadas con su objeto. Metronec abonó a Metrovías S.A. US\$ 15.000.000 más IVA, en concepto de llave, y se comprometió a abonar un canon mensual de US\$ 125.000 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2000/2008 y de US\$ 166.667 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2008 y la finalización del contrato de concesión.

Dicho contrato sufrió el efecto de la pesificación a razón de un peso – un dólar ajustado por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002.

d. Con fecha 27 de diciembre de 2001, la Sociedad suscribió con Metronec S.A. un contrato en virtud del cual adquiere el uso de la tarjeta Subtecard como medio alternativo de acceso a las estaciones de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Ferrocarril Urquiza y su sistema de administración.

En el marco de este contrato la Sociedad abonará a Metronec S.A. a partir de la fecha de inicio de su venta al público y durante el plazo de vigencia de la concesión de Metrovías S.A. un cargo fijo mensual de US\$ 10.000 y un cargo variable mensual en función de las tarjetas vendidas. Es de mencionar, que dicho contrato sufrió el efecto de la pesificación a razón de un peso – un dólar.

e. La Sociedad acordó con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. la prestación de servicios de asesoramiento ferroviario, remunerados con una suma igual al 2% de los ingresos mensuales de la misma.

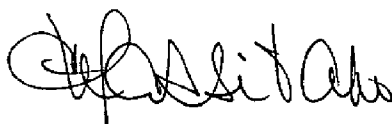
Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

G.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: ADQUISICION DE BIENES DE USO

- a. Con fecha 22 de abril de 1994 la Sociedad firmó un contrato con Marubeni Corporation, para la compra de 113 coches eléctricos usados que se encontraban en proceso de desafectación de la línea de subterráneos de Tokio, Japón.

Dichos bienes se adquirieron dentro del denominado "Programa de Inversiones Original", luego de la modificación dispuesta por el M.E.O. y S.P. y según Acta Acuerdo de fecha 18 de agosto de 1994 firmada con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La operación se efectuó a nombre de la Sociedad debiendo transferirse la titularidad de los coches a favor de dichos organismos, quedando en la Sociedad el uso de los bienes.

En relación con esta operación, con fecha 14 de noviembre de 1994, la Sociedad constituyó una carta de crédito en el Banco de la Nación Argentina por ¥ 1.409.436.000 equivalente al 30 de junio de 2000 a \$ 13.352.997 aproximadamente, a favor del proveedor del exterior. Al 30 de junio de 2000 el monto fue abonado en su totalidad.

- b. Con fecha 23 de mayo de 1996, se firmó un contrato con el mismo proveedor del exterior, para la compra de 18 coches eléctricos usados de características similares a los ya adquiridos. Dichos bienes se adquirieron dentro del denominado "Programa de Inversiones Original".

El total de la operación ascendió aproximadamente a \$ 5.770.000 incluyendo impuestos, fletes, seguros, aranceles aduaneros, gastos de despacho, gastos de adaptación de los coches a las características de infraestructura de la Línea B de subterráneos y otros gastos estimados hasta su puesta en condiciones. Este importe no estuvo sujeto a la variación de precios que establece el contrato de concesión para el resto del plan de inversiones.

Teniendo en cuenta las características de ambas operaciones, la Sociedad adoptó el criterio de considerar a estos bienes como bienes de uso y de reconocer un pasivo por la obligación de efectuar la transferencia de los mismos a los organismos correspondientes; los cuales han sido expuestos neteados en los presentes Estados Contables.

NOTA 12: ADQUISICIÓN DE 80 COCHES ELECTRICOS NUEVOS Y 16 COCHES ADICIONALES

La Sociedad adquirió 80 coches eléctricos nuevos para la red de subterráneos, de acuerdo a lo previsto en el Programa 1 Modernización y Ampliación de la Flota (Adelantamiento de 80 coches) correspondiente al Plan Básico de Subte Reformulado de la Addenda al Contrato de Concesión, el cual estipulaba su adquisición durante el año 1999. Los coches eléctricos fueron adquiridos a la firma ALSTOM Brasil Ltda., con experiencia en la fabricación de vehículos ferroviarios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: (Continuación)

Con fecha 13 de noviembre de 2003, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Economía y Producción, ALSTOM Brasil Ltda., ALSTOM Argentina S.A. y la Sociedad firmaron un Acta Acuerdo, aprobada por el Decreto N° 1148/03 del Poder Ejecutivo Nacional, por la cual: (i) el Estado Nacional abonó \$ 20.000.000 a la Sociedad en concepto de pago a cuenta, los cuales fueron transferidos a ALSTOM Brasil Ltda. a cuenta de las obligaciones previamente contraídas y/o de las que resulten del proceso de renegociación del contrato; (ii) la Sociedad se comprometió y realizó la importación definitiva de 5 coches; y (iii) se acordó que el Ministerio de Economía y Producción interviniese en la renegociación global del contrato de fabricación y provisión de los 80 coches eléctricos entre Alstom Brasil Ltda., el Estado Nacional y la Sociedad dentro del marco de la normativa vigente.

Con fecha 28 de diciembre de 2004, mediante el Decreto 1914/04 del Poder Ejecutivo Nacional, se acordó la renegociación global del contrato con la finalidad de readecuar las prestaciones recíprocas entre la Sociedad, Alstom Argentina S.A., Alstom Brasil Ltda. y el Estado Nacional. A raíz del mismo, la Sociedad procedió a la reimputación de activos y pasivos relacionados con esta operación.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2005, el Acta Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, Alstom Brasil Ltda., Alstom Argentina S.A. y la Sociedad, aprobó el precio final y definitivo por la compra de 16 coches eléctricos adicionales prevista por el Decreto 1914/04 a pagar por el Estado Nacional.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad ha recibido la totalidad de los coches desde la República Federativa del Brasil, quedando pendiente la puesta en servicio de tres formaciones de cinco coches y nueve coches adicionales.

NOTA 13: CONTINGENCIAS

La Sociedad ha recibido los siguientes requerimientos:

a. Impuesto al Valor Agregado I

La Sociedad fue notificada oportunamente del inicio de un procedimiento de determinación de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva ("DGI"), la que pretende gravar con el impuesto al valor agregado los ingresos por permisos de uso precario obtenidos por la Sociedad, ello por cuanto dicho Organismo Fiscal entiende que corresponde encuadrarlos como subconcesiones privadas.

Interpuesta en sede administrativa todas las impugnaciones del caso, incluido el Tribunal Fiscal de la Nación, la controversia fue finalmente resuelta a favor del Fisco, habiéndose en consecuencia recurrido lo resuelto por el mismo ante la Cámara Federal correspondiente, encontrándose radicado dicho recurso en la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, "autos Metrovías S.A. TF18249-I c/DGI", Expte N° 177214/02.

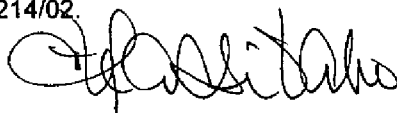
Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.I.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

En relación al mismo, el Fisco inició una ejecución fiscal en contra de la Sociedad, la que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, "Fisco Nacional (AFIP) c/Metrovías Sociedad Anónima s/ejecución Fiscal (Expte N° 11241/03)". Oportunamente se interpuso al progreso de la ejecución formal excepción de inhabilidad de título por inexistencia de deuda, ello habida cuenta de los argumentos invocados al tiempo de recurrir lo resuelto por el Tribunal Fiscal de la Nación.

Paralelamente a los planteos efectuados en sede judicial, se realizaron presentaciones en sede administrativa procurando obtener la suspensión de la ejecutoriedad del acto, hasta tanto medie pronunciamiento judicial. En tal sentido, con fecha 4 de abril de 2003 la Administración Federal de Ingresos Públicos dejó sin efecto la suspensión transitoria de la ejecutoriedad fiscal del acto que había dispuesto.

Además, el Organismo Fiscal aceptó sustituir un eventual embargo contra Metrovías S.A. con bienes de propiedad de Benito Roggio e Hijos S.A., accionista principal de la Sociedad a la fecha de las presentaciones en sede administrativa.

En este sentido la Sociedad cumplió con todas las presentaciones requeridas por el Organismo Fiscal, habiendo incluso el mismo efectuado una serie de verificaciones sobre el estado y valuación de dichos equipos.

Con fecha 25 de marzo de 2004, el Fisco notificó a la Sociedad que el pedido de sustitución se había tomado abstracto, ya que el Fisco no ha trabado embargo alguno en la mencionada ejecución fiscal. Según lo expresado por el Fisco, el mismo habría puesto de manifiesto, al tiempo de contestar las excepciones interpuestas por la Sociedad, que no habría trabado embargo alguno, indicando que de obtener sentencia favorable procedería pertinentemente.

Atento que lo resuelto no satisfacía lo peticionado expresamente por la Sociedad, se efectuó una nueva presentación requiriendo la intervención del funcionario superior jerárquico en los términos del Art. 74 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.683, a los efectos de obtener un pronunciamiento expreso en relación a la suspensión de la ejecutoriedad del acto, y de la posible traba de medidas cautelares, hasta tanto exista un pronunciamiento definitivo a los planteos efectuados por la Sociedad en sede judicial. En respuesta a dicha presentación el Fisco, en los considerandos de la resolución dictada al efecto, sostuvo que no trabaría medidas cautelares hasta tanto existiera resolución judicial que cause estado en la respectiva ejecución fiscal.

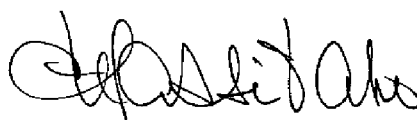
En este marco, en razón del acotado margen de discusión que hay en este tipo de procesos, se han rechazado tanto las excepciones planteadas con fecha 30 de junio de 2004 como el Recurso Extraordinario interpuesto con fecha 6 de mayo de 2005, razón por la cual la Sociedad interpuso formal Recurso de Queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación el cual fue desestimado.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Con fecha 8 de julio de 2005 la Sociedad se vio obligada a acogerse al Régimen de Asistencia Financiera Ampliado (R.A.F.A) en razón de que la Dirección General Impositiva dispusiera trabar embargo bancario previo a la finalización del procedimiento. Sin perjuicio de lo cual, su derecho se mantiene inalterable en la medida en que aún debe resolverse el Recurso que tramita por ante la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, sobre el cual esta Sociedad expresamente hizo reserva al momento de acogerse al régimen de asistencia referido.

Es de mencionar que al efecto de las presentaciones en las sedes judiciales antes mencionadas, se han incorporado nuevos elementos de juicio, e interpretaciones que resultan favorables a la posición mantenida por la Sociedad. Conforme indicó la Sociedad tanto en oportunidad de expresar agravios ante la Sala respectiva, como al tiempo de interponer la excepción de inhabilidad de título correspondiente, en relación con los períodos fiscales motivo de controversia, y aún admitiendo como lo sostuvo el Tribunal Fiscal de la Nación que los contratos celebrados por la Sociedad fueran efectivamente concesiones, ellos se encuentran exentos por aplicación de la legislación que rige sobre la materia, la que no hace sobre el particular ningún tipo de distinción entre las "Concesiones Privadas" y las "Concesiones Públicas".

Asimismo, como también se expresó en las mencionadas presentaciones, el Decreto reglamentario de la ley del IVA, al margen de su inconstitucionalidad, solamente resultaría aplicable para los hechos impositivos perfeccionados con posterioridad a junio de 1998, por así disponerlo expresamente la mencionada normativa, por tal razón los períodos reclamados a Metrovías S.A. no se verían alcanzados por ser anteriores a dicha fecha (enero/94 - junio/98).

La interpretación mencionada precedentemente ha sido recogida tanto en pronunciamientos de una de las Salas del Tribunal Fiscal de la Nación (caso "Torrentes S.A.C.C.I. y F. s/ Recurso de Apelación") y más recientemente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (caso "San Buenaventura S.R.L. c/ Dirección General Impositiva"), lo cual confirma la interpretación efectuada en las referidas presentaciones judiciales y refuerza la posición de la Sociedad.

En virtud de lo informado con fecha 13 de octubre de 2006 a través del sistema informático de la mesa de entradas de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal, el expediente fue remitido a los fines de la emisión de voto.

Con fecha 5 de septiembre de 2007, la Sociedad puso en conocimiento del precedente de la Sala V del mismo fuero, correspondiente al requerimiento denominado "Impuesto al Valor Agregado II", comentado en el punto b. siguiente, el cual nos ha sido favorable.

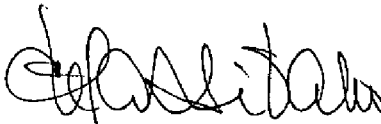
Con fecha 21 de noviembre de 2007 la Sociedad ha sido notificada de una diferencia de intereses punitivos por la suma de \$ 1,64 millones por la cual se acogió al régimen de facilidades de pago "Mis facilidades".

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

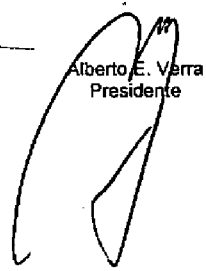
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Finalmente, con fecha 13 de febrero de 2008, la Sociedad fue notificada por la Sala II de la Cámara sobre la sentencia, la que dispuso confirmar lo resuelto, sobre la cuestión de fondo por el Tribunal Fiscal de la Nación (en cuanto a que los contratos suscriptos se encontrarían gravados por el IVA), apartándose así de lo resuelto por la Sala V; no obstante ello interpretó que atento lo controvertido del asunto no correspondía aplicar intereses resarcitorios, haciendo lo propio respecto a las costas, las cuales fueron impuestas por su orden (cabe aclarar que el crédito fiscal pretendido por AFIP que confirma la sentencia ya fue cancelado en oportunidad de acogernos al RAFA extendido).

De todos modos, la Sociedad con fecha 20 de febrero de 2008, interpuso recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la cuestión de fondo; mientras que la AFIP, interpuso Recurso Extraordinario.

A la fecha de los presentes Estados Contables, la Cámara no se ha pronunciado sobre los recursos interpuestos, por lo que la resolución dictada no se encuentra firme.

Si bien la Sociedad entiende que la resolución de esta controversia será favorable a sus intereses, durante el ejercicio anterior reconoció como pérdida \$ 9,9 millones por las sumas pagadas y a pagar incluidas en el R.A.F.A., y durante el presente ejercicio reconoció como pérdida \$ 1,64 millones por diferencia en intereses punitivos pagados y a pagar incluidos en el plan "Mis facilidades", habiéndose imputado en la línea "Otros ingresos y egresos netos" del Estado de Resultados.

El pasivo por las sumas pendientes de pago incluidas en el R.A.F.A. por \$ 5,01 y "Mis facilidades" por \$ 1,63 millones ha sido expuesto en el rubro "Deudas Fiscales".

b. Impuesto al Valor Agregado II

Con fecha 28 de octubre de 2003, la Sociedad ha sido notificada de un nuevo procedimiento de determinación de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva (DGI), quien pretende gravar similares conceptos del procedimiento anterior conjuntamente con los ingresos por modernización de la Línea A en el impuesto al valor agregado por el período comprendido entre diciembre de 1998 y octubre de 2002 inclusive.

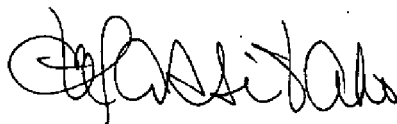
Con fecha 19 de noviembre de 2003, la Sociedad contestó la intimación expresando sus argumentos para la no conformidad del ajuste propuesto por la inspección actuante.

Con fecha 29 de octubre de 2004, la Sociedad fue notificada de la Resolución 58/04 emitida por la División Determinaciones de Oficio de la Subdirección General de Apelaciones Impositivas III en la cual se determina de oficio la obligación tributaria adeudada. La Sociedad efectuó la impugnación correspondiente ante el Tribunal Fiscal de la Nación, invocando los mismos argumentos esgrimidos para los períodos fiscales anteriores.

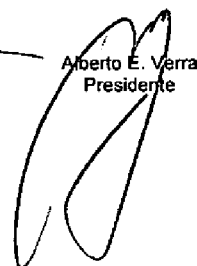
Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Con fecha 13 de junio de 2006, la Sociedad fue notificada de la Resolución del Tribunal Fiscal de la Nación que confirmó la Resolución apelada. Dado este contexto con fecha 9 de agosto de 2006, la Sociedad interpuso formal Recurso de Revisión y Apelación Limitada ante la Cámara Contencioso Administrativa Federal y con fecha 24 de agosto de 2006 expresó los agravios correspondientes. Este recurso quedó radicado en la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

Con fecha 24 de agosto de 2007, dicha Cámara resolvió revocar lo resuelto por el Tribunal Fiscal de la Nación en lo que respecta a los ingresos por los contratos de concesión de explotación comercial de los locales y espacios existentes en el ámbito de la Concesión, así como en lo que respecta a las sumas percibidas con motivo de los incumplimientos incurridos por el Estado concedente en la Ejecución de las obras de modernización de la "Línea A". Este fallo ha sido recurrido por la DGI, recurso que a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables no ha sido resuelto.

Con fecha 11 de julio de 2006 la Sociedad se acogió al Régimen de Plan de Pagos en los términos de la RG 1967 AFIP por la una suma de \$ 6,1 millones en concepto de capital más intereses resarcitorios a dicha fecha.

Si bien la Sociedad entiende que la resolución de esta controversia será favorable a sus intereses, durante el ejercicio anterior reconoció como pérdida \$ 7,5 millones por las sumas pagadas y a pagar incluidas en el plan "Mis Facilidades" habiéndose imputado en la línea "Otros ingresos y egresos netos" del Estado de Resultados.

El pasivo por las sumas pendientes de pago incluidas en el plan Mis Facilidades por \$ 3,34 millones ha sido expuesto en el rubro "Deudas Fiscales".

c. Multa por infracciones a la normativa sobre higiene y seguridad

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización impuso a la Sociedad una multa de \$ 3.155.000, por supuestas infracciones a la normativa sobre higiene y seguridad. La resolución sancionatoria no se encuentra firme, ya que fue apelada en tiempo y forma, y tratándose de un procedimiento administrativo sancionador, hasta tanto no se resuelva la apelación interpuesta la multa referida no puede ser ejecutada.

Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad considera que la multa impuesta resulta arbitraria e infundada, ya que las presuntas infracciones en la que se sustenta no existen, sumado a ello que el monto de por si desproporcionado de la multa no guarda tampoco ninguna relación con las posibles infracciones en cuestión, ello conforme a la normativa vigente.

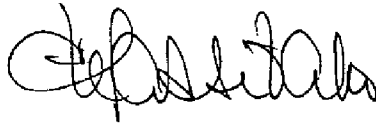
La Sociedad agotará todas las instancias judiciales en el entendimiento de que la multa aplicada es arbitraria y contraria a derecho, careciendo la misma de toda fundamentación conforme a lo dispuesto por la legislación vigente tanto de orden nacional como local, criterio que es compartido por nuestros asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

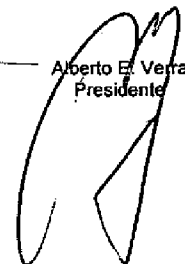
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto El Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Con fecha 29 de septiembre de 2003, la Sala I de la Cámara en lo Contencioso y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió, ante una apelación de la Sociedad, que la multa en cuestión no era susceptible de ser ejecutada hasta tanto se resolviera la impugnación articulada por la empresa. Esto significa que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no puede emitir una "Boleta de Deuda", hasta tanto medie un pronunciamiento definitivo sobre el tema.

Posteriormente, se ha corrido traslado de la presentación de la Sociedad al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estando en pleno trámite el proceso contencioso administrativo pertinente.

Adicionalmente, el Tribunal actuante hizo lugar al pedido de citación como tercero del Estado Nacional, efectuada por la Sociedad. La Sociedad fue notificada de la oposición por parte del Estado Nacional en virtud de dicha citación.

Finalmente el Tribunal se expidió sobre dicha oposición, rechazando la misma al igual que la excepción de incompetencia interpuesta por el Estado Nacional, razón por la cual el expediente queda radicado en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires salvo que la decisión fuera recurrida y el Estado Nacional integrado a la litis como tercero citado.


Vinculado parcialmente con ello, con fecha 16 de mayo de 2007 la Cámara Nacional del Trabajo, Sala II, declaró la nulidad de la Resolución 213/05 del Ministerio de Trabajo por medio de la cual se había confirmado en sede administrativa la declaración de insalubridad en determinados lugares y ámbitos del Subte. La Sociedad estima que dicha resolución podría incidir parcialmente en la multa aplicada oportunamente.

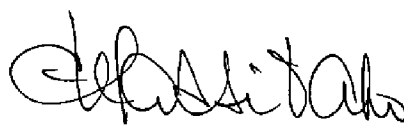
d. Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires

Con fecha 14 de octubre de 2004, la Sociedad ha sido notificada de un procedimiento de determinación de oficio por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta que surgen diferencias a favor de dicha Dirección por haber tributado en defecto el Impuesto a los Ingresos Brutos en los períodos fiscales 1996 y 1997 invocando la gravabilidad de subsidios otorgados por el Estado Nacional y las operaciones efectuadas por cuenta y orden de terceros.

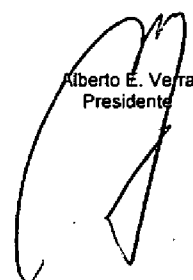
Con fecha 4 de noviembre de 2004, la Sociedad efectuó el descargo ante la misma, argumentando prescripción y exclusión del subsidio.

Con fecha 7 de diciembre de 2004, mediante la Resolución de Cierre de Procedimiento Determinativo y Sumarial 707/04 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Sociedad que ha declarado cerrado el procedimiento determinativo y sumarial estableciendo que la diferencia a favor de la misma asciende a \$ 245.603 más accesorios y multas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.R.G.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Roberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Con fecha 29 de diciembre de 2004, la Sociedad apeló tal Determinación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires esgrimiendo los argumentos indicados precedentemente.

Con fecha 02 de mayo de 2005, la Sociedad se presentó denunciando, como nuevo precedente, el fallo "Camuzzi Gas del Sur S.A. C/ Provincia de Tierra del Fuego", dictado por la Corte con fecha 16 de noviembre de 2004, en el cual se adopta la posición de esta empresa con relación a los subsidios otorgados por el Estado Nacional.

Con fecha 27 de diciembre de 2005, se sancionó la ley Provincial N° 13.404, que sustituye el inciso d) del artículo 162 del CF, excluyendo expresa y retroactivamente de la base imponible de este impuesto a las sumas de dinero que otorga el Estado Nacional para evitar o atenuar incrementos en las tarifas de servicios públicos (cf. artículos 52 y 66).

Con fecha 20 de julio de 2006, al contestar el traslado de la Apelación y a partir de la modificación legislativa mencionada, el Fisco admitió que le asiste razón a la Sociedad en lo relativo al tratamiento de los subsidios otorgados por el Estado Nacional.


Con fecha 24 de mayo de 2007, la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30 de abril de 2007, mediante la cual se resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto, admitiendo la posición de la Sociedad en relación a los subsidios, a la extensión de la responsabilidad solidaria respecto de las multas por los períodos anteriores al mes de julio de 2006 y a la solidaridad de los recargos.

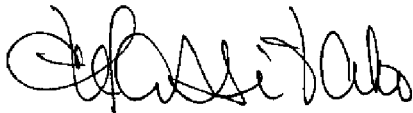
Con fecha 17 de octubre de 2007, la Sociedad interpuso formal demanda por ante la Cámara Contencioso Administrativa de la Provincia de Buenos Aires, impugnando la Resolución referida en el apartado precedente en todo lo contrario a esta parte.

Con fecha 7 de febrero de 2008, la Cámara, se declaró incompetente, remitiendo las actuaciones ante la Justicia de primera instancia del fuero, en donde deberán, para el caso de que se acepte la competencia, quedar radicada la causa.

e. Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires II

Con fecha 24 de julio de 2006, la Sociedad ha sido notificada del inicio de un procedimiento determinativo y sumarial por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta que surgen diferencias a favor de dicha Dirección por haber tributado en defecto el Impuesto a los Ingresos Brutos en los períodos fiscales 2002 y 2003 invocando entre otras cosas la gravabilidad de subsidios otorgados, y reclamándole en principio diferencias de impuesto a ingresar por las sumas de \$ 222.281 y \$ 465.238 respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Con fecha 9 de agosto de 2006, la Sociedad presentó su descargo rechazando la pretensión del Fisco. Con fecha 27 de diciembre de 2006, el Fisco notificó a la Sociedad la determinación de su obligación fiscal aceptando la posición de la misma en relación a los subsidios, aunque rechazándola en lo demás.

Con fecha 20 de febrero de 2007, la Sociedad apeló esta resolución, por ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. A la fecha de los presentes Estados Contables, la Sociedad aún no ha sido notificada de la Sala donde este recurso quedará radicado.

f. Impuesto a los Sellos – Determinación de Oficio

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires le notificó a la Sociedad la iniciación del procedimiento de determinación de oficio del impuesto de sellos calculado sobre las modificaciones al Contrato de Concesión efectuadas en el año 1999, sobre el cual la Sociedad había ingresado el gravamen correspondiente, considerando que la base imponible para el cálculo del impuesto es superior a la declarada por la Sociedad en su oportunidad y reclamando una diferencia en concepto de capital de \$ 2.304.147 más intereses resarcitorios.


Con fecha 10 de mayo de 2006, la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires desestimó el descargo presentado por la Sociedad.

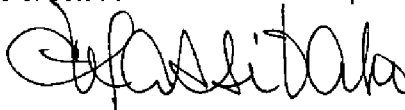
Asimismo, con fecha 08 de junio de 2006, la Sociedad interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, el cual quedó radicado en la Sala III. A la fecha de los presentes Estados Contables este recurso todavía no ha sido resuelto.

Previo a la elevación de las actuaciones al Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y para preservar el cobro de la suma en cuestión el Fisco a través de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires ha pedido se traben una medida cautelar de inhibición general de bienes por un valor total de \$ 14.301.241, monto que incluye el capital precedentemente mencionado y sus accesorios. La medida cautelar fue sustituida por una póliza de caución, de manera que ni la Sociedad ni sus directores se encuentran afectados por la misma.

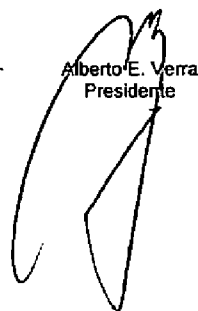
Los argumentos esgrimidos en el Recurso de Apelación permiten esperar una resolución favorable a la posición de la Sociedad, criterio que es compartido por sus asesores impositivos. Sin perjuicio de ello, con fecha 7 de marzo de 2007, la Sociedad interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación una Acción Declarativa de Certeza, a los fines de procurar la declaración de inconstitucionalidad de la resolución fiscal mencionada. A la fecha de los presentes Estados Contables, dicha acción no ha sido resuelta, aunque ya cuenta con dictamen de la Procuradora ante la Corte, siendo inminente un pronunciamiento sobre el pedido de la medida cautelar de no innovar articulada conjuntamente con la acción declarativa mencionada.

A la fecha de los presentes Estados Contables, no se han producido variaciones o modificaciones sobre el estado de situación descripto.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

- Activos y pasivos diferidos:

Conceptos	Activo Diferido		Pasivo Diferido	Total Activo Diferido Neto
	Previsiones	Otras Deudas	Bienes de Uso	
Saldos al inicio del ejercicio	5.129.991	289.020	312.243	5.106.768
Cargo a resultados	868.303	(52.715)	116.928	698.660
Saldos al cierre del ejercicio	5.998.294	236.305	429.171	5.805.428

El activo neto al cierre del ejercicio derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$5.805.428.-.

Como se indica en Nota 2.2. la Sociedad ha optado por considerar el impacto del ajuste por inflación como diferencia permanente. En consecuencia se informa:

- El efecto impositivo de haberlo tratado como diferencia temporaria hubiera implicado un activo neto por impuesto diferido de \$ 1.049.608.- aproximadamente. A continuación se detalla la conformación de la posición neta y el monto anual promedio de su reversión:

Concepto	Monto Total \$	Monto Anual \$
Activo Diferido	3.966.162	396.616
Pasivo Diferido	(2.916.554)	(291.655)
Activo Neto Diferido	1.049.608	104.961

- El plazo para su reversión es de 10 años aproximadamente.
- La Sociedad ha optado por medir los activos y pasivos por impuesto diferido a su valor nominal.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

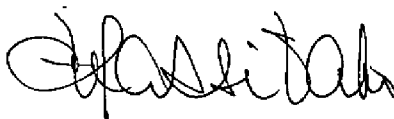
Conceptos	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	3.786.525	7.610.514
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	1.325.284	2.663.680
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	737.556	1.698.880
Ajuste estimación provisión ejercicio anteriores	298.670	470.698
Total cargo por Impuesto a las Ganancias	2.361.510	4.833.258
Ajuste estimación provisión ejercicio 2005	-	(1.001.260)
Total cargo impuesto corriente	(5.805.428)	(5.001.428)
Total beneficio impuesto diferido	3.443.918	1.169.430
Impuesto diferido del ejercicio	(2.361.510)	(4.833.258)

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008


PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15: INFORMACION POR SEGMENTOS

A continuación se detalla, en forma comparativa, cierta información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado.

Segmento primario: Negocios

Conceptos	Servicios de Transporte	Prog. de Inversiones	Colaterales	Administ. Central	Total
Ingresos por servicios al 31.12.07	155.898.298	253.352.628	13.597.005	-	422.847.931
Ingresos por servicios al 31.12.06	152.799.418	158.732.998	9.058.968	-	320.591.384
Resultado operativo al 31.12.07	71.469.152	(8.953.437)	12.500.582	(79.020.181)	(4.003.884)
Resultado operativo al 31.12.06	66.303.286	103.879	7.817.580	(73.423.413)	801.332
Total activos al 31.12.07	117.150.802	143.771.876	13.265.138	76.292.310	350.480.126
Total activos al 31.12.06	119.424.042	159.620.294	1.505.130	59.664.147	340.213.613
Total pasivos al 31.12.07	93.262.228	133.687.691	22.324.784	57.059.329	306.334.032
Total pasivos al 31.12.06	79.910.012	137.949.763	23.719.625	55.913.134	297.492.534
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.07	4.159.715	-	1.090.715	4.139.170	9.389.600
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.06	3.481.301	-	13.000	3.455.561	6.949.862
Depreciación de bienes de uso al 31.12.07	8.325.503	19.109	391.101	1.245.533	9.981.246
Depreciación de bienes de uso al 31.12.06	8.262.509	16.094	623.232	1.049.432	9.951.267

NOTA 16: MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES

En el ámbito de lo dispuesto en el Decreto N° 677/2001, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2003 incorporó el artículo XXIII el cual establece que Metrovías S.A. es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Esta modificación fue inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de julio de 2003.

NOTA 17: PARTICIPACIÓN EN LA UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

Con fecha 23 de junio de 2004, a través del Decreto N° 798/04, el Poder Ejecutivo de la Nación rescindió la concesión del Grupo de Servicios N° 5 - Ferrocarril San Martín otorgada a la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A..

Como consecuencia de esta disposición, la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a través de su Resolución N° 408/04 de fecha 24 de junio de 2004, convocó a los restantes concesionarios del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros del área Metropolitana de Buenos Aires, Ferrovías S.A.C., Trenes de Buenos Aires S.A. y la Sociedad, para la conformación de una Unidad de Gestión Operativa, que asumiría la operación de emergencia de dicho ferrocarril, por cuenta y orden del Estado Nacional, hasta tanto se entregue la concesión del mismo a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que se llevará a cabo para este fin.

Con fecha 1° de julio de 2004, mediante una medida cautelar interpuesta, la Justicia Federal en lo Contencioso Administrativo dejó sin efecto el decreto mencionado, devolviendo la concesión en cuestión a la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A..

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verza
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (Continuación)

Asimismo, con fecha 17 de septiembre de 2004 la Sala IV en lo Contencioso Administrativo Federal anuló la sentencia de primera instancia favorable a Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. y dispuso la plena vigencia del Decreto N° 798/04.

Con fecha 1° de octubre de 2004 fue constituida legalmente la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (en adelante UGOFE S.A.) con el objeto de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, cuyo capital asciende a 330.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y un voto, de las cuales pertenecen a la Sociedad el 33,33% equivalentes a 110.000 acciones, que a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables fueron integradas en su totalidad.

Con fecha 27 de diciembre de 2004, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la legitimidad de la rescisión contractual efectuada por el Estado.

Con fecha 7 de enero de 2005, UGOFE S.A. comenzó a brindar la prestación del servicio.

Con fecha 23 de mayo de 2007 se han publicado en el Boletín Oficial los Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación N° 591 y N° 592, ambos de fecha 22 de mayo de 2007, a través de los cuales se procede a la rescisión de los Contratos de Concesión a las empresas Transportes Metropolitanos General Roca S.A. y Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., correspondientes a los Grupos de Servicios N° 4 – Línea General Roca y N° 7 – Línea Belgrano Sur respectivamente, facultándose a la ST para convocar a UGOFE S.A. para la operación integral del servicio ferroviario y para aquellos aspectos complementarios y colaterales de los Contratos de Concesión mencionados, hasta tanto se defina la modalidad para su prestación.

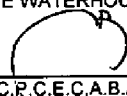
Con fecha 28 de junio de 2007, la ST emitió las Resoluciones N° 354 y N° 355 mediante las cuales convoca a UGOFE S.A. para la operación de los mencionados servicios ferroviarios.

Con fecha 6 de julio de 2007, UGOFE S.A. comenzó la prestación del servicio en los mencionados ferrocarriles.

La Sociedad ha valuado su participación a su valor patrimonial proporcional, la cual se expone en el rubro "Inversiones no Corrientes" en los presentes Estados Contables.

NOTA 18: PARTICIPACIÓN EN FERROMETRO S.A.

Con fecha 31 de julio de 2007 la Sociedad y Ferrovías S.A.C. han constituido Ferrometro S.A., la cual tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, prestar servicios de asistencia técnica, de mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y operar líneas o servicios de transporte ferroviario de trenes, trenes livianos y tranvías, así como explotarlas en todos sus aspectos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 18: (Continuación)

A dicha fecha la Sociedad suscribió 150.000 acciones clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto cada una y representativas del 50% del capital social de dicha sociedad por un valor total de \$ 150.000.-.

A la fecha de los presentes Estados Contables Ferrometro S.A. se encuentra prestando servicios al proyecto "Tren Liviano del Este", el cual es impulsado por la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y contempla la operación de un tren eléctrico liviano en un recorrido de dos kilómetros contiguos a las avenidas Huergo y Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad ha valuado su participación al costo, la cual se expone en el rubro "Inversiones no Corrientes" en los presentes Estados Contables.

NOTA 19: **AUTORIZACIÓN CON CARACTER PRECARIO, PARA LA PRESTACIÓN TRANSITORIA DEL SERVICIO DE LA LÍNEA "H".**

Con fecha 18 de octubre de 2007 mediante el Decreto 1482/07 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, le ha sido otorgada a la Sociedad con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio de subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea "H" y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Dicha autorización regirá hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que oportunamente se lleve a cabo o por revocación de la misma por decisión del autorizante o culpa del operador o a los tres años desde la fecha de vigencia, lo que ocurra primero.

La Sociedad opera en nombre propio y por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el servicio de los trenes, el mantenimiento del material rodante y de las instalaciones fijas, infraestructura y equipos y la atención de estaciones.

De acuerdo a lo establecido en el punto 7 del Anexo A (Términos de Referencia para la Operación de la Línea H) del Decreto 1482/07, en la Línea H rige la misma tarifa para el servicio de pasajeros que en el resto de las líneas de Subterráneos de Buenos Aires, incorporándose a la red, integrándose a las demás líneas con el mismo régimen tarifario de conformidad a las previsiones contenidas en el Contrato de Concesión que vincula a la Sociedad con su Concedente.

En lo referido a los montos por la venta de pasajes, la Sociedad deposita en una cuenta especial en el Banco Ciudad de Buenos Aires los importes percibidos (netos de impuestos), por los pasajeros pagos que pasen por todos los molinetes de la Línea H, a las 72hs. de su percepción. Dicho procedimiento se aplica hasta tanto sean determinados (de acuerdo a lo establecido en el Anexo A del Decreto 1482/007), la cantidad de viajes incrementales de la Red de Subterráneos producto de la inauguración de la Línea H.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 19: (Continuación)

La Sociedad como compensación de la explotación que tomó a su cargo y de acuerdo a lo establecido en el Anexo XIV del Anexo A (Términos de Referencia para la Operación de la Línea H) del Decreto 1482/07, percibe por única vez la suma equivalente al 6% de los costos preoperativos de explotación (sin considerar los montos correspondientes a impuestos), y el 6% por mes de los costos de explotación (sin considerar los montos correspondientes a impuestos), mientras este vigente la Autorización para la prestación del servicio. En lo referente a los fondos para la realización de inversiones percibirá una retribución del 8% en concepto de gerenciamiento e inspección de obra sin considerar los montos correspondientes a impuestos.

La Sociedad ha tomado posesión del servicio y a la fecha de los presentes Estados Contables, ha facturado la compensación mensual por la explotación y la correspondiente a los costos preoperativos incurridos desde la fecha de posesión del servicio y hasta el 31 de diciembre de 2007.

NOTA 20: INCREMENTO TARIFARIO

Con fecha 3 de diciembre de 2007 la Resolución 1170/07 del MPFIPyS sustituyó los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución Conjunta N° 18 del ex – Ministerio de Infraestructura y Vivienda y N° 1007 del ex – Ministerio de Economía de fecha 1° de diciembre de 2000, las que entran en vigencia a la hora cero (0) del 1° de enero de 2008.

En lo que respecta particularmente a los servicios prestados por la Sociedad (Grupo de Servicios 3 – Línea Urquiza y Subterráneos) se sustituyen por las determinadas en el Anexo III de la Resolución, las cuales se transcriben a continuación:

Línea Urquiza		
Sección	Nueva Tarifa	Tarifa Vigente (1)
1	\$ 0,65	\$ 0,50
2	\$ 0,85	\$ 0,70
3	\$ 1,10	\$ 0,95

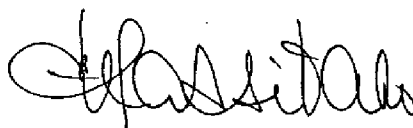
Subterráneos y Premetro		
Viaje	Tarifa	Tarifa Vigente (1)
Viaje simple en Subterráneo con combinaciones libres entre las distintas líneas subterráneas y combinado con Premetro.	\$ 0,90	\$ 0,70
Viaje simple en Premetro	\$ 0,60	\$ 0,45

(1) Tarifas vigentes al 31 de diciembre de 2007.

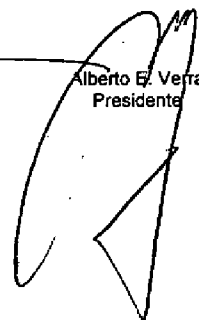
Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 20: (Continuación)

Los valores aprobados tienen carácter provisorio a resultas de la conclusión del proceso de renegociación y expresan el precio final al público usuario, incluyendo el impuesto al valor agregado.

NOTA 21: RESTRICCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

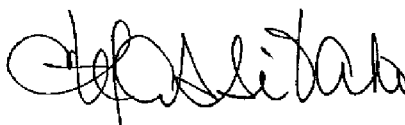
Conforme a lo establecido en el Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales y a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores, deberá destinarse a la constitución de una Reserva Legal el 5% del resultado del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del Capital Social mas el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima


Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Bienes de Uso

Anexo A

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE		
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alícuota % (2)		Del ejercicio \$ (1)	Acumuladas \$
Instalaciones	70.725.155	1.844.105	(114.191)	129.612	72.584.681	41.030.184	(17.093)	10%	6.731.229	47.744.330	24.840.351
Remodelaciones y mejoras	25.968.484	1.090.715	-	-	27.059.199	25.729.027	-	20%	489.310	26.198.937	860.262
Mejoras inmuebles de terceros	16.148.118	-	-	-	16.148.118	17.949.251	-	33,33%	186.141	16.135.362	13.727
Mejoras material rodante de terceros	22.467.513	-	-	-	22.467.513	22.467.513	-	33,33%	-	22.467.513	-
Maquinarias y equipos	8.835.045	533.618	(17.236)	14.016	9.365.443	7.231.300	(17.236)	10%	449.225	7.663.289	1.702.154
Muebles y útiles	10.784.777	1.805.315	(810.637)	60.874	11.840.309	5.224.343	(802.164)	10%	824.245	5.246.424	6.593.886
Equipos de computación	8.562.862	894.544	(2.735.763)	16.507	6.839.250	6.499.407	(2.708.813)	20%	733.073	4.523.667	2.314.593
Software	1.547.450	871.979	-	-	2.419.429	899.094	-	20 y 33,33%	183.560	1.265.763	1.153.646
Herramientas	3.175.862	401.965	-	-	3.577.827	2.704.221	-	20%	183.560	2.897.781	680.048
Rodados	277.632	-	-	-	277.632	100.687	-	10%	27.764	128.451	149.181
Otros	1.178.746	-	-	-	1.178.746	1.178.746	-	33,33%	-	1.178.746	-
Anticipos a proveedores	778.450	1.647.359	(154.054)	(221.009)	2.250.746	-	-	-	-	-	2.250.746
Totales al 31.12.07	172.451.195	9.389.800	(3.831.901)	-	178.008.894	131.014.373	(3.545.309)	-	9.981.246	137.450.313	40.559.581
Totales al 31.12.08	172.642.031	8.948.862	(7.140.698)	-	172.451.195	128.025.532	(6.962.476)	-	9.951.267	131.014.373	41.436.622

(1) El destino de las depreciaciones se muestra en el Anexo H.
(2) Alícuota anual.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto J. Verra
Presidente

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
(Socio)

Metrovías Sociedad Anónima
Balance General al 31 de diciembre de 2007 y 2006
Inversiones

Anexo C

Sociedad Emisora	Participación en otras sociedades		Información sobre el emisor					Resultados \$	
	Porcentaje de tenencia	Valor libro al 31.12.2007 \$	Valor libro al 31.12.2006 \$	Actividad principal	Clase de acciones	Cantidad de acciones	Valor nominal de las acciones \$		Capital \$
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	33.33%	110.000	110.000	(1)	B	110.000	1	330.000	330.000
Ferrometro S.A. (3)	50.00%	150.000	-	(2)	B	150.000	1	300.000	300.000
Totales		260.000	110.000						

(1) Prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros
(2) Prestación de servicios de asistencia técnica, de mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y operar líneas o servicios de transporte ferroviario de trenes, tramos livianos y tranvías, así como explotarlos en todos sus aspectos.
(3) Inversión valuada al costo (Nota 16).

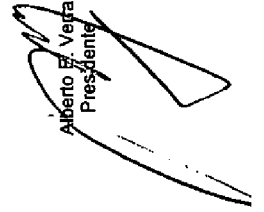
Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
O.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Veira
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Previsiones

Anexo E

Rubros	Saldos al Inicio \$	Aumento / Recupero \$	Disminución \$	Transferencias \$	Saldos al Cierre \$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Cuentas por cobrar	1.144.359	87.589	-	-	1.231.948
- Previsión deudores incobrables					
Bienes de cambio	198.182	142.727	-	-	340.909
- Previsión por devolución					
Total del Activo 31.12.07	1.342.541	(1) 230.316	-	-	1.572.857
Total del Activo 31.12.06	1.202.384	140.157	-	-	1.342.541
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsiones					
Corrientes					
- Para juicios	2.614.218	106.270	(1.516.058)	2.053.991	3.258.421
Total del pasivo corriente	2.614.218	106.270	(1.516.058)	2.053.991	3.258.421
No corrientes					
- Para juicios	7.039.602	3.516.447	-	(2.009.646)	8.546.403
- Para siniestros	3.170.500	(630.008)	(71.992)	-	2.468.500
- Para sanciones	688.438	1.993.763	-	(1.356.521)	1.325.680
Total del pasivo no corriente	10.898.540	4.880.202	(71.992)	(3.366.167)	12.340.583
Total del Pasivo 31.12.07	13.512.758	(2) 4.986.472	(1.588.050)	(1.312.176)	15.599.004
Total del Pasivo 31.12.06	12.117.623	(2) 3.776.380	(832.086)	(1.549.159)	13.512.758

(1) Incluidos en resultados financieros.

(2) Incluidos en el Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
 Balance General al 31 de diciembre de 2007 y 2006
 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Anexo G

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera		Tipo de cambio \$	Importe contabilizado \$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA Y BANCOS				
Bancos	US\$	10.446	3,1090	32.477
OTROS CREDITOS				
Diversos	US\$	16.518	3,1090	51.354
Total del activo corriente				83.831
Total del activo al 31.12.07				83.831
Total del activo al 31.12.06				89.001
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR				
Proveedores	US\$	937.737	3,1490	2.952.934
Proveedores	Euro	39.326	4,6315	182.138
Provisión para gastos	US\$	608.883	3,1490	1.917.373
Provisión para gastos	Euro	26.047	4,6315	120.637
Total del pasivo corriente				5.173.082
Total del pasivo al 31.12.07				5.173.082
Total del pasivo al 31.12.06				6.197.431

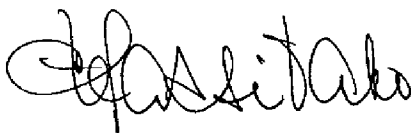
US\$: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

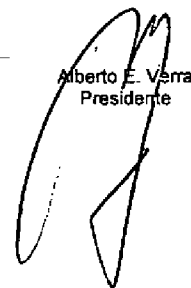
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Información requerida por el Artículo 64 Inc. b) de la Ley 19.550

Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Anexo H

Rubros	Totales 31.12.07 \$	Costos por prestación de servicios \$	Costos por programa de inversiones \$	Costos por colaterales \$	Gastos de administración \$	Gastos de comercialización \$	Totales 31.12.06 \$
Remuneraciones y cargas sociales	251.820.391	154.682.539	3.011.515	815.078	27.155.868	86.375.391	187.638.769
Aquienes	3.087.119	2.437.120	-	-	649.999	-	2.184.314
Subcontratos	251.317.394	-	251.317.394	-	-	-	150.110.998
Gastos de infraestructura	10.049.032	7.586.951	-	15.368	2.167.903	276.810	15.637.590
Gastos de material rodante	33.681.323	33.681.323	-	-	104.981	159.624	31.400.297
Gastos de mantenimiento de activos	1.162.846	898.341	-	-	8.481.803	-	872.856
Servicios de computación y software	8.481.803	6.734.462	-	-	-	-	5.682.364
Costo soporte magnético	6.734.462	-	-	-	227.690	-	6.119.149
Agua y energía eléctrica	23.344.895	23.117.205	-	-	275.816	-	19.394.844
Seguridad y vigilancia	11.303.918	2.394.170	-	-	5.858.438	-	19.123.905
Seguridad	5.858.438	-	-	-	-	-	5.386.806
Recaudaciones	-	-	-	-	-	-	13.391.406
Limpieza de coches y estaciones	5.740.803	4.236.713	41.908	17.786	934.603	509.763	4.298.091
Seguros	3.454.755	-	-	-	-	3.454.755	2.980.290
Impuesto a los Ingresos Brutos	343.577	96.243	65.372	-	181.962	-	439.645
Otros impuestos, tasas y contribuciones	9.170.000	-	-	-	-	8.170.000	5.868.200
Publicidad	4.051.640	-	-	-	3.906.557	145.083	3.850.172
Promoción y programa cultural	1.623.314	516.868	23.447	-	920.259	162.740	1.403.112
Gastos de viajes y traslados	1.858.542	263.037	32.328	-	1.493.742	69.437	1.337.702
Teléfono y correspondencia	2.634.655	173.741	2.861	-	2.168.886	289.167	2.560.692
Impresos y papelería	9.981.246	8.325.503	19.109	391.101	1.062.194	183.339	9.951.267
Depreciación de bienes de uso	14.171.046	2.531.390	3.635.870	57.080	7.926.431	20.275	13.870.809
Honorarios profesionales	4.986.472	4.986.472	-	-	-	-	3.776.380
Juicios, siniestros y sanciones	18.486.888	18.486.888	-	-	-	-	18.180.019
Canon operativo neto	(262.591.388)	(186.701.820)	-	-	(31.091.247)	(44.786.321)	(189.709.325)
Ajuste por mayores costos	6.098.544	-	4.156.263	-	559.382	1.382.899	4.259.600
Diversos	426.851.815	84.429.146	262.306.065	1.096.423	32.985.267	48.034.914	-
Totales al 31.12.07	426.851.815	84.429.146	150.629.119	1.241.388	32.980.529	40.442.884	319.790.052
Totales al 31.12.06	-	86.496.132	-	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

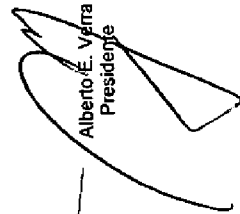
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.I.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 P° 17



Alberto E. Verma
Presidente



Metrovías Sociedad Anónima
Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento
de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Balance General al 31 de diciembre de 2007

01. No existen.
02. Ver Nota Nro. 1 a los Estados Contables.
03. Ver Nota Nro. 5 a los Estados Contables.
04. Ver Nota Nro. 5 y Anexo G a los Estados Contables.
05. Ver Nota 17 y 18 a los Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2007 la composición de los créditos y las deudas con Sociedades Art. 33 de la Ley.Nro. 19.550 y relacionadas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total (4 y 5)	Sin plazo	Vencido	A VENCER						
				Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	Más de 3 Años
ACTIVO CORRIENTE										
Cuentas por cobrar										
Soc. Art. 33 – Ley 19.550	7.033.719	-	(1) 2.807.894	4.225.825	-	-	-	-	-	-
Sociedades relacionadas	12.853.325	-	(2) 182.887	12.670.438	-	-	-	-	-	-
Otros créditos										
Soc. Art. 33 – Ley 19.550	2.189.425	-	-	563.791	541.878	541.878	541.878	-	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE										
Otros créditos										
Soc. Art. 33 – Ley 19.550	32.732.052	-	-	-	-	-	-	2.189.425	2.189.425	28.353.202
PASIVO CORRIENTE										
Cuentas por pagar										
Sociedades relacionadas	3.497.710	-	(3) 1.869.390	1.628.320	-	-	-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE										
Otras deudas										
Soc. Art. 33 – Ley 19.550	112.500	-	-	-	-	-	-	112.500	-	-

- (1) Vencido hasta 3 meses \$ 2.672.216, entre 6 y 9 meses \$ 134.546 y entre 1 y 2 años \$ 1.132.
- (2) Vencido a más de 3 años \$ 182.887.
- (3) Vencido hasta 3 meses \$ 1.851.753, entre 3 y 6 meses \$ 5.001, entre 6 y 9 meses \$ 4.104, entre 2 y 3 años \$ 4.506 y más de 3 años \$ 4.026.
- (4) Todos los saldos corresponden a valores en pesos.
- (5) La apertura por Sociedad de los totales por rubro consignados en el cuadro se detalla en la Nota 10 a los Estados Contables.

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	31.12.07 \$
Cuentas por cobrar	Devengan C.E.R.	250.000
	No devengan interés	19.637.044
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija	30.068.379
	No devengan interés	4.853.098
Cuentas por pagar	No devengan interés	3.497.710
Otras deudas	No devengan interés	112.500

06. No existen.
07. Los inventarios físicos se realizan dos veces por año, al 30 de junio y 31 de diciembre. El último inventario fue realizado el 31 de diciembre 2007 con un alcance del 60,95%, no existiendo bienes significativos inmovilizados en el tiempo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CIP.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento
de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)

08. Ver Notas Nros. 2.6.h. y 2.6.j. a los Estados Contables.

09. No existen.

10. No existen.

11. No existen.

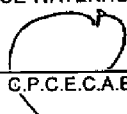
12. Ver Notas Nros. 2.6.h. y 2.6.j. a los Estados Contables.

13. Detalle de los seguros:

- I. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL
Vigencia: 16/08/2007 al 16/08/2008
Cobertura: La presente póliza alcanza en forma conjunta e indistinta al Concesionario, al Concedente, FEMESA o SBASE según el caso, contra cualquier daño, pérdida o lesión que pueda sobrevenir a propiedades o personas, a causa de la ejecución del contrato de concesión para la explotación del Grupo de Servicio Nro. 3 (SBASE - URQUIZA), suscripto el 25/11/93 entre el Estado Nacional y Metrovías S.A..
Límite: Responsabilidad Civil Operaciones por daños materiales y lesiones corporales a terceros emergente de la actividad del asegurado.
Suma Asegurada: US\$ 700.000.-
- II. Riesgo: TODO RIESGO OPERATIVO
Vigencia: 17/08/2007 al 17/08/2008
Cobertura: Daños materiales a los bienes propiedad de Metrovías S.A. o por los cuales fuera legalmente responsable o que se encuentre bajo su cuidado, control y custodia.
Franquicia: Choque, vuelco y descarrilamiento US\$ 1.500.000; otras causas US\$ 1.500.000.-; oficinas administrativas US\$ 100.000.-.
Límite: US\$ 38.000.000.-
Suma Asegurada: US\$ 1.514.104.444.-
Valor Contable
Residual: \$ 25.892.658.-
Este valor corresponde a los bienes de propiedad de Metrovías S.A.. Los bienes recibidos del concedente no están incorporados al activo de la Sociedad, tal como se explica en Nota 9.b. a los Estados Contables.

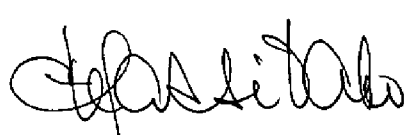
Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento
de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)

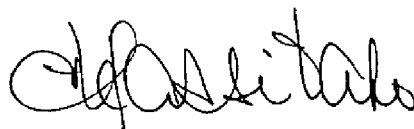
- III. Riesgo: SEGURO TECNICO
Vigencia: 30/04/2007 al 30/04/2008
Cobertura: Todo Riesgo s/ equipos fijos y/o móviles de procesamiento de datos y sus componentes.
Suma Asegurada: US\$ 1.195.485.-
Valor Contable
Residual: \$ 3.468.229.-
Franquicia: 10% del siniestro, mínimo US\$ 250.-
- IV. Riesgo: ROBO DE VALORES
Vigencia: 31/01/2008 al 31/12/2008
Cobertura: Robo valores en caja fuerte, caja chica, máquinas expendedoras, boleterías, molinetes de acceso, cajón mostrador o caja registradora, a primer riesgo absoluto en todas las ubicaciones del asegurado hasta la suma de \$ 60.000.- .Robo contenido tickets \$ 700.000.-
Robo valores en tránsito, inherentes a cualquier actividad del asegurado, excluyendo los destinados al pago de sueldos y/o jornales e incluyendo los valores de los funcionarios del asegurado, a primer riesgo absoluto dentro del territorio de la República Argentina, hasta la suma de \$ 180.000.-
- V. Riesgo: SEGURO VIDA OBLIGATORIO
Vigencia: 01/01/2008 al 01/04/2008
Cobertura: Cubre el riesgo de muerte e incluye el suicidio como riesgo indemnizable, sin limitaciones de ninguna especie, de todo trabajador en relación de dependencia.
Suma Asegurada
Total: \$ 28.059.750.-
Cant. de Vidas: 4.156 vidas.-
- VI. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOS - FLOTA METROVIAS
Vigencia: 30/01/2008 al 30/10/2008
Cobertura: Resp. Civil y Pérdidas totales por accidente, incendio y robo. Daños corporales y/o muerte de personas transportadas y no transportadas, incendio y robo. Autos: \$ 3.000.000.-, camiones \$ 10.000.000.-, máquinas \$ 10.000.000.-
Limite:
Valor Contable
Residual: \$ 149.181.-
- VII. Riesgo: ACCIDENTES DE TRABAJO
Vigencia: 01/07/2007 AL 30/06/2008
Cobertura: Accidentes de Trabajos y/o Enfermedades Profesionales.
Limite: S/ franquicia.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

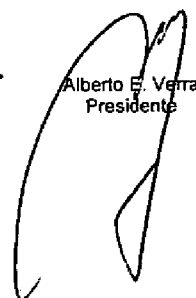
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento
de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)

- VIII. Riesgo: CAUCION GARANTIA DE LA CONCESION
 Vigencia: 25/10/2005 al 25/10/2008
 Cobertura: Gtía. de la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros - de superficie y de subterráneos - del Área Metropolitana de Buenos Aires - Grupo 3 Servicios de Subterráneos de Buenos Aires, conjuntamente con los servicios urbanos y suburbanos de la línea Gral. Urquiza.
 Suma Asegurada: \$ 30.000.000.-
- IX. Riesgo: TRANSPORTE
 Vigencia: 10/10/2007 al 10/10/2008
 Cobertura: Bienes transportados, materiales, maquinarias y demás bienes inherentes a la actividad del asegurado o por los cuales sea responsable.
 Límite: \$ 100.000.-
 Ubicación: Transporte realizado en el ámbito de la República Argentina que se realicen por vehículos automotores y/o remolcados, propios y/o de terceros.
- X. Riesgo: INTEGRAL INDUSTRIA
 Vigencia: 31/01/2008 al 31/12/2008
 Cobertura: Incendio edificio - contenido gral. / Robo contenido gral. Equipos electrónicos. Robo valores en caja. Cristales. Daños por agua.
 Ubicación: Locales permisionarios líneas subterráneas.
 Suma asegurada: \$ 6.475.000.-
- XI. Riesgo: INCENDIO
 Vigencia: 20/03/2007 al 20/03/2008
 Cobertura: Incendio Edificio.
 Ubicación: Estación Terminal Federico Lacroze. - Concesión ENABIEF.
 Suma Asegurada: \$ 4.500.000.-
- XII. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL
 Vigencia: 20/03/2007 al 20/03/2008
 Cobertura: Responsabilidad civil emergente de cualquier daño, pérdida o lesión que pueda sobrevenir a terceras personas, bienes y/o propiedades de terceros como consecuencia de su actividad dedicada a la explotación comercial del hall central de la Estación Federico Lacroze.
 Límite: Hasta \$ 350.000.-
 Ubicación: Estación Terminal Federico Lacroze. - Concesión ENABIEF.
- XIII. Riesgo: SEGURO TECNICO
 Vigencia: 05/10/2007 al 05/10/2008
 Cobertura: Todo riesgo. Incluyendo el riesgo de montaje de los 420 molinetes electromagnéticos y 75 máquinas expendedoras.
 Suma Asegurada: US\$ 3.000.000.-
 Ubicación: República Argentina.
 Valor Contable
 Residual: \$ 11.048.513.-

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)

- XIV. Riesgo: MALA PRAXIS MEDICA
Vigencia: 21/01/2008 al 21/01/2009
Cobertura: Responsabilidad Civil profesional para médicos y odontólogos.
Suma Asegurada: \$ 150.000 por cada evento.
Ubicación Riesgo: República Argentina.
- XV. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL
Vigencia: 31/01/2008 al 31/12/2008
Cobertura: Indemnidad a Metrovías S.A. por cuanto deba a un tercero por los arts. 1109 y 1113 del C. Civil.
Suma Asegurada: \$ 5.000.000.- por evento y \$ 2.000.000.- por agregado anual.
Deducible: 10% del siniestro.
Ubicación Riesgo: Locales permisionarios líneas subterráneas.
- XVI. Riesgo: SEGURO TECNICO
Vigencia: 30/04/2007 al 30/04/2008
Cobertura: Plus coverage, excluye hurto y/o extravío sobre equipos de procesamiento de datos y sus componentes.
Suma Asegurada: US\$ 118.541.-
Deducible: US\$ 1.000 por evento.
- XVII. Riesgo: SEGURO TECNICO
Vigencia: 31/01/2008 al 31/12/2008
Cobertura: Seguro de equipo contratista. Daños al equipo: todo riesgo. Responsabilidad civil, lesiones y/o muerte y daños materiales.
Suma Asegurada: EUR 230.000.-
Deducible: 10% del siniestro.

14. Ver Nota Nro. 2.6.n. a los Estados Contables y Anexo E.
15. Ver Nota Nro. 13. a los Estados Contables.
16. No aplicable.
17. No existen.
18. No aplicable.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentada en forma comparativa

1) COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

En el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007 el resultado neto de Metrovías S.A. arrojó una ganancia de \$ 1.425.015, en comparación con una ganancia de \$ 2.777.256 registrada durante el ejercicio anterior.

La disminución en el resultado operativo de \$ 4,8 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, se origina en que en el último trimestre del ejercicio anterior, la Sociedad reconoció el derecho por el reclamo de diferencias en el cobro de los certificados por la obra "Adquisición 24 coches usados" (Etapa II). Asimismo debe destacarse que los aumentos en los costos operativos fueron compensados por el incremento de las sumas percibidas del Estado Nacional en concepto de Mayores Costos de Explotación.

La Sociedad ha reconocido en la línea "Otros Ingresos y Egresos Netos" del Estado de Resultados los importes resultantes de las Resoluciones del MPFIPyS referentes a la actualización de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros y honorarios por gerenciamiento, correspondientes a períodos anteriores al ejercicio bajo análisis. Dichos reconocimientos se compensan parcialmente con la diferencia de intereses punitivos por la contingencia por Impuesto al Valor Agregado I pagado y a pagar en el plan "Mis facilidades".

Merece destacarse que a raíz de los Acuerdos celebrados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social entre las Entidades Gremiales, la Sociedad y las empresas prestadoras de los servicios de seguridad y vigilancia y limpieza de coches y estaciones, los trabajadores de dichas empresas fueron incorporados a la nómina de la Sociedad. Esto implicó una transferencia del costo de los rubros seguridad y vigilancia y limpieza de coches y estaciones al rubro remuneraciones y cargas sociales.

En referencia a los reconocimientos por mayores costos de explotación durante el año 2006, la Secretaría de Transporte del MPFIPyS con fecha 21 de marzo de 2006, autorizó mediante la Resolución 185/06 el pago en concepto de deuda resultante de los mayores costos de explotación originados en las prestaciones del servicio de limpieza entre los meses de abril de 2005 a diciembre 2005. La Sociedad ajustó el devengamiento de dicho derecho durante el primer trimestre del ejercicio 2006, reconociendo una ganancia de \$ 3,6 millones expuesta en la línea "Otros ingresos y egresos netos" del Estado de Resultados. Asimismo, la presente Resolución incorporó como mayores costos de explotación las variaciones resultantes de la actualización de los costos del servicio de limpieza por la suma mensual aproximada de \$ 0,4 millones.

Con fecha 1 de febrero de 2006, 18 de abril de 2006 y 12 de junio de 2006, las Resoluciones 39/06, 254/06 y 421/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizaron el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.) por la suma de \$ 4,9 millones para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2005, \$ 3,3 millones para los meses de enero y febrero de 2006, \$ 5,1 millones para los meses de marzo y abril de 2006 y \$ 2,5 millones a partir de mayo de 2006.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CP.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

Con fecha 12 de junio de 2006, la Resolución 422/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal, atento al acuerdo celebrado con la U.T.A. en el cual las partes pactaron el cambio de encuadramiento gremial del personal que desarrolla tareas de seguridad en el ámbito de la Concesión, por la suma de \$ 2 millones para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2006 y \$ 0,7 millones a partir de mayo de 2006.

Con fecha 2 de agosto de 2006 la Resolución 615/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con el sindicato La Fraternidad por la suma de \$ 0,7 millones entre los meses de marzo y mayo de 2006 y \$ 0,2 millones a partir de junio de 2006. Con fecha 22 de septiembre de 2006 la Resolución 768/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con el sindicato Unión Ferroviaria por la suma de \$ 3,1 millones para el período comprendido entre los meses de marzo y agosto de 2006 y \$ 0,5 millones a partir de septiembre de 2006.

Con fecha 6 de diciembre de 2006 la Resolución 931/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de deuda por las variaciones resultantes de la actualización de los costos del rubro personal atento al acuerdo celebrado con la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos por la suma de \$ 0,7 millones para el período comprendido entre los meses de marzo y octubre de 2006 y \$ 0,1 millones a partir de noviembre de 2006.

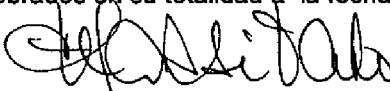
Con fecha 28 de diciembre de 2006 la Resolución 998/06 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por mayores costos de explotación de los rubros materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación, por \$ 1,5 millones mensuales desde el 1° de diciembre de 2006 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual.

Asimismo, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por mayores costos de explotación de los rubros mencionados desde el 1° de enero de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2006 por la suma de \$ 30,7 millones con mas la suma de \$ 8 millones (IVA incluido) en concepto de intereses. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 la Sociedad contabilizó a "Otros ingresos y egresos netos" el monto de \$ 6,7 millones y a la línea "Resultados financieros generados por activos" del Estado de Resultados la porción correspondiente a intereses.

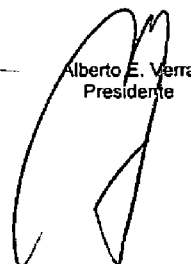
Con fecha 19 de septiembre de 2007 la Resolución 596/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS incorporó a los costos de explotación que la Sociedad percibe mensualmente las variaciones resultantes de la actualización del rubro Personal, con carácter provisorio desde el 1° de octubre de 2007 y hasta la finalización del proceso de negociación contractual, el monto de \$ 6,2 millones mensuales. Asimismo, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por el rubro mencionado con carácter provisorio desde el 1° de abril de 2005 hasta el 20 de septiembre de 2007 por \$ 54,9 millones con más la suma de \$ 4,1 millones (IVA incluido) en concepto de intereses. Estos importes fueron cobrados en su totalidad a la fecha de emisión de los presentes

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

Estados Contables. La Sociedad había reconocido parte del devengamiento de dicho derecho al 30 de junio de 2007. El monto correspondiente a los períodos anteriores al ejercicio en curso, el cual asciende a \$ 6,1 millones, ha sido reconocido como una ganancia en la línea "Otros Ingresos y Egresos" del Estado de Resultados.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Resolución 732/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS incorporó a los costos de explotación las variaciones resultantes de la actualización de costos de los rubros energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación con carácter provisorio desde el 1° de diciembre de 2007 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual, por el monto mensual de \$ 1,03 millones. Adicionalmente autorizó el pago en concepto de deuda por mayores costos de explotación de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros y honorarios por gerenciamiento con carácter provisorio y a cuenta respecto a los rubros energía y seguros desde el 1° de septiembre de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2007; respecto al resto de los rubros que componen el Artículo 7.4.1 del Contrato de Concesión desde el 1° de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2007 respectivamente, por la suma de \$ 15,7 millones con más la suma de \$ 4,9 millones (IVA incluido) en concepto de intereses hasta el 31 de octubre de 2007, concepto que incluye los correspondientes al rubro personal desde el 1° de agosto de 2003 hasta la fecha antes citada. La Sociedad había reconocido parte del devengamiento de dicho derecho al 30 de septiembre de 2007. El monto correspondiente a los períodos anteriores al ejercicio en curso, por \$ 10,5 millones, ha sido reconocido como una ganancia en la línea "Otros Ingresos y Egresos" del Estado de Resultados.

Dicha Resolución unificó las percepciones mensuales derivadas de las Resoluciones 241/03 y 248/03 del MPFIPyS y las Resoluciones 166/05, 339/05, 764/05, 421/06, 422/06, 615/06, 768/06, 931/06, 998/06 y 596/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, ascendiendo a \$ 22,1 millones el monto mensual a percibir hasta la finalización del proceso de renegociación contractual.

En otro orden dicha Resolución autorizó en concepto de deuda por mayores costos de explotación con carácter provisorio y a cuenta del rubro gastos generales de explotación desde el 1° de julio de 2001 hasta diciembre 2006, en el marco del proceso de renegociación contractual, la suma de \$ 1,7 millones monto autorizado a ser atendido con cargo a la cuenta Canon del Contrato de Concesión. La Sociedad había devengado completamente dicho derecho durante los períodos anteriores al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Con fecha 24 de enero de 2008, en virtud de los acuerdos suscriptos con la Unión Tranviarios Automotor, La Fraternidad, Unión Ferroviaria y Asociación Señaleros Ferroviarios Argentinos; mediante las cuales se convino el pago de una asignación extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2007, no remunerativa y pagadera por única vez, la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Transporte el reclamo pertinente a raíz de haberse materializado nuevos incrementos en los costos de explotación.

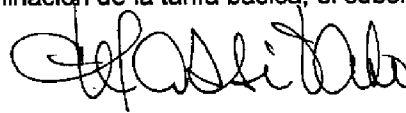
La Sociedad ha realizado sucesivas presentaciones ante la Secretaría de Transporte en virtud de haberse materializado nuevos incrementos de costos de explotación por sobre los parámetros fijados en el Contrato de Concesión, generándose derechos a favor de la Sociedad para la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon vigente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

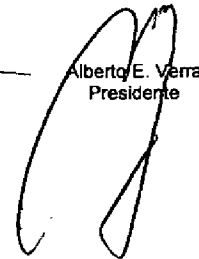
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsilano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Vera
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

En función del Plan de Obras a ejecutar, mientras se prolonga el estado de emergencia económica, las obligaciones contractuales del Concesionario en cuanto a servicios y obras quedan reemplazadas por aquellas aprobadas en la Resolución N° 115/02.

Con fecha 28 de diciembre de 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes para el Sistema Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires". Las obras aprobadas por dicho Decreto abarcan tanto inversiones en material rodante como en obras civiles, señalamiento y telecomunicaciones, vías y obras integrales.

Las obras previstas por la Resolución N° 115/02 y por el Decreto 1683/05, son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutan en la medida que exista disponibilidad de los mismos.

Referente a la adquisición de los 80 coches eléctricos provenientes de Brasil correspondientes al Plan Básico de Obras, se ha aprobado a través del Decreto 1914/04 del 28 de diciembre de 2004 la renegociación del contrato con la finalidad de readecuar las prestaciones recíprocas entre la Sociedad, Alstom Argentina S.A., Alstom Brasil Ltda. y el Estado Nacional.

Asimismo, el Acta Acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2005 suscripta entre la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, Alstom Brasil Ltda., Alstom Argentina S.A. y la Sociedad aprobó el precio final y definitivo por la compra de 16 coches eléctricos adicionales prevista por el Decreto 1914 a pagar por el Estado Nacional.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad ha recibido la totalidad de los coches desde la Republica Federativa del Brasil, quedando pendiente la puesta en servicio de tres formaciones de cinco coches y nueve coches adicionales.

Con fecha 1° de noviembre de 2006 la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Transporte las diferencias en el cobro de los certificados por la obra "Adquisición 24 coches usados (Etapa II)" por la suma total de \$ 37,5 millones, incluidos IVA e intereses calculados al 31 de octubre de 2006; los cuales ha facturado y cobrado en su totalidad, mediante el procedimiento establecido en el Art. 8 del Decreto PEN N° 2075 de fecha 16 de octubre de 2002.

Adicionalmente durante el presente ejercicio la Sociedad ha devengado las diferencias en el cobro de los certificados por dicha obra y la actualización de dichos intereses hasta la fecha de efectivo retiro por \$ 1,3 millones, incluido el IVA; los cuales ha facturado y cobrado parcialmente mediante el procedimiento descrito en el párrafo anterior.

Los pasajeros pagos transportados durante el ejercicio ascendieron a 290,47 millones, los pasajeros totales transportados (incluyendo combinaciones y franquicias) ascendieron a 381,04 millones. La Sociedad ha sido afectada durante el ejercicio presente por diferentes paros generales de actividades de trabajadores del Subte con posterior liberación de molinetes en diferentes líneas y horarios. Asimismo, entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre se produjeron demoras e interrupciones periódicas en las diferentes líneas de la red debido también a conflictos gremiales. Es importante destacar que durante el presente ejercicio y con fecha 18 de octubre ha sido inaugurada la línea H que la Sociedad opera en nombre propio y por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cual contribuye a consolidar la gestión de la Sociedad en lo referido a la operación de las diferentes líneas de subte de la ciudad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.I.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

Cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio la Sociedad ha transportado en carácter de franquiciados a 8.033.597 pasajeros, permitiendo el transporte sin costo alguno de jubilados, discapacitados, escolares, policías y personal de seguridad. Asimismo, se transportaron 870.571 pasajeros beneficiados con franquicia parcial por su carácter de docentes, estudiantes secundarios y terciarios.

Los coches kilómetros recorridos disminuyeron en un 1,37% pasando de 40,28 millones en el ejercicio anterior a 39,73 millones en el presente ejercicio.

Actualmente, la Sociedad cuenta con medios tecnológicos y de gestión que le permiten conocer la evolución de la demanda con absoluta precisión, de forma tal, que se ha ajustado la oferta a las reales necesidades de la demanda sin afectar la calidad del servicio.

La cantidad de coches puestos en servicio ascendió a 464 unidades, lo que representa una disminución del 0,85% respecto de las 468 unidades puestas en servicio en el ejercicio anterior. Asimismo, la cantidad de trenes puestos en servicio en la hora pico en promedio, ascendió a 90 unidades; un 1,10% menos que en el ejercicio anterior.

En relación con las actividades habituales, durante éste ejercicio la Sociedad ha continuado la ejecución de las obras comprometidas, como así también ha llevado a cabo otras obras con recursos propios. Todas ellas permitirán mejorar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio para los pasajeros actuales y la captación de nuevos pasajeros.

Se presenta a continuación un detalle de estas obras y acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Ejecución del Plan de Inversiones comprometido con el Estado Nacional

Principales obras comprometidas con el Gobierno que se encuentran en curso:

- Obra de señalamiento de la Línea D, alcanzándose un grado de avance del 99,73%. El alcance de la obra comprende la renovación del sistema de señales existentes por otro de tecnología microprocesada totalmente electrónica que permitirá mejorar la seguridad y regularidad del tráfico.
- Obras de "Renovación de Vías – Etapa I km 0+000 a 6+300 Línea Urquiza", que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales, alcanzándose un grado de avance del 99,30%.
- Obras de "Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza", que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales. Se alcanzó un grado de avance del 76,97%.
- Trabajos correspondientes al "Cableado de Tracción - Línea C". Esta obra comprende la provisión, montaje y puesta en servicio de conductores de alimentación de tracción eléctrica ubicados en la Subestación Transformadora Rectificadora Nueve de Julio y los seccionadores de acometida ubicados entre las estaciones Av. de Mayo y Retiro de la Línea C entre otros trabajos. El grado de avance es del 81,79%.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

G.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

- Obras "Provisión integral de 80 coches nuevos" y "16 coches adicionales Alstom nuevos". A la fecha de los presentes Estados Contables se encuentran en servicio 13 formaciones de cinco coches y 7 coches adicionales; habiendo sido despachados la totalidad de los coches desde la Republica Federativa del Brasil.
- Trabajos correspondientes a la obra "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil". El grado de avance es del 96,00%.
- Obras de "Adecuación de Estaciones para Personas con Movilidad Reducida (SBA) – Etapa Provisión y Montaje de Ascensores para las Estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B y Etapa Obra Civil".
- Obras de "Adecuación de las instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza". El grado de avance es del 40,02%.
- Obras de "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene".
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Ferrocarril General Urquiza – Obra faltante – complemento". El grado de avance es del 37,87 %.
- Tareas correspondientes al programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)", las que consisten en la provisión, montaje y mantenimiento preventivo durante el período de garantía de escaleras mecánicas nuevas en reemplazo de escaleras mecánicas existentes.
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de la Línea "C", "D", y "E" excepto estaciones del nudo 9 de Julio. El alcance consiste en la implantación de un sistema de iluminación de emergencia centralizado no permanente en las Líneas "C", "D", y "E".
- Obra "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles".
- Obra "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert".

Otras acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio

- Como parte del Programa de Acción Cultural "Subte Vive 2007", se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Ciclo "Cine en el Subte".
 - Ciclo "Esculturas".
 - Concurso "Cartas de Amor".
 - Concurso de "Fotografía Contemporánea".
 - Seminario "Gestión Cultural": organizado por la Sociedad el 16 de abril en el Centro Cultural Borges. El eje central del evento fue la estrategia de gestión cultural en los diversos centros urbanos contemporáneos.
 - Festival de Jazz: se realizó el 30 de septiembre con la participación de 30 bandas.
 - Eventos culturales: se realizaron diferentes funciones de teatro, espectáculos de danza y música en las estaciones.
 - Presentación del Libro Color Subterráneo: en el marco del 10° Aniversario del Programa de Acción Cultural se realizó la presentación en homenaje a los artistas que contribuyeron con la colección de murales del subte.
 - Se inauguraron dos murales del artista Rogelio Polesello en la estación José Hernández (Línea D).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

- Se realizó la encuesta permanente de "Satisfacción al Cliente" correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2007.
- Análisis, desarrollo y producción de acciones promocionales con Cines Hoyts y Burger King a través del Subtepass. Continuación de beneficios con terceras empresas para ser utilizados por clientes adheridos a Subtecard / Subtepass.
- Lanzamiento y continuación de nueva campaña "Wi-Fi" conjuntamente con Cisco.
- Se continuaron las campañas dirigidas al pasajero con el propósito de ordenar la circulación dentro del Subte, denominadas "Campaña Circulación" y "Hora Pico".
- Se continuó con la campaña "Subte Alerta" a cargo del Ministerio del Interior, con la intención de dar a conocer el número telefónico disponible para denuncias de cualquier evento ocurrido en la Red del Subte, vinculado a la inseguridad física.
- Se retomó la "Campaña Mantenimiento", con la intención de difundir las tareas que sobre el particular realiza la Sociedad.
- Se retomó la "Campaña Monedas", conjuntamente con el Banco Central de la República Argentina.
- Continuó la campaña de "Modernización de la Línea A" con el objeto de advertir a los pasajeros acerca de posibles inconvenientes en la prestación del servicio.
- La instalación de modernos carteles electrónicos ubicados en las bocas de acceso a la Red de Subte motivó la campaña que intenta transmitir al pasajero la utilidad de esta nueva herramienta que permite acceder al estado del servicio "on line".
- Desde el 19 de febrero hasta el 2 de marzo, se realizó la campaña "Todos podemos ser útiles" con la intención de recolectar útiles escolares para ser distribuidos a diferentes escuelas rurales.
- Adaptación, distribución de mapas e incorporación de cartelería por ampliación de la Línea A y B, y la inclusión de la Línea H.
- Incorporación y colocación de cartelería en Línea H.
- Adecuación de señalética en el nudo de combinación "Carlos Pellegrini (B)" y "9 de julio (D)".
- Apertura del "Centro de información turística de la Ciudad de Buenos Aires" ubicado en la estación Florida de la Línea B.
- Estudio para la adecuación de frentes de boleterías a la nueva imagen institucional.
- Se llevó a cabo la "Campaña Alimentos" entre el 30 de julio y el 8 de agosto en conjunto con la Fundación Banco de Alimentos, con motivo del Día del Niño. Asimismo y con motivo de las fiestas de fin de año dicha campaña se retomó entre el 10 y el 19 de diciembre.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

2) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	al 31.12.07 \$	al 31.12.06 \$	al 31.12.05 \$	al 31.12.04 \$	31.12.03 \$
Activo corriente	308.754.963	282.750.507	102.141.768	94.215.545	98.739.389
Activo no corriente	83.919.339	77.490.476	77.583.494	77.673.913	106.146.919
Total activo	392.674.302	360.240.983	179.725.262	171.889.458	204.886.308
Pasivo corriente	260.678.951	209.394.355	93.187.545	87.079.130	91.871.274
Pasivo no corriente	87.849.257	108.125.549	46.593.894	68.437.929	96.375.009
Total pasivo	348.528.208	317.519.904	139.781.439	155.517.059	188.246.283
Total patrimonio neto	44.146.094	42.721.079	39.943.823	16.372.399	16.640.025
Total del pasivo y del patrimonio neto	392.674.302	360.240.983	179.725.262	171.889.458	204.886.308

3) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	al 31.12.07 \$	al 31.12.06 \$	al 31.12.05 \$	al 31.12.04 \$	al 31.12.03 \$
Resultado operativo ordinario	(3.935.188)	801.332	2.252.450	6.916.208	(3.780.682)
Resultados financieros netos	(7.269.202)	14.021.543	14.866.021	(7351.389)	(4.728.457)
Otros ingresos y egresos netos	14.990.895	(7.212.361)	8.479.021	167.555	7.362.379
Rdo. antes de impuesto a las ganancias	3.786.525	7.610.514	25.597.492	(267.626)	(1.146.760)
Impuesto a las ganancias	(2.361.510)	(4.833.258)	(2.026.068)	-	-
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	1.425.015	2.777.256	23.571.424	(267.626)	(1.146.760)

4) DATOS ESTADISTICOS

	al 31.12.07 en millones	al 31.12.06 en millones	%	al 31.12.05 en millones	%	al 31.12.04 en millones	%	al 31.12.03 en millones	%
Pasajeros transportados pagos	290,47	294,73	(1,45)	281,03	3,36	269,50	7,78	255,17	13,83
Pasajeros transportados totales	381,04	386,95	(1,53)	372,89	2,19	357,11	6,70	330,62	15,25
Coches Km. recorridos	39,73	40,28	(1,37)	40,79	(2,60)	41,43	(4,10)	39,99	(0,65)
	al 31.12.07 en unidades	al 31.12.06 en unidades	%	al 31.12.05 en unidades	%	al 31.12.04 en unidades	%	al 31.12.03 en unidades	%
Promedio de trenes en servicio hora pico	90	91	(1,10)	89	1,12	89	1,12	87	3,45
Promedio de coches en servicio hora pico	464	468	(0,85)	458	1,31	458	1,31	447	3,80

5) PRINCIPALES INDICES

	Al 31.12.07 \$	al 31.12.06 \$	al 31.12.05 \$	al 31.12.04 \$	al 31.12.03 \$
Liquidez	1,18	1,35	1,10	1,08	1,07
Solvencia	0,13	0,13	0,29	0,11	0,09
Inmovilización del capital	0,21	0,22	0,43	0,45	0,52
Rentabilidad	0,03	0,07	0,59	(0,02)	(0,07)

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

6) BREVE COMENTARIO SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS

Para el próximo ejercicio la Sociedad prevé continuar con la adecuación de su contrato con el Gobierno y llevar a cabo acciones que le permitan lograr un mejor posicionamiento.

Adicionalmente, en los próximos meses la Sociedad continuará las obras y acciones que se detallan a continuación:

- Obra "Señalamiento de la Línea D".
- Obras correspondientes al "Cableado de Tracción - Línea C".
- Obra "Provisión integral de 80 coches nuevos" y "16 coches Alstom nuevos" en lo referido la puesta en servicio de los coches.
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Línea Urquiza – Obra Faltante – Complemento".
- Obra de "Renovación de Vías – Etapa I km 0+000 a 6+300 – Línea Urquiza" que comprende la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales.
- Obras del programa de "Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza".
- Trabajos relacionados a la obra "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene – Etapa II", a fin de adecuar las instalaciones a la normativa vigente, como consecuencia del incremento en la dotación.
- Obras correspondientes a "Adecuación de Estaciones para personas con movilidad reducida (SBA) – Etapa provisión y montaje de ascensores para las Estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B" y las referidas a la Etapa Obra Civil.
- Obras de "Adecuación de las Instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza".
- Obra del programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)" en las Líneas C, D y E.
- Trabajos correspondientes a la remodelación de la Cochera San Martín.
- "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles".
- "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert".
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de las líneas "C", "D" y "E" excepto estaciones del nudo "9 de julio".
- Análisis, desarrollo y producción de acciones promocionales con Disney, Cines Hoyts y Burger King, a través de Subtepass y continuación de beneficios con terceras empresas para ser utilizados por clientes adheridos a Subtecard/Subtepass.
- Realización de encuestas permanentes de "Satisfacción al Cliente" por períodos trimestrales.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Reseña informativa (Continuación)

- Ciclo "Cine en el Subte".
- Ciclo "Esculturas".
- Ciclo "Títeres": funciones de títeres en escuelas aledañas a las bocas del subte.
- "Campaña Circulación" en el subte.

La Sociedad prevé iniciar las siguientes obras y acciones:

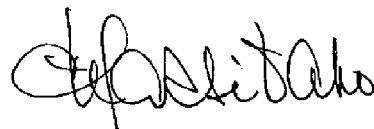
- Obras correspondientes a la "Renovación de vías de la Línea D". La obra consiste en la renovación de 5.545 metros de vía simple, en tres sectores aislados.
- Obras de "Alumbrado de Emergencia – 9 de Julio / Estaciones Línea B". Se prevé la implementación de un sistema de alumbrado de emergencia y escape en todas las estaciones de dicha Línea, incluyendo vestíbulos, andenes, pasillos de comunicación, escaleras, sanitarios, salas técnicas, salas de control y boleterías.
- Obra "Prolongación Cochera Canning".
- Obra "Centro de Tránsito Estación Lemos".
- Obras del programa de "Renovación de Vías – Etapa III Bis km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza complemento" que comprende la renovación de la estructura de vía, no contemplada en la etapa anterior.
- Obra de "Renovación de Vías – Etapa I Bis km 0+000 a 6+300 – Línea Urquiza complemento" que comprende la renovación de la estructura de vía, no contemplada en la etapa anterior.
- Obra "Remodelación de 12 Coches Toshiba".
- "Campaña útiles": entre el 25 de febrero y el 5 de marzo, con la finalidad de recolectar útiles escolares a cambio de dos viajes en subte.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CIP.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA


A los señores Accionistas de
Metrovías Sociedad Anónima
CUIT N°: 33-66350121-2
Bartolomé Mitre 3342
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario, el balance general de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2007, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que los complementan, e información solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2007 y Reseña Informativa por el ejercicio terminado en dicha fecha, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue practicado respecto del trabajo efectuado por los auditores externos de Metrovías S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 6 de marzo de 2008 con salvedad indeterminada y de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2006 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión con salvedades en nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2007.
5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera y que generan incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados a los efectos de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita en forma favorable para la Sociedad.
6. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que:
 - a) en nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descritas en el punto 5:
 - (i) los estados contables de Metrovías Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - (ii) los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2007 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
 - c) En relación a lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
 - i) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
 - ii) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2008

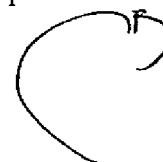


Dr. Carlos Francisco Tarsitano
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 209
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Metrovías Sociedad Anónima
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 3342
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-66350121-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2007 y 2006, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera y que generan incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados a los efectos de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta en forma favorable para la Sociedad.





4. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descriptas en el punto 3:
- a) los estados contables de Metrovías Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - b) los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por los períodos de doce meses terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
- a. los estados de Metrovías Sociedad Anónima y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b. los estados de Metrovías Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
 - c. hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
 - d. al 31 de diciembre de 2007, la deuda de Metrovías Sociedad Anónima devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$ 7.123.249, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 175 - Folio 65

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Nº E 3695054

Buenos Aires, 27/3/2008

Legalización Nº 200542

CERTIFICAMOS de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL

por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. J) la autenticidad de la firma inserta

el 6/3/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente

a METROVIAS SA para ser presentada ante

que se corresponde con la

que el Dr. BARBARINA CARLOS MARTIN tiene registrada en

la matrícula CP 120175 Fº 0694 que se han efectuado los

control formal del informe profesional y de concordancia con

carácter de socio de PRICE WATERHOUSE COOPERS

dpm

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



DR. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Metrovías S.A.
tel. (54-11) 5368 6800
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342
(1201) Buenos Aires, Argentina
www.metrovias.com.ar

ACTA Nro.293

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de dos mil ocho en el domicilio de Bartolomé Mitre 3342 de esta Capital, una vez constituido el quórum necesario para deliberar, se reúnen los Sres. Directores de Metrovías S.A. que firman al pie con la asistencia de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Reunido el quórum necesario, y presididos por el Cr. Alberto E. Verra se inicia la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS, ANEXOS Y ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS LOS QUE SE PRESENTAN COMO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1RO. DE ENERO DE 2007 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

El Sr. Presidente expresa que la reunión tiene por finalidad someter a la consideración de los Sres. Directores la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, las Notas aclaratorias (1 a 21) y Anexos A, C, E, G y H, que los complementan, y los Estados Contables Consolidados con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. sobre la cual se ejerce control conjunto los que se presentan como información complementaria, información solicitada por el art. 68 de Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa, por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, documentación que fue entregada a los presentes con la debida anticipación, juntamente con el informe del Contador Certificante. Luego de un breve debate el Directorio por unanimidad aprueba la documentación antes mencionada. A continuación se transcribe la Memoria aprobada: Señores Accionistas: De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes el Directorio somete a vuestra voluntad la Memoria, el Balance General y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas, anexos, Estados Contables Consolidados presentados como información complementaria, Reseña Informativa e Información Adicional solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al décimo quinto ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO



En el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007 el resultado neto de Metrovías S.A. arrojó una ganancia de \$ 1.425.015, en comparación con una ganancia de \$ 2.777.256 registrada durante el ejercicio anterior.

La disminución en el resultado operativo de \$ 4,8 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, se origina en que en el último trimestre del ejercicio anterior, la Sociedad reconoció el derecho por el reclamo de diferencias en el cobro de los certificados por la obra "Adquisición 24 coches usados" (Etapa II). Asimismo debe destacarse que los aumentos en los costos operativos fueron compensados por el incremento de las sumas percibidas del Estado Nacional en concepto de Mayores Costos de Explotación.

La Sociedad ha reconocido en la línea "Otros Ingresos y Egresos Netos" del Estado de Resultados los importes resultantes de las Resoluciones del MPFIPyS referentes a la actualización de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros y honorarios por gerenciamiento, correspondientes a períodos anteriores al ejercicio bajo análisis. Dichos reconocimientos se compensan parcialmente con la diferencia de intereses punitivos por la contingencia por Impuesto al Valor Agregado I pagado y a pagar en el plan "Mis facilidades".

Merece destacarse que a raíz de los Acuerdos celebrados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social entre las Entidades Gremiales, la Sociedad y las empresas prestadoras de los servicios de seguridad y vigilancia y limpieza de coches y estaciones, los trabajadores de dichas empresas fueron incorporados a la nómina de la Sociedad. Esto implicó una transferencia del costo de los rubros seguridad y vigilancia y limpieza de coches y estaciones al rubro remuneraciones y cargas sociales.

Por mayores costos de explotación el Estado Nacional reconoció durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 los importes que se detallan a continuación, los cuales fueron percibidos en su totalidad a la fecha de emisión e los presentes Estados Contables:

- Resolución 596/07: \$ 6,2 millones mensuales en concepto de mayores costos de explotación originados en el rubro Personal con carácter provisorio y a cuenta desde el 1° de octubre de 2007 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Asimismo, autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda por el rubro mencionado con carácter provisorio desde el 1° de abril de 2005 hasta el 20 de septiembre de 2007 por \$ 54,9 millones con más la suma de \$ 4,1 millones (IVA incluido) en concepto de intereses.
- Resolución 732/07: \$ 1,03 millones mensuales resultantes de la actualización de costos de los rubros energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación con carácter provisorio desde el 1° de



diciembre de 2007 y hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Adicionalmente autorizó el pago en concepto de deuda por mayores costos de explotación de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros y honorarios por gerenciamiento con carácter provisorio y a cuenta respecto a los rubros energía y seguros desde el 1° de septiembre de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2007; respecto al resto de los rubros que componen el Artículo 7.4.1 del Contrato de Concesión desde el 1° de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2007 respectivamente, por la suma de \$ 15,7 millones con más la suma de \$ 4,9 millones (IVA incluido) en concepto de intereses hasta el 31 de octubre de 2007, concepto que incluye los correspondientes al rubro personal desde el 1° de agosto de 2003 hasta la fecha antes citada.

Esta última Resolución unificó las percepciones mensuales derivadas de las Resoluciones 241/03 y 248/03 del MPFIPyS y las Resoluciones 166/05 y 339/05 764/05, 421/06, 422/06, 615/06, 768/06, 931/06, 998/06 y 596/07 de la Secretaría de Transporte del MPFIPyS ascendiendo a \$ 22,1 millones el monto total mensual a percibir de carácter provisorio hasta la finalización del proceso de renegociación contractual.

Con fecha 24 de enero de 2008, en virtud de los acuerdos suscriptos con la Unión Tranviarios Automotor, La Fraternidad, Unión Ferroviaria y Asociación Señaleros Ferroviarios Argentinos; mediante las cuales se convino el pago de una asignación extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2007, no remunerativa y pagadera por única vez, la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Transporte el reclamo pertinente a raíz de haberse materializado nuevos incrementos en los costos de explotación.

La Sociedad ha realizado sucesivas presentaciones ante la Secretaría de Transporte en virtud de haberse materializado nuevos incrementos de costos de explotación por sobre los parámetros fijados en el Contrato de Concesión, generándose derechos a favor de la Sociedad para la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon vigente.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, a través de la Resolución 732/07 autorizó en concepto de deuda por mayores costos de explotación con carácter provisorio y a cuenta del rubro gastos generales de explotación desde el 1° de julio de 2001 hasta diciembre 2006, en el marco del proceso de renegociación contractual, la suma de \$ 1,7 millones monto autorizado a ser atendido con cargo a la cuenta Canon del Contrato de Concesión. La Sociedad había devengado completamente dicho derecho durante períodos anteriores al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

En lo referente al transporte, con fecha 18 de octubre de 2007 mediante el Decreto 1482/07 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, le ha sido otorgada a la Sociedad con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del



Metrovias S.A.
tel. (54-11) 5368 6800
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342
(1201) Buenos Aires, Argentina
www.metrovias.com.ar

servicio de subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea "H" y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Dicha autorización regirá hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que oportunamente se lleve a cabo o por revocación de la misma por decisión del autorizante o culpa del operador o a los tres años desde la fecha de vigencia, lo que ocurra primero.

La Sociedad opera en nombre propio y por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el servicio de los trenes, el mantenimiento del material rodante y de las instalaciones fijas, infraestructura y equipos y la atención de estaciones.

En función del Plan de Obras a ejecutar, mientras se prolonga el estado de emergencia económica, las obligaciones contractuales del Concesionario en cuanto a servicios y obras quedan reemplazadas por aquellas aprobadas en la Resolución N° 115/02.

Con fecha 28 de diciembre de 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes para el Sistema Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires". Las obras aprobadas por dicho Decreto abarcan tanto inversiones en material rodante como en obras civiles, señalamiento y telecomunicaciones, vías y obras integrales. Las mismas son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutan en la medida que exista disponibilidad de los mismos.

En referencia a la adquisición de los 80 coches eléctricos provenientes de Brasil correspondientes al Plan Básico de Obras y al Acta Acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2005 suscripta entre la Secretaría de Transporte del MPFIPyS, Alstom Brasil Ltda., Alstom Argentina S.A. y la Sociedad que aprobó el precio final y definitivo por la compra de 16 coches eléctricos adicionales prevista por el Decreto 1914/04 a pagar por el Estado Nacional; la Sociedad ha recibido la totalidad de los coches desde la Republica Federativa del Brasil, quedando pendiente la puesta en servicio de tres formaciones de cinco coches y nueve coches adicionales al 31 de diciembre de 2007.

Los pasajeros pagos transportados durante el ejercicio ascendieron a 290,47 millones, los pasajeros totales transportados (incluyendo combinaciones y franquicias) ascendieron a 381,04 millones. La Sociedad ha sido afectada durante el ejercicio presente por diferentes paros generales de actividades de trabajadores del Subte con posterior liberación de molinetes en diferentes líneas y horarios. Asimismo, entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre se produjeron demoras e interrupciones periódicas en las diferentes líneas de la red debido también a conflictos gremiales. Es importante destacar que durante el presente



ejercicio y con fecha 18 de octubre ha sido inaugurada la línea H que la Sociedad opera en nombre propio y por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cual contribuye a consolidar la gestión de la Sociedad en lo referido a la operación de las diferentes líneas de subte de la ciudad.

Cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio la Sociedad ha transportado en carácter de franquiciados a 8.033.597 pasajeros, permitiendo el transporte sin costo alguno de jubilados, discapacitados, escolares, policías y personal de seguridad. Asimismo, se transportaron 870.571 pasajeros beneficiados con franquicia parcial por su carácter de docentes, estudiantes secundarios y terciarios.

Los coches kilómetros recorridos disminuyeron en un 1,37% pasando de 40,28 millones en el ejercicio anterior a 39,73 millones en el presente ejercicio.

Actualmente, la Sociedad cuenta con medios tecnológicos y de gestión que le permiten conocer la evolución de la demanda con absoluta precisión, de forma tal, que se ha ajustado la oferta a las reales necesidades de la demanda sin afectar la calidad del servicio.

La cantidad de coches puestos en servicio ascendió a 464 unidades, lo que representa una disminución del 0,85% respecto de las 468 unidades puestas en servicio en el ejercicio anterior. Asimismo, la cantidad de trenes puestos en servicio en la hora pico en promedio, ascendió a 90 unidades; un 1,10% menos que en el ejercicio anterior.

En relación con las actividades habituales, durante este ejercicio la Sociedad ha continuado la ejecución de las obras comprometidas, como así también ha llevado a cabo otras obras con recursos propios. Todas ellas permitirán mejorar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio para los pasajeros actuales y la captación de nuevos pasajeros.

Se presenta a continuación un detalle de estas obras y acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Ejecución del Plan de Inversiones comprometido con el Estado Nacional

a. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que han sido concluidas en este ejercicio:

- Trabajos correspondientes a la obra "Centro de Traslado Once-Plaza Miserere". El objeto de la obra es mejorar la vinculación entre la estación de superficie del Ferrocarril Sarmiento y la estación Plaza de Miserere de la Línea A de subterráneos, remodelando el núcleo de circulaciones verticales a la salida del túnel que une ambas estaciones por debajo de la calle Bartolomé Mitre.



- Obra "Escalera mecánica Federico Lacroze" que contempla la obra civil, la provisión, montaje puesta en servicio y habilitación de una escalera mecánica nueva.
 - Obra "Estación Catedral - Remodelación de boletería Suroeste y vestíbulo Norte".
 - Obras del "Centro de transbordo 9 de Julio - Carlos Pellegrini - Diagonal Norte - Etapa II Arquitectura". La obra tiene por objeto la ampliación del pasaje de combinación existente entre el vestíbulo de la Estación 9 de Julio perteneciente a la Línea D.
- b. Principales obras comprometidas con el Gobierno que se encuentran en curso:
- Obra de señalamiento de la Línea D, alcanzándose un grado de avance del 99,73%. El alcance de la obra comprende la renovación del sistema de señales existentes por otro de tecnología microprocesada totalmente electrónica que permitirá mejorar la seguridad y regularidad del tráfico.
 - Obras de "Renovación de Vías - Etapa I km 0+000 a 6+300 Línea Urquiza", que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales, alcanzándose un grado de avance del 99,30%.
 - Obras de "Renovación de Vías - Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza", que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales. Se alcanzó un grado de avance del 76,97%.
 - Trabajos correspondientes al "Cabléado de Tracción - Línea C". Esta obra comprende la provisión, montaje y puesta en servicio de conductores de alimentación de tracción eléctrica ubicados en la Subestación Transformadora Rectificadora Nueve de Julio y los seccionadores de acometida ubicados entre las estaciones Av. de Mayo y Retiro de la Línea C entre otros trabajos. El grado de avance es del 81,79%.
 - Obras "Provisión integral de 80 coches nuevos" y "16 coches adicionales Alstom nuevos". A la fecha de los presentes Estados Contables se encuentran en servicio 13 formaciones de cinco coches y 7 coches adicionales; habiendo sido despachados la totalidad de los coches desde la Republica Federativa del Brasil.
 - Trabajos correspondientes a la obra "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central - Etapa Obra Civil". El grado de avance es del 96,00%.
 - Obras de "Adecuación de Estaciones para Personas con Movilidad Reducida (SBA) - Etapa Provisión y Montaje de Ascensores para las Estaciones Callao y



Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B y Etapa Obra Civil''.

- Obras de "Adecuación de las instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza''. El grado de avance es del 40,02%.
- Obras de "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene''.
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Ferrocarril General Urquiza - Obra faltante - complemento''. El grado de avance es del 37,87 %.
- Tareas correspondientes al programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)'' , las que consisten en la provisión, montaje y mantenimiento preventivo durante el período de garantía de escaleras mecánicas nuevas en reemplazo de escaleras mecánicas existentes.
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de la Línea "C", "D", y "E" excepto estaciones del nudo 9 de Julio. El alcance consiste en la implantación de un sistema de iluminación de emergencia centralizado no permanente en las Líneas "C", "D", y "E".
- Obra "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles''.
- Obra "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert''.

Otras acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio

- Como parte del Programa de Acción Cultural "Subte Vive 2007'', se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - > Ciclo "Cine en el Subte''.
 - > Ciclo "Esculturas''.
 - > Concurso "Cartas de Amor''.
 - > Concurso de "Fotografía Contemporánea''.
 - > Seminario "Gestión Cultural'': organizado por la Sociedad el 16 de abril en el Centro Cultural Borges. El eje central del evento fue la estrategia de gestión cultural en los diversos centros urbanos contemporáneos.
 - > Festival de Jazz: se realizó el 30 de septiembre con la participación de 30 bandas.
 - > Eventos culturales: se realizaron diferentes funciones de teatro, espectáculos de danza y música en las estaciones.



- Presentación del Libro Color Subterráneo: en el marco del 10º Aniversario del Programa de Acción Cultural se realizó la presentación en homenaje a los artistas que contribuyeron con la colección de murales del subte.
- Se inauguraron dos murales del artista Rogelio Polesello en la estación José Hernández (Línea D).
- Se realizó la encuesta permanente de "Satisfacción al Cliente" correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2007.
- Análisis, desarrollo y producción de acciones promocionales con Cines Hoyts y Burger King a través del Subtepass. Continuación de beneficios con terceras empresas para ser utilizados por clientes adheridos a Subtecard / Subtepass.
- Lanzamiento y continuación de nueva campaña "Wi-Fi" conjuntamente con Cisco.
- Se continuaron las campañas dirigidas al pasajero con el propósito de ordenar la circulación dentro del Subte, denominadas "Campaña Circulación" y "Hora Pico".
- Se continuó con la campaña "Subte Alerta" a cargo del Ministerio del Interior, con la intención de dar a conocer el número telefónico disponible para denuncias de cualquier evento ocurrido en la Red del Subte, vinculado a la inseguridad física.
- Se retomó la "Campaña Mantenimiento", con la intención de difundir las tareas que sobre el particular realiza la Sociedad.
- Se retomó la "Campaña Monedas", conjuntamente con el Banco Central de la República Argentina.
- Continuó la campaña de "Modernización de la Línea A" con el objeto de advertir a los pasajeros acerca de posibles inconvenientes en la prestación del servicio.
- La instalación de modernos carteles electrónicos ubicados en las bocas de acceso a la Red de Subte motivó la campaña que intenta transmitir al pasajero la utilidad de esta nueva herramienta que permite acceder al estado del servicio "on line".
- Desde el 19 de febrero hasta el 2 de marzo, se realizó la campaña "Todos podemos ser útiles" con la intención de recolectar útiles escolares para ser distribuidos a diferentes escuelas rurales.



- Adaptación, distribución de mapas e incorporación de cartelería por ampliación de la Línea A y B, y la inclusión de la Línea H.
- Incorporación y colocación de cartelería en Línea H.
- Adecuación de señalética en el nudo de combinación "Carlos Pellegrini (B)" y "9 de julio (D)".
- Apertura del "Centro de información turística de la Ciudad de Buenos Aires" ubicado en la estación Florida de la Línea B.
- Estudio para la adecuación de frentes de boleterías a la nueva imagen institucional.
- Se llevó a cabo la "Campaña Alimentos" entre el 30 de julio y el 8 de agosto en conjunto con la Fundación Banco de Alimentos, con motivo del Día del Niño. Asimismo y con motivo de las fiestas de fin de año dicha campaña se retomó entre el 10 y el 19 de diciembre.

2. CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE LA TENENCIA ACCIONARIA

Durante el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, Benito Roggio Transporte S.A. anunció públicamente el comienzo de un plazo general para la oferta de adquisición de la totalidad de acciones clase B de la Sociedad, que no eran de su titularidad mediante el procedimiento de oferta pública de adquisición voluntaria el cual se autorizó en lo formal por la Comisión Nacional de Valores con fecha 9 de agosto de 2007.

Con fecha 21 de septiembre de 2007 vencido el plazo de la Oferta Pública fueron transferidas para su adquisición la cantidad de 2.041.419 (dos millones cuarenta y un mil cuatrocientas diecinueve) acciones ordinarias clase B emitidas por la Sociedad, las que representan el 14,90% del capital social y las que sumadas a las acciones que resultan de titularidad de Benito Roggio Transporte S.A., totalizan 12.316.419 (doce millones trescientas dieciséis mil cuatrocientas diecinueve) acciones representativas del 89,90% del capital social de la Sociedad.

La efectividad de la Oferta se encontraba sujeta a una serie de condiciones resolutorias, entre ellas, que a la fecha de vencimiento la cantidad de acciones debidamente transferidas por los accionistas que acepten la Oferta sumadas a las acciones que en su momento eran propiedad de Benito Roggio Transporte S.A. no le permitieran alcanzar al menos al 90% de capital social de la Sociedad.

En virtud de la verificación de los eventos que autorizan la invocación de dicha condición resolutoria, Benito Roggio Transporte S.A. resolvió renunciar irrevocable y definitivamente a dicha condición, cumpliendo con el pago del precio de compra el 27 de septiembre de 2007.

3. BREVE COMENTARIO SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS



Para el próximo ejercicio la Sociedad prevé continuar con la adecuación de su contrato con el Gobierno y llevar a cabo acciones que le permitan lograr un mejor posicionamiento. Adicionalmente, en los próximos meses la Sociedad continuará las obras y acciones que se detallan a continuación:

- Obra "Señalamiento de la Línea D".
- Obras correspondientes al "Cableado de Tracción - Línea C".
- Obra "Provisión integral de 80 coches nuevos" y "16 coches Alstom nuevos" en lo referido la puesta en servicio de los coches.
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Línea Urquiza - Obra Faltante - Complemento".
- Obra de "Renovación de Vías - Etapa I km 0+000 a 6+300 - Línea Urquiza" que comprende la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales.
- Obras del programa de "Renovación de Vías - Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza".
- Trabajos relacionados a la obra "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene - Etapa II", a fin de adecuar las instalaciones a la normativa vigente, como consecuencia del incremento en la dotación.
- Obras correspondientes a "Adecuación de Estaciones para personas con movilidad reducida (SBA) - Etapa provisión y montaje de ascensores para las Estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B" y las referidas a la Etapa Obra Civil.
- Obras de "Adecuación de las Instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza".
- Obra del programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)" en las Líneas C, D y E.
- Trabajos correspondientes a la remodelación de la Cochera San Martín.
- "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles".
- "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert".
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de las líneas "C", "D" y "E" excepto estaciones del nudo "9 de julio".



- Análisis, desarrollo y producción de acciones promocionales con Disney, Cines Hoyts y Burger King, a través de Subtepass y continuación de beneficios con terceras empresas para ser utilizados por clientes adheridos a Subtecard/Subtepass.
- Realización de encuestas permanentes de "Satisfacción al Cliente" por períodos trimestrales.
- Ciclo "Cine en el Subte".
- Ciclo "Esculturas".
- Ciclo "Títeres": funciones de títeres en escuelas aledañas a las bocas del subte.
- "Campaña Circulación" en el subte.

La Sociedad prevé iniciar las siguientes obras y acciones:

- Obras correspondientes a la "Renovación de vías de la Línea D". La obra consiste en la renovación de 5.545 metros de vía simple, en tres sectores aislados.
- Obras de "Alumbrado de Emergencia - 9 de Julio / Estaciones Línea B". Se prevé la implementación de un sistema de alumbrado de emergencia y escape en todas las estaciones de dicha Línea, incluyendo vestíbulos, andenes, pasillos de comunicación, escaleras, sanitarios, salas técnicas, salas de control y boleterías.
- Obra "Prolongación Cochera Canning".
- Obra "Centro de Traslado Estación Lemos".
- Obras del programa de "Renovación de Vías - Etapa III Bis km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza complemento" que comprende la renovación de la estructura de vía, no contemplada en la etapa anterior.
- Obra de "Renovación de Vías - Etapa I Bis km 0+000 a 6+300 - Línea Urquiza complemento" que comprende la renovación de la estructura de vía, no contemplada en la etapa anterior.
- Obra "Remodelación de 12 Coches Toshiba".
- "Campaña útiles": entre el 25 de febrero y el 5 de marzo, con la finalidad de recolectar útiles escolares a cambio de dos viajes en subte.

4. ASPECTOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

BJ



La Sociedad tiene una organización de tipo piramidal, con responsables por área, estando la dirección y administración de la Compañía a cargo de ocho Directores Titulares y ocho Directores Suplentes; cabe aclarar que tres de los Directores Titulares y tres de los Directores Suplentes mencionados revisten la condición de independientes por no encontrarse incluidos en los criterios establecidos en el artículo 11 del capítulo III.6 del Libro I de la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias.

Las decisiones estratégico-operativas, son adoptadas por los gerentes de las distintas áreas, con dedicación exclusiva y permanente.

Respecto al control interno, la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene la Compañía; con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma, brindando información a los responsables que permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos.

5. POLITICA DE REMUNERACIONES

La Sociedad no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un monto fijo. Las remuneraciones de los gerentes tienen un componente fijo y otro variable que se determina en base a metas individuales y colectivas.

La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones en el que participan directores independientes y no independientes, el cual fija las políticas generales en materia de remuneraciones y evalúa los objetivos individuales y colectivos alcanzados.

6. PROPUESTA DE ASIGNACION DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2007 arrojó una ganancia de \$ 1.425.015 y los resultados acumulados ascienden a \$ 1.425.015.

El Directorio estima procedente efectuar la siguiente propuesta de asignación de resultados para ser tratada en la Asamblea General de Accionistas, a saber:

- 1) Destinar \$ 71.251 a Reserva Legal.
- 2) Respecto del remanente de los Resultados Acumulados de \$ 1.353.764, se propone sean destinados a constituir una Reserva Facultativa.
- 3) El Directorio no efectúa propuesta de capitalización del Ajuste Integral del Capital Social, atento a que se considera que el capital actual es suficiente para el giro de la Sociedad.



**7. OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550 Y
SOCIEDADES RELACIONADAS**

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha desarrollado operaciones con sociedades vinculadas, las cuales se exponen detalladas en la Nota 10 a los presentes Estados Contables.

Agradecimientos

El Directorio agradece muy especialmente a los proveedores y clientes de la Sociedad como así también a las instituciones bancarias por su colaboración con la gestión de la empresa. Reciba también el personal de la Sociedad el sincero reconocimiento de este Directorio por los importantes esfuerzos realizados durante el presente ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo 2008. El Directorio.

El Cr. Tarsitano, por la Comisión Fiscalizadora, manifiesta que la Comisión ha revisado la documentación tratada en la presente reunión por lo que hace entrega del informe de la Comisión Fiscalizadora, que dice así:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Metrovías Sociedad Anónima
CUIT N°: 33-66350121-2
Bartolomé Mitre 3342
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario, el balance general de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2007, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que los complementan, e información solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2007 y Reseña Informativa por el ejercicio terminado en dicha fecha, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue practicado respecto del trabajo efectuado por los auditores externos de Metrovías S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 6 de marzo de 2008 con salvedad indeterminada y de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los



estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2006 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión con salvedades en nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2007.
5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera y que generan incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados a los efectos de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta en forma favorable para la Sociedad.



6. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

a) en nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descriptas en el punto 5:

(i) los estados contables de Metrovias Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(ii) los estados contables consolidados de Metrovias Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2007 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) En relación a lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

i) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y

ii) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2008. Comisión Fiscalizadora.

No habiendo más asuntos que tratar se declara levantada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.-

Firmado: Alberto Esteban Verra, José Gabellieri Ferrer, Carlos Alfredo Ferla, Adalberto Omar Campana, Joaquín Arturo Acuña, Héctor Armando Domeniconi, Juan Javier Negri, Edgardo Gabriel Lijtmaer, Carlos Tarsitano.-----


METROVIAS S.A.
ALBERTO E. VERRA
PRESIDENTE

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

Señores
Metrovías S.A.
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 3342 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-66350121-2

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de Metrovías S.A. (en adelante "la Sociedad"), a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 -acápito III.9.1.e)- de la Resolución General N° 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, informamos que la totalidad de los honorarios facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 corresponden a conceptos de servicios de auditoría y relacionados.

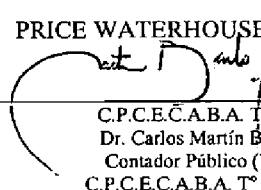
Asimismo, dichos honorarios representan:

1. el 13,08 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio.
2. el 10,39 % sobre el total de honorarios por servicios facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio

El presente informe especial se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su presentación a la Comisión Nacional de Valores, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº E 3695047

Buenos Aires, 17/03/2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Legalización N.º 200541
CERTIFICAMOS de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 4667 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I); la autenticidad de la firma inserta
el 6/3/2008 en VARIOS de fecha para ser presentada ante
a METROVIAS SA. para ser presentada ante
COM. NACIONAL DE VALORES que se corresponde con la
que el Dr. BARBARINA CARLOS MARTIN tiene registrada en
la matrícula CP 1730135E y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumben-
cia, control formal del informe profesional, y de concordancia formal de la firma que signa en
carácter de socio de PRICE WATERHOUSE COOPERS & LYONDS

domi LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

1

2

3



Metrovías S.A.
tel. (54-11) 5368 6800
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342
(1201) Buenos Aires, Argentina
www.metrovias.com.ar



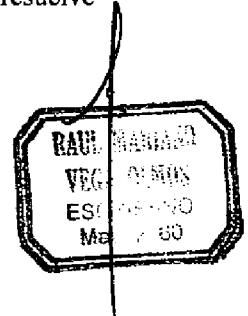
Acta N° 45

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2008, una vez constituido el quórum necesario para deliberar, en la sede social de Bartolomé Mitre 3342 se reúnen los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora de Metrovías Sociedad Anónima, que firman al pie, iniciándose la sesión siendo las 17:00 horas para tratar lo siguiente:

Toma la palabra el Cr. Mencarini quien expresa que el objeto de la presente reunión es emitir un informe sobre los estados contables de la sociedad por ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Luego de un cambio de ideas se resuelve aprobar el siguiente informe:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Metrovías Sociedad Anónima
CUIT N°: 33-66350121-2
Bartolomé Mitre 3342
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario, el balance general de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2007, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 21 y anexos A, C, E, G y H que los complementan, e información solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2007 y Reseña Informativa por el ejercicio terminado en dicha fecha, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue practicado respecto del trabajo efectuado por los auditores externos de Metrovías S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 6 de marzo de 2008 con salvedad indeterminada y de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y



documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.



3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2006 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión con salvedades en nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2007.
5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera y que generan incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados a los efectos de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita en forma favorable para la Sociedad.
6. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que:
 - a) en nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descritas en el punto 5:
 - (i) los estados contables de Metrovías Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio



Metrovias S.A.
tel. (54-11) 5368 6800
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342
(1201) Buenos Aires, Argentina
www.metrovias.com.ar



terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- (ii) los estados contables consolidados de Metrovias Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2007 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
 - c) En relación a lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
 - i) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
 - ii) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2008

Finalmente se resuelve por unanimidad que el Cr. Carlos Francisco Tarsitano firme el informe precedente, como así también que cualquiera de los miembros de la Comisión Fiscalizadora asista en representación de la misma a reuniones del directorio y a las asambleas de la Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

Fdo: Carlos Francisco Tarsitano, Jorge Alberto Mencarini, Roberto Omar Bottazzi.

COPIA CERTIFICADA
EN SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL N° 1000165154




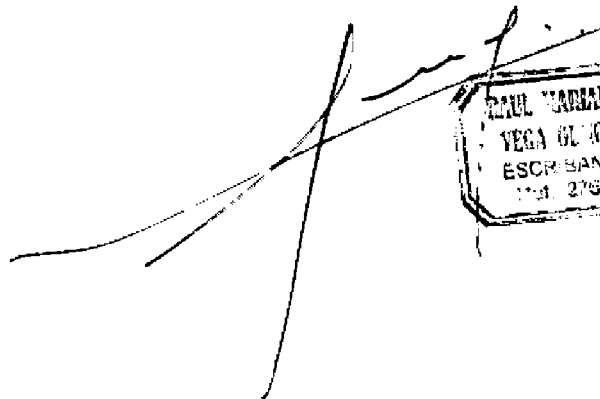


CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
L. N. 1994

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

V 000165157

En mi carácter de Escribano titular del Registro doscientos treinta y uno de la Ciudad de Buenos Aires, **CERTIFICO** que el documento que antecede, extendido en tres fojas, que sello y rubrico, es **COPIA FIEL** de su original (Acta de Comisión Fiscalizadora Nro. 45 de fecha 6 de marzo de 2008, transcrita al Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora número 1 de **METROVIAS S.A.** rubricado con fecha 10 de marzo de 1994 bajo el número B.6147), que tengo a la vista para este acto doy fe.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.-





Metrovías S.A.
tel. (54-11) 5368 6800
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342
(1201) Buenos Aires, Argentina
www.metrovias.com.ar

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2008

Señores

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

S _____ / _____ D

Ref.: Balance de Metrovías S.A. al 31/12/07

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a efectos de adjuntarles en original certificado y legalizado y tres copias la documentación en relación al tema de referencia que seguidamente detallo:

- a) Balance General y Memoria de Metrovías S.A al 31 de Diciembre de 2007.
- b) Balance General de la Unidad de Gestión Operativa de Emergencias S.A. al 31 de Diciembre de 2007, sociedad sobre la cual Metrovías S.A. ejerce control conjunto.
- c) Reseña Informativa.
- d) Informe del Auditor.
- e) Acta de Comisión Fiscalizadora.
- f) Informe de Comisión Fiscalizadora.
- g) Acta de Directorio que aprueba la documentación presentada.
- h) Acta de Comité de Auditoría.
- i) Informe Especial de los Auditores.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.


Alberto E. Verra
Presidente